

FUERTEVENTURA

Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020



UNIÓN EUROPEA
FEADER

Europa Invierte en las Zonas Rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. La aplicación de las estrategias de desarrollo local a través del enfoque LEADER.....	3
1.2. La integración de las Estrategias de Desarrollo Local en el PDR de Canarias 2014-2020.....	5
1.3. La experiencia en la aplicación del enfoque LEADER	6
2. ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA	8
3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DEL TERRITORIO: DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO).....	10
3.1. Situación socioeconómica en el área de intervención	10
3.1.1. <i>Demografía</i>	10
3.1.2. <i>Actividad económica</i>	19
3.1.3. <i>Actividad y empleo</i>	23
3.2. Análisis sectorial	29
3.2.1. <i>Sector primario</i>	29
3.2.2. <i>Sector secundario</i>	42
3.2.3. <i>Sector terciario</i>	48
3.3. Medio Ambiente.....	52
3.3.1. <i>Biodiversidad</i>	53
3.3.2. <i>Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000</i>	58
3.3.3. <i>Reserva de la Biosfera y otras protecciones</i>	60
3.3.4. <i>La disponibilidad de suelo cultivable</i>	64
3.3.5. <i>Recursos genéticos</i>	65
3.3.6. <i>Otros problemas ambientales y desafíos</i>	66
3.4. El Patrimonio Cultural del medio rural majorero	69
3.5. El Turismo y el medio rural.....	71
3.6. Análisis DAFO.....	74
4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	82
4.1. Identificación de las necesidades	82
4.2. Selección de los objetivos basados en el diagnóstico del territorio y el análisis DAFO	85
4.3. Selección de las medidas previstas	91

4.3.1. Medidas de la EDL.....	92
4.4. Carácter integrador e innovador de la EDL	136
4.5. Coherencia con el PDR de Canarias 2014-2020.....	138
4.6. Indicadores de productividad y resultado.....	142
4.6.1. Indicadores asociados al seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020.....	142
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	145
6. PLAN DE ACCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS A DESARROLLAR.....	154
7. DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	159
7.1. Marco normativo y de referencia.....	159
7.1.1. Marco Comunitario.....	159
7.1.2. Marco Nacional.....	160
7.1.3. Marco Autonómico	161
7.2. Mecanismos de funcionamiento y toma de decisiones	161
7.3. Funciones y responsabilidades.....	163
8. PLAN FINANCIERO.....	169
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	172

1. INTRODUCCIÓN

Sobre la base de la propuesta de **Marco Financiero Plurianual (MFP)** para el nuevo periodo de programación 2014-2020, la Comisión presentó en el último trimestre de 2011 un conjunto de Reglamentos que establecen el futuro marco legislativo de la PAC para los próximos años.

Este nuevo marco legislativo parte de la Comunicación de “*La PAC en el horizonte 2020: Responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentarios*” (COM (2010) 672 final), en la que se esbozan las políticas generales para dar respuesta a los futuros desafíos de la agricultura y las zonas rurales, y cumplir con los nuevos objetivos de la PAC, en concreto:

- La producción viable de alimentos.
- La gestión sostenible de los recursos naturales y medidas a favor del clima.
- El desarrollo territorial equilibrado.

Se mantiene para el próximo periodo la estructura de la PAC en torno a dos pilares que, al igual que en la programación 2007-2013, utiliza instrumentos complementarios para la consecución de los mismos objetivos. Estos objetivos se encuentran en línea con la **Estrategia Europa 2020** y su búsqueda de la mejora de la eficiencia de los recursos con vistas a un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la agricultura y las zonas rurales”.

La novedad introducida en el nuevo periodo de programación es la coordinación del segundo pilar de la PAC relativo al desarrollo rural, no sólo con el primer pilar, sino también con el resto de fondos de la UE (Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER-, Fondo Social Europeo -FSE-, Fondo de Cohesión y Fondo Europeo Marítimo de la Pesca -FEMP-) y como complemento de ellos. Este nuevo Marco queda establecido en el *Reglamento (UE) nº 1303/2013* por el que se establecen disposiciones comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), que plantea un **Marco Estratégico Común** para la Unión Europea que, a escala nacional, se implementará a través de **Acuerdos de Asociación** en los que se fijarán objetivos comunes para todos los fondos.

En el caso concreto de la Política de Desarrollo Rural, los objetivos estratégicos se centran en contribuir a la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de los recursos naturales, la acción para el clima y el desarrollo equilibrado de las zonas rurales; objetivos generales que se traducen para el periodo 2014-2020 en las seis prioridades siguientes:

1. Fomentar la **transferencia de conocimientos e innovación** en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.
2. **Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad** de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
3. **Fomentar la organización de la cadena alimentaria**, incluido la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
4. **Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas** relacionados con la agricultura y la silvicultura.
5. **Promover la eficiencia** de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
6. **Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico** en las zonas rurales.

Otra de las novedades que se introducen en el nuevo periodo es la integración de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) en el *Reglamento (UE) nº 1303/2013* de disposiciones comunes para todos los fondos.

Tal y como se indica en el **Acuerdo de Asociación de España 2014-2020**, en el que se expone la estrategia, prioridades y disposiciones para utilizar los Fondos EIE en España de una manera efectiva, aunque las EDL pueden contribuir a varios de los objetivos especificados por los Reglamentos de los distintos Fondos comunitarios, el Desarrollo Local Participativo (DLP) debe efectuarse en el contexto de un único objetivo temático de promoción de la integración social y lucha contra la pobreza o de fomento del empleo y la movilidad laboral. Así, el DLP se programará dentro del Objetivo temático 9 del Reglamento MEC *“Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación”*.

Para los distintos fondos que podrían participar de las EDL, su programación puede encuadrarse en los siguientes objetivos:

TABLA 1. PRIORIDADES PARA LA APLICACIÓN DE LAS EDL EN LOS FONDOS MEC

FONDO	OBJETIVO TEMÁTICO	Prioridad específica del Fondo
FEADER	9. Promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	Área focal 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales
FEDER	9. Promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	Prioridad de inversión 9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
FSE	9. Promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	Prioridad de inversión 9: Inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad
FEMP	8. Promoción del empleo y la movilidad laboral.	Prioridad de la Unión 4: Incremento del empleo y de la cohesión territorial

Fuente: Acuerdo de Asociación de España 2014-2020

No obstante, el PDR de Canarias 2014-2020 contempla que “LEADER se aplicará en zonas rurales con financiación FEADER definida en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2014-2020”, por lo que únicamente se contempla la financiación de las EDL a través de los fondos destinados al desarrollo rural a través del FEADER.

1.1. LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL ENFOQUE LEADER

Las Estrategias de Desarrollo (EDL) se pueden aplicar a través del enfoque LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural (PDR) de las regiones, dotado con un mínimo del 5% de FEADER, tal y como contempla el artículo 59.5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

El Desarrollo Local Participativo (DLP) es una herramienta específica complementaria a otros apoyos al desarrollo a nivel local. Este tipo de herramientas puede contribuir a movilizar e implicar a las comunidades y organizaciones locales para que contribuyan a alcanzar los objetivos de la *Estrategia Europa 2020* de crecimiento inteligente, sostenible

e integrador, fomentar la cohesión territorial y lograr los objetivos específicos de la política de desarrollo rural.

Además, el DLP debe tener en cuenta el potencial y las necesidades locales, así como las características socioculturales de los territorios. Su funcionamiento se basa en el desarrollo e implementación de una estrategia de desarrollo local participativo, a través de Grupos de Acción Local (GAL) que representan los intereses de cada comunidad.

De forma particular, LEADER se podrá integrar en la política de desarrollo rural cubriendo los **objetivos generales** de:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento.
- Crear empleo.
- Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del medio rural.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres.
- Diversificar la economía de las zonas donde se aplique el desarrollo local participativo mediante el apoyo a las PYMES, el emprendimiento y la innovación.
- Potenciar la gobernanza local y la animación social.
- Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.

Tal y como se indica en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el DLP responderá a los siguientes principios metodológicos, correspondientes al desarrollo de la metodología LEADER:

ESQUEMA 1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LEADER

Estrategia territorial de desarrollo	Diseñada para la implementación de proyectos que respondan tanto a iniciativas innovadoras en las zonas rurales, como a iniciativas orientadas a reforzar las potencialidades presentes en el territorio
Enfoque ascendente	Otorga a los Grupos un poder decisorio sobre la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local a partir de la convergencia y participación de distintas entidades particulares y agentes sociales interesados en el desarrollo integrado de las zonas rurales
Principio de colaboración público-privada	Se integra desde la estructura misma de los GAL
Actuaciones integradas y multisectoriales	De interés general para el cumplimiento de los objetivos de carácter estratégico
Innovación	En el ámbito local se identifica con generar nuevas formas de pensar y actuar, abordar nuevos mercados, nuevos productos, servicios, y adoptar nuevas formas de trabajo e innovación social
Cooperación y puesta en red	Las áreas y las comunidades locales aprenden unas de otras y encuentran aliados para fortalecer su posición en una economía global

Fuente: Orientaciones de la Comisión Europea

1.2. LA INTEGRACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL PDR DE CANARIAS 2014-2020

En el nuevo PDR de Canarias 2014-2020, en concreto en la medida 19 del programa en que se establecen las disposiciones generales de funcionamiento correspondientes al enfoque LEADER, se indica que éste se aplicará en las zonas rurales de Canarias con financiación exclusiva del FEADER.

Las EDL se integran en el nuevo PDR, de acuerdo a las orientaciones establecidas en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, en el área focal 6b *“Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales”*.

Aprovechando la experiencia acumulada en la implementación del Enfoque LEADER en Canarias a lo largo de varios periodos de programación, el punto de partida para la aplicación de las EDL en el ámbito del FEADER son los Grupos de Acción Local (GAL) que se encargan de implementar este tipo de estrategias bajo las siguientes premisas:

- Representar los intereses de los actores participantes del desarrollo local
- Establecer una estrategia que impulse el desarrollo
- Ejercer el poder decisión

1.3. LA EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE LEADER

El GDR Maxorata ya ha sido responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en la isla de Fuerteventura, tras su creación en 2008. Durante ese período, el GDR Maxorata gestionó fondos tanto públicos como provenientes de la iniciativa privada por valor de 3.789.245,72 euros para los tres grupos de medidas del PDR 2007-2013: Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal, cooperación transnacional e interregional y funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial.

El anterior PDR se volcó en la dinamización del tejido asociativo en las zonas rurales, promoviendo la economía social; la cohesión en el espacio rural con especial atención a las perspectivas de género y juventud, además de la potenciación de la actividad económica para favorecer el mantenimiento, la protección y la promoción del patrimonio.

Ello ha dado como resultado una mejora en las redes de comercialización de los productos locales, con nuevos productos que han salido al mercado o iniciativas para visibilizar aquellas explotaciones artesanales con menor proyección; se ha fomentado la integración territorial de las zonas rurales; la mejora en la calidad de vida, la diversificación de las actividades productivas y actividades que promueven el aprovechamiento y conservación de los recursos ambientales.

Las ayudas han servido fundamentalmente para cuatro finalidades estratégicas:

- Apoyo al sector agroganadero desde una doble perspectiva: promocionar cultivos emergentes que están dinamizando las zonas rurales y que facilitan una mejor conexión con el sector turístico como el aceite de oliva y el aloe vera, fundamentalmente, y, por otro lado, colaborar en la modernización del sector ganadero de caprino, facilitando una mejora en granjas que se preparan para aumentar la calidad de la producción y a la vez ser capaces de

formar parte de la oferta turística

- Apoyo a actividades emprendedores en el ámbito del turismo en el medio rural, incluyendo el desarrollo de acciones de mejora del patrimonio que tienen como resultado la puesta en marcha de productos turísticos innovadores
- Acciones de mejora de la calidad de vida en los núcleos rurales, en muchas ocasiones asociada a aspectos de eficiencia en el uso de los recursos, y en la dotación de equipamientos públicos de uso directo por la ciudadanía
- Acciones de formación para la transferencia de conocimiento al mundo rural y para el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades.

2. ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

La tipología urbano-rural empleada por la UE de cara al periodo de programación 2014-2020 se basa en la definición de una cuadrícula con celdas de 1 km², conforme a la nueva metodología NUTS 2010. Para que una celda de la cuadrícula pueda definirse como *urbana* tiene que cumplir simultáneamente dos condiciones, considerándose el resto de ellas como rurales:

- Tener una densidad de población de al menos 300 habitantes por km².
- Tener una población mínima de 5.000 habitantes en celdas contiguas por encima del umbral de densidad.

Basado en la proporción de la población rural (en otras palabras, aquella que vive en las celdas rurales), las regiones NUTS 3, en el caso de España las provincias, se clasifican en los siguientes tres grupos:

- **Región predominantemente urbana:** la **población rural** representa **menos del 20%** de la población total.
- **Región intermedia:** la **población rural** representa una proporción **entre 20% y 50%** de la población total.
- **Región predominantemente rural:** la **población rural** representa el **50% o más** de la población total.

En un último paso, se considera el tamaño de cualquier ciudad dentro de la región. Una región que había sido clasificada como predominantemente rural por los criterios anteriores se convierte en una región intermedia si contiene una ciudad de más de 200.000 habitantes, que representa al menos el 25% de la población regional. Una región que había sido clasificada como intermedia por los criterios anteriores se convierte en una región predominantemente urbana si contiene una ciudad de más de 500.000 habitantes, que representa al menos el 25% de la población regional.

Tomando los criterios anteriores, España cuenta con 16 provincias predominantemente urbanas, 29 intermedias y 14 rurales. En caso del archipiélago de las Islas Canarias, las islas calificadas según esta tipología como predominantemente urbanas serían las de Tenerife y Gran Canaria. La Gomera y el Hierro serían predominantemente rurales y el resto de las islas se incluirían como intermedias, situándose los niveles de ruralidad por debajo de los del conjunto de España. **La isla de Fuerteventura estaría catalogada, por tanto, como región intermedia.** No obstante, en relación a las restantes zonas rurales de Canarias,

Fuerteventura ocupa la primera posición en superficie, tanto en términos absolutos (1.553 km²), como relativos (93,6% del territorio insular).

3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DEL TERRITORIO: DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO)

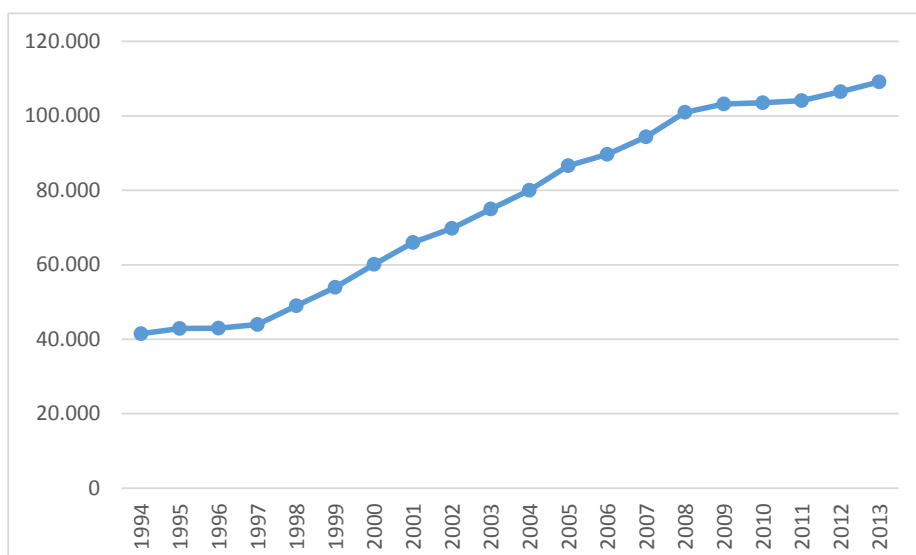
3.1. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN

3.1.1. Demografía

En términos poblacionales la isla se diferencia claramente del resto del archipiélago, ya que es la que mantiene aún una muy baja densidad de población. En todas sus etapas de poblamiento, debido a su aridez y escasez de recursos naturales, mantuvo poblaciones muy bajas con episodios de hambrunas hasta finales del siglo XIX que han marcado la historia insular. Aún hoy, a pesar del crecimiento turístico de las últimas décadas, la densidad de población sigue siendo de las más bajas de Canarias, con 62 hab/km², frente a una media regional de 283 hab/km².

De acuerdo a los últimos datos de 2013, la isla cuenta con 109.174 habitantes, lo que apenas significa el 5,2% del total de los habitantes de Canarias que en esa misma fecha tenía una población de 2.118.679 habitantes. Lo singular de la dinámica demográfica de la isla es la intensidad y rapidez de su crecimiento demográfico, de tal forma que entre 1991 y 2013 su número de habitantes prácticamente se triplicó.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE FUERTEVENTURA



Fuente: ISTAC

En las últimas décadas el ritmo de crecimiento demográfico de Fuerteventura duplicó al provincial y al de Canarias, siendo la isla del archipiélago que mayor tasa de crecimiento demográfico ha registrado en los últimos veinticinco años. Es necesario recordar que en 1991, el número de habitantes de la isla apenas era de 37.000 personas. Desde ese año, se han empadronado en la isla un promedio anual de 3.600 personas, es decir cada año la población crecía un 3,5%, dato expresivo del *boom* demográfico que ha registrado la isla en los últimos quinquenios. Incrementos tan rápidos provocan en muchas ocasiones riesgos de que aparezcan déficits de equipamientos urbanísticos y sociales.

Al igual que en otros ámbitos de Canarias y del conjunto de España, la llegada de la crisis económica ha cambiado de forma brusca la dinámica demográfica en Fuerteventura tal y como se puede comprobar en el gráfico. Entre 2008 y 2013 la población únicamente creció a un ritmo anual de 1.650 personas, menos de la mitad que durante los quinquenios anteriores. No obstante, es preciso destacar que, en términos porcentuales, también Fuerteventura fue la isla que mayor crecimiento registró en estos últimos años.

La población se distribuye porcentualmente entre sus 6 municipios de la siguiente forma: En Puerto del Rosario está empadronado el 33,6% de la población insular, La Oliva concentra un 23%, Pájara un 19%, Tuineje un 12,7%, Antigua un 10% y Betancuria un 0,7%.

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

	2013	2011	2009	2007	2005	2003	2002	2001	2001-13	% 2001-13
FUERTEVENTURA	109.174	104.072	103.167	94.386	86.642	74.983	66.025	66.025	43.149	39,5
Antigua	11.629	10.600	10.371	9.204	7.578	6.587	5.722	5.722	5.907	50,8
Betancuria	811	839	680	742	738	721	670	670	141	17,4
Oliva (La)	25.083	22.953	21.996	20.084	17.273	14.042	11.376	11.376	13.707	54,6
Pájara	20.931	20.565	20.821	19.424	18.173	16.279	14.629	14.629	6.302	30,1
Pto. Rosario	36.774	35.664	35.667	31.808	30.363	26.093	23.068	23.068	13.706	37,3
Tuineje	13.946	13.451	13.632	13.124	12.517	11.261	10.560	10.560	3.386	24,3

Fuente: ISTAC

El crecimiento demográfico ha sido generalizado en todos los municipios registrándose tendencias similares en todos ellos, a excepción de Betancuria, el municipio menos poblado de la isla y el que presenta una evolución más irregular con crecimientos poco significativos y decrecimientos a lo largo de los últimos años.

La estructura territorial de la isla refleja una clara concentración de la población en los asentamientos de la costa oriental, donde se localiza Puerto de Rosario y la totalidad de los asentamientos turísticos. En ellos se concentra el crecimiento demográfico de las últimas décadas, tanto por sus funciones turísticas como por la localización en ellos de los equipamientos comerciales y públicos. Entidades de población como Morro Jable, Caleta de Fuste, Gran Tarajal o Corralejo, son ejemplos de este tipo de crecimiento. Por el contrario, los asentamientos del interior históricamente vinculados a funciones agrarias, y que concentraron gran parte de la población, han reducido su relevancia respecto a los costeros.

Una de las características de Fuerteventura es que conserva grandes zonas del interior en las que el paisaje continúa ofreciendo una clara dominante rural, con núcleos dispersos en los que sin embargo se ha producido un significativo aumento de las viviendas de segunda residencia así como de construcciones para los nuevos residentes.

En enero de 2013 la densidad poblacional de Fuerteventura fue de 66 habitantes por km², la más baja del archipiélago tras La Gomera y El Hierro. El crecimiento demográfico registrado ha provocado no obstante que la densidad de población prácticamente se haya duplicado en los últimos años, pues en 1999 se situaba en 32 habitantes por km².

TABLA 3. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	Población	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/ km ²)
Antigua	11.629	250,6	46,4
Betancuria	811	103,6	7,8
Oliva (La)	25.083	356,1	70,4
Pájara	20.931	383,5	54,6
Pto. del Rosario	36.774	290,0	126,8
Tuineje	13.946	275,9	50,5
FUERTEVENTURA	109.174	1.659,8	65,8

Fuente: ISTAC

Todos los datos anteriores se refieren al conjunto de la isla, pero las zonas rurales de la misma excluyen los núcleos urbanos de Corralejo, Puerto del Rosario, Caleta de Fuste, Gran Tarajal y los principales resorts de la península de Jandía. Por ello es necesario precisar que el crecimiento demográfico, si bien ha afectado al conjunto de la isla, se ha concentrado en las zonas urbanas. Así, entre 2000 y 2008, el período de mayor dinámica demográfica, las áreas urbanas crecen un 76% mientras que las zonas rurales, si bien el crecimiento es también muy significativo, se sitúa en el 50,57%.

Esas diferencias se reflejan también en la densidad de población. Partiendo de datos de 2008, el número de habitantes por km² era de 20, mientras que en el área no rural ascendía a 693hab/km². Aún más expresivo de como se ha concentrado el crecimiento en las zonas urbanas es la reciente evolución de la densidad. Entre 2000 y 2008 la densidad de población de entorno rural ha aumentado en 6,7 hab/km², mientras que en los espacios no rurales lo ha hecho en 301,01 hab/km².

La población de las zonas rurales era en 2000 de 19.613 habitantes, lo que suponía un 32% del conjunto de la isla. En 2013 se había incrementado hasta los 31.444, es decir, los núcleos rurales cuentan con 11.000 habitantes más lo que supone un incremento del 20%. El municipio donde se concentra un mayor número de habitantes rurales es La Oliva con 8.467 habitantes, seguidos de Tuineje y el sector rural de Puerto del Rosario. Otro dato importante es que el municipio con menor porcentaje de población rural es, lógicamente, Puerto del Rosario, con un 17,7%, seguido de Pájara y La Oliva, con un 22% y un 33% de población rural respecto a la población municipal, respectivamente. Por el contrario, el municipio de Betancuria tiene toda su población incluida en la zona rural. Es importante destacar por tanto, la relevancia que tiene en el conjunto de Fuerteventura la población que habita en las zonas rurales, pues supera el 40% del total municipal en Betancuria, Antigua y Tuineje y es del 33% en La Oliva.

TABLA 4. POBLACIÓN POR ENTIDADES Y MUNICIPIOS 2013

MUNICIPIO	ENTIDAD	POBLACIÓN
ANTIGUA	TOTAL	11.629
ANTIGUA	AGUA DE BUEYES	284
ANTIGUA	ANTIGUA	2.259
ANTIGUA	CASILLAS DE MORALES	374
ANTIGUA	TRIQUIVIJATE	1.030
ANTIGUA	VALLES DE ORTEGA	660
BETANCURIA	TOTAL	811
BETANCURIA	BETANCURIA	206
BETANCURIA	VALLE DE SANTA INES	418
BETANCURIA	VEGA DE RIO PALMAS	187
LA OLIVA	TOTAL	25.083
LA OLIVA	CALDERETA	154
LA OLIVA	COTILLO EL	1.193
LA OLIVA	ISLA DE LOBOS	4
LA OLIVA	LAJARES	1.829
LA OLIVA	MAJANICHO	36
LA OLIVA	OLIVA (LA)	1.405
LA OLIVA	PARQUE HOLANDES	1.120
LA OLIVA	ROQUE EL	264
LA OLIVA	TINDAYA	605
LA OLIVA	VALLEBRON	110
LA OLIVA	VILLAVERDE	1.747
PAJARA	TOTAL	20.931
PAJARA	AJUY	85

MUNICIPIO	ENTIDAD	POBLACIÓN
PAJARA	CARDON	121
PAJARA	CHILEGUA	0
PAJARA	ESQUINZO	783
PAJARA	LAJITA (LA)	1.659
PAJARA	MAL NOMBRE	89
PAJARA	PAJARA	1.075
PAJARA	PARED (LA)	651
PAJARA	PUNTA JANDIA	28
PAJARA	TOTO	261
PUERTO DEL ROSARIO	TOTAL	36.774
PUERTO DEL ROSARIO	AMPUYENTA (LA)	262
PUERTO DEL ROSARIO	ASOMADA (LA)	442
PUERTO DEL ROSARIO	CASILLAS DEL ANGEL	527
PUERTO DEL ROSARIO	ESTANCOS (LOS)	672
PUERTO DEL ROSARIO	GUISGUEY	135
PUERTO DEL ROSARIO	LLANOS DE LA CONCEPCION	254
PUERTO DEL ROSARIO	MATILLA (LA)	162
PUERTO DEL ROSARIO	MATORRAL (EL)	2.296
PUERTO DEL ROSARIO	PARCELAS LAS	34
PUERTO DEL ROSARIO	PUERTITO DE LOS MOLINOS	11
PUERTO DEL ROSARIO	TEFIA	256
PUERTO DEL ROSARIO	TESJUATES	238
PUERTO DEL ROSARIO	TETIR	899
PUERTO DEL ROSARIO	TIME (EL)	333
TUINEJE	TOTAL	13.946
TUINEJE	CASITAS (LAS)	48
TUINEJE	GINIGINAMAR	602
TUINEJE	JUAN GOPAR	471
TUINEJE	PLAYITAS (LAS)	868
TUINEJE	TARAJALEJO	1.318
TUINEJE	TEQUITAL	323
TUINEJE	TESEJERAGUE	1.245
TUINEJE	TISCAMANITA	444
TUINEJE	TUINEJE	967
TOTAL POBLACIÓN RURAL		31.444
TOTAL POBLACIÓN		109.174

Fuente: ISTAC

La dinámica de los núcleos rurales no ha sido semejante en todos los ámbitos de la isla, pero sí cabe concluir del análisis de los datos que globalmente la población rural de Fuerteventura ha registrado un intenso proceso de crecimiento de forma semejante al conjunto de la isla y han recibido un notable número de nuevos habitantes, que han transformado de forma intensa el funcionamiento de estos núcleos. No obstante, el incremento de las segundas residencias y de la edificación dispersa en el interior de la isla no ha hecho perder el carácter rural de gran parte del territorio, un potencial que es preciso conservar y potenciar.

El incremento de la población que reflejan las cifras es consecuencia de la inmigración y especialmente de la llegada de población de la península y en menor medida extranjera, ya que el crecimiento vegetativo tiene escasa relevancia. La intensidad de la llegada de población foránea provoca que, en 2008, el porcentaje de población residente en Fuerteventura no nacida en Canarias suponía el 52,5%, el mayor porcentaje de todo el archipiélago.

TABLA 5. INDICADORES DE ESTRUCTURA DE LA POBLACION DE FUERTEVENTURA (2013)

	Índice de Juventud (1)	Índice de Vejez (2)	Índice de Dependencia (3)
CANARIAS	14,52	14,45	28,97
FUERTEVENTURA	16,52	8,27	24,79

1. Población de 14 y menos años/ población total * 100.

2. Población de 65 y más años / población total * 100.

3. Población de 14 y menos años + Población de 65 y más años) / población total * 100.

Fuente: ISTAC

Otra de las características de la población de la isla es su perfil más joven que los promedios autonómicos. De hecho Fuerteventura es la isla que mayor porcentaje de población tiene por debajo de 14 años y en la que la cohorte de más 65 es menos numerosa. Sin duda el perfil de la inmigración, principalmente compuesta por población joven entre los 25 y 45 años, tiene una notable influencia en ello. En las zonas rurales, donde la inmigración es menor, los índices demográficos dan cuenta de un mayor envejecimiento, así la tasa de dependencia pasa de un 24,79% en las zonas no rurales, a más de un 35% en el entorno rural.

Es destacable de la isla su elevado índice de masculinización, que supera en diez puntos los niveles del conjunto de las Islas Canarias, siendo especialmente elevado en los municipios de Antigua y La Oliva.

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN E ÍNDICE DE MASCULINIZACIÓN

	2013		
	Hombres	Mujeres	Índice de Masculinización
CANARIAS	1.055.302	1.063.377	99,2
FUERTEVENTURA	57.100	52.074	109,7
Antigua	6.250	5.379	116,2
Betancuria	419	392	106,9
Oliva (La)	13.328	11.755	113,4
Pájara	11.049	9.882	111,8
Puerto del Rosario	18.856	17.918	105,2
Tuineje	7.198	6.748	106,7

Fuente: ISTAC

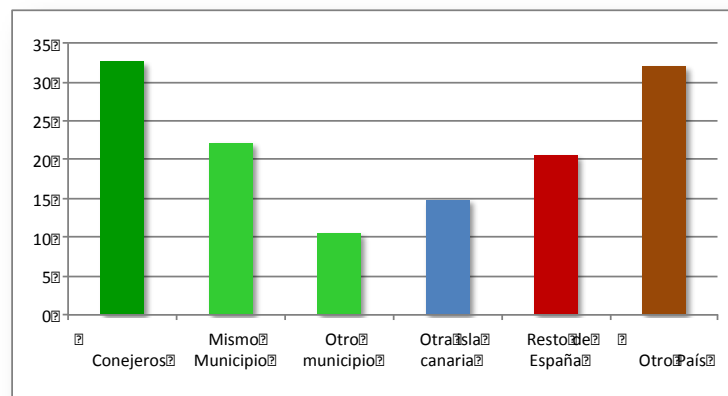
Además de la llegada de inmigrantes por motivos laborales, existe otro flujo de menor entidad pero con una gran trascendencia en los entornos rurales de la isla. Se trata de parejas de personas de edades avanzadas procedentes del centro y el norte de Europa que buscan en Canarias un confort climático del que no disfrutaban en sus países de origen; buscan también un modo de vida más tranquilo y el confort de la proximidad. En Fuerteventura, donde los contingentes poblacionales originales tienen poca relevancia, estos flujos tienen importancia por su capacidad de cambio de las dinámicas rurales tradicionales. Betancuria es con diferencia el municipio con mayor carácter rural de la isla, pero presenta también el mayor porcentaje de extranjeros por encima de 65 años, que suponen más del 28%, al mismo tiempo que tiene también el menor porcentaje de población entre los 15 y 65 años.

Otros factores poblacionales de interés que afectan al medio rural

En el análisis poblacional del medio rural se hace preciso abordar una serie de factores que a escala insular tienen especial incidencia en el mismo. Estos son:

Dinámica migratoria

En solo una década la isla de Fuerteventura pasó de ser un territorio eminentemente emigrante a inmigrante, al igual que ha ocurrido con el resto de Canarias, pero con una intensidad más acusada.



Origen de la población de Fuerteventura en miles de habitantes (2008). ISTAC.

Los datos de 2008 sobre el origen de la población de la isla muestran que en este año la población extranjera (32.294), prácticamente se equiparaba con los oriundos de la isla (32.943). Todo ello sin contar con la población procedente del resto de España, de otras islas, y los propios turistas. Tales proporciones configuran un panorama de profundas transformaciones sociales y desafíos de integración cultural, absolutamente excepcionales.

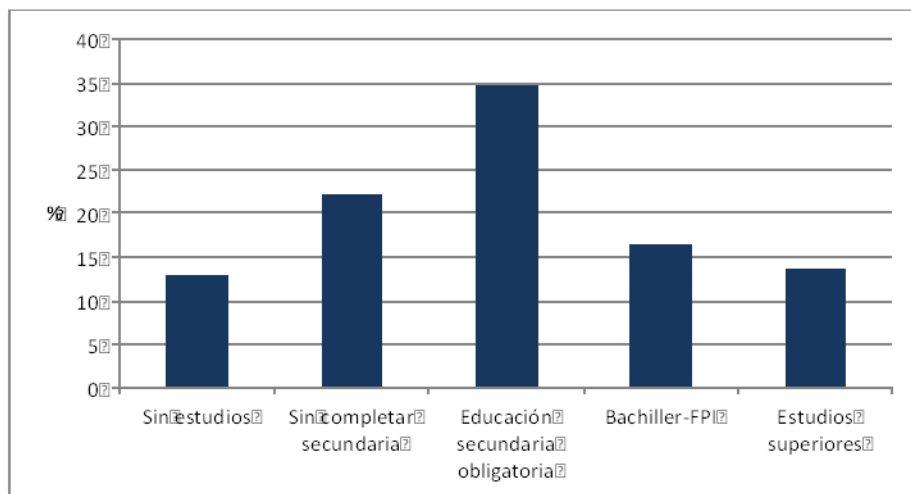
Índices de pobreza

En el 2007, último año de la encuesta publicada por el INE-ISTAC en esta materia, la población y el número de hogares bajo el umbral de la pobreza se situaba en torno al 11% del total (11,4% y 10,4% respectivamente). De este porcentaje, el 4,1% se corresponde con pobreza severa. Las variaciones con respecto al año 2004 no son significativas, pero sí que lo son respecto a 2001. En estas fechas el índice de pobreza relativo a la población era del 5,7% y afectaba solo al 6,9% de los hogares.

Evidentemente se trata de cifras altas en comparación en la media europea (UE 27), aunque sin embargo bastante alejadas de la media nacional (19%) en y la de Canarias 21% en el mismo año.

Formación de la población

Alrededor del 60% la población presenta un nivel de estudios de primer grado, disminuyendo considerablemente los porcentajes a medida que se avanza en el grado de estudios, llegando hasta un 19% representado por los que tienen unos estudios de tercer grado.

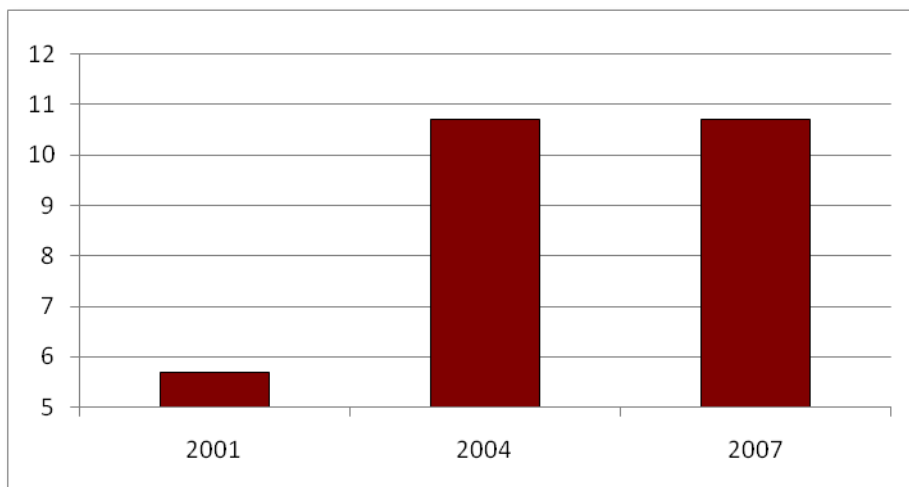


Nivel de Estudios (2001).

La comparación de los datos del 2001 (ISTAC-INE) con los del 2007 que figuran en la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2007 (ISTAC) indican una importante reducción de la población sin estudios. El norte de la isla presenta el menor porcentaje de analfabetismo, con un 1,4%, la zona sur con un 3,4% se ubica en una posición intermedia y la zona centro con un 5,3% es la que mayor población analfabeta presenta.

Es interesante destacar que la diferencia entre los que se deciden por obtener una formación universitaria y los que se inclinan por la Formación Profesional es escasa, probablemente por la obligatoriedad de desplazarse hasta otra isla o Comunidad Autónoma para poder obtener una formación universitaria presencial.

Aunque la evolución del nivel de formación de la población canaria ha sido favorable en la última década, todavía está por debajo de los indicadores europeos que le corresponden. En particular el nivel de educación terciaria (19%) es netamente inferior a la media española, situada para este período en el 29%. En este contexto es importante reseñar el Objetivo Europa 2020 que propugna incrementar hasta el 40% el porcentaje de estudios superiores entre la generación más joven (30-34 años).

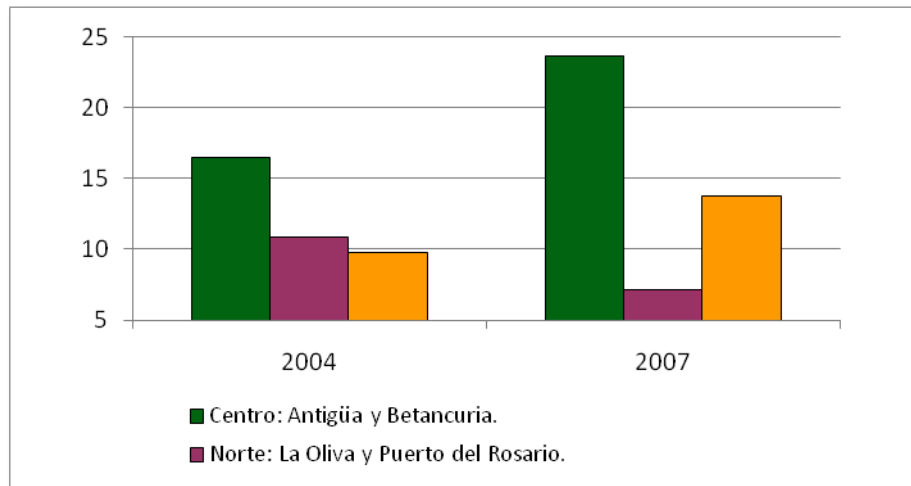


Evolución de la población bajo el umbral de la pobreza (%).

Este fenómeno no es evidentemente homogéneo en toda la isla. Si hacemos un zoom a las distintas comarcas de Fuerteventura, según la clasificación del ISTAC, nos encontraremos con diferencias importantes. En la zona centro de la isla nos encontramos con un índice de 23,7% de hogares bajo el umbral de la pobreza, que contrasta con el 7,1% de la zona norte. Datos con clara influencia en el medio rural.

La corrección de estos índices constituye un aspecto de la estrategia de desarrollo

sostenible insular, que reconoce el Objetivo Europa 2020 que plantea para este horizonte la reducción de un 25% de la tasa de población afectada. Lamentablemente es de prever que esta situación no mejore en los años inmediatos.



Evolución del porcentaje de hogares bajo el umbral de la pobreza.

3.1.2. Actividad económica

La economía canaria ha recibido muy intensamente el impacto de la crisis económica. La caída del VAB en una intensidad mayor que la del conjunto nacional, ha producido una progresiva pérdida de peso de la economía canaria. Esta situación se manifestaba ya desde el año 2004 debido en este caso a que el crecimiento de Canarias era menor que el del conjunto de la economía española, siendo la industria, la construcción y los servicios los que experimentaban tasas menores.

Fuerteventura ha recibido con un intensidad algo superior a la del conjunto de Canarias la crisis, aunque el VAB a precios de mercado de 2011 se mantiene en niveles parecidos a los de 2007, como se aprecia en la [Tabla 7](#), con las estimaciones insulares armonizadas de la Contabilidad Regional de España (CRE) elaboradas por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

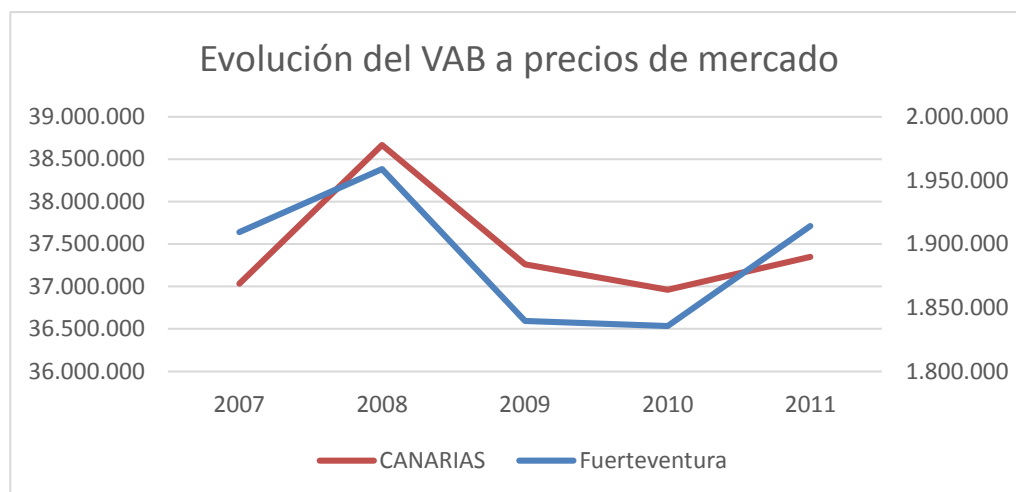
TABLA 7. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO DE LAS ISLAS CANARIAS
(2007-2011) (MILES DE EUROS)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	2.692.466	2.733.619	2.659.964	2.582.792	2.660.920	-1,2%
Fuerteventura	1.909.387	1.958.819	1.839.544	1.835.637	1.914.215	0,3%
Gran Canaria	14.718.886	15.426.914	15.053.036	14.632.348	14.755.788	0,3%
Tenerife	15.863.362	16.513.932	15.664.210	15.887.543	16.016.352	1,0%
La Gomera	388.788	421.323	424.838	406.109	418.390	7,6%
La Palma	1.291.011	1.421.887	1.420.795	1.417.605	1.388.349	7,5%
El Hierro	169.751	190.852	198.751	200.358	195.062	14,9%
CANARIAS	37.033.651	38.667.346	37.261.137	36.962.392	37.349.077	0,9%

Fuente: ISTAC

El Gráfico 2 permite apreciar el efecto de la crisis sobre la economía de Fuerteventura en comparación con la del conjunto de las Islas Canarias. El perfil cíclico es muy similar, si bien la caída experimentada por la economía majorera fue de mayor intensidad que la del conjunto de las islas Canarias. De este modo la recuperación deja el VAB por encima de los niveles de 2007, pero en menor intensidad que en el conjunto de las Islas Canarias.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL VAB DE FUERTEVENTURA Y DE LAS ISLAS CANARIAS
(2007-2011)



Fuente: ISTAC

Al margen de los niveles generales del VAB, resulta de interés conocer la aportación de cada uno de los sectores a su obtención. En ese sentido es conveniente recordar que la especialización primaria e industrial de Canarias es mucho menor que la del conjunto de España, tanto si se tiene en cuenta la totalidad del territorio, como únicamente las zonas rurales.

Por el contrario, existe una mayor especialización del sector servicios que además es mayor en las zonas rurales que para el conjunto del territorio, lo cual resulta especialmente llamativo.

La actividad económica de la isla se encuentra dominada por los servicios y más concretamente por el turismo. De hecho la especialización en servicios de Fuerteventura, con un 82,2% del VAB en 2011, supera el 81,9% del conjunto de la comunidad autónoma, como se observa en la *Tabla 8*. Por el contrario, la actividad manufacturera y la agraria están por debajo de los porcentajes autonómicos, siendo especialmente destacable la escasa importancia de la actividad agraria, que tiene la mitad de peso que en el conjunto de las Islas Canarias. Por el contrario la construcción cuenta con una importancia ligeramente superior.

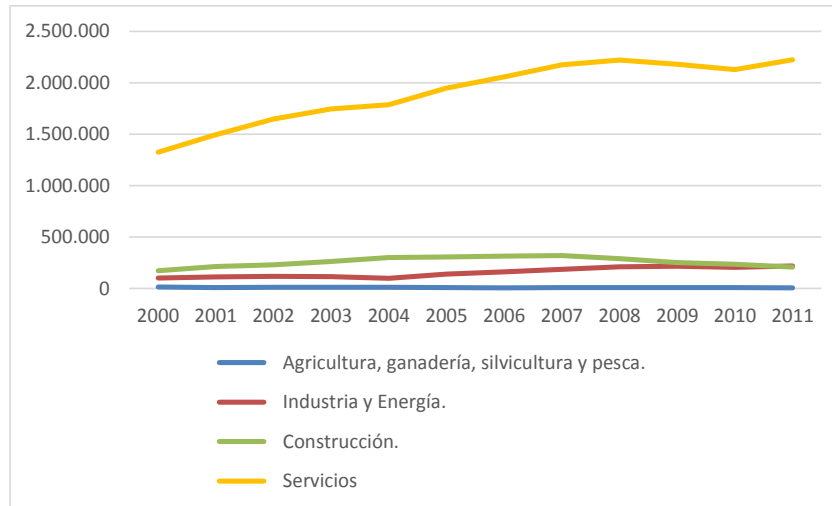
TABLA 8. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD (2011) (MILES DE EUROS)

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado	Fuerteventura	%	CANARIAS	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (CNAE: A)	12.405	0,6%	434.573	1,2%
Industria y Energía. (CNAE: B_E)	158.628	8,3%	3.177.821	8,5%
Industria manufacturera (incluida en la anterior). (CNAE: C)	51.856	2,7%	1.628.622	4,4%
Construcción. (CNAE: F)	169.410	8,9%	3.140.941	8,4%
Servicios	1.573.773	82,2%	30.595.742	81,9%
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones. (CNAE: G_J)	964.082	50,4%	14.016.745	37,5%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas. (CNAE: K_N)	280.527	14,7%	7.658.942	20,5%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. (CNAE: O_U)	329.164	17,2%	8.920.055	23,9%
TOTAL	1.914.215	100%	37.349.077	100%

Fuente: ISTAC

De hecho son los servicios el principal motor del crecimiento de la economía de Fuerteventura y los que están logrando recuperar el VAB, como se muestra en el *Gráfico 3*, además de una contribución importante de la industria. La construcción, por el contrario, sigue una tendencia eminentemente recesiva a pesar del peso que tiene en la economía insular, aunque con una caída menor que en otras islas. De hecho esa tendencia negativa ha equiparado la aportación de la construcción con la de la industria.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL VAB A PRECIOS DE MERCADO POR SECTORES (200-2011)



Fuente: ISTAC

Como se pone de relieve en el PDR de Canarias 2014-2020, la consecución del desarrollo rural debe traducirse en una mejora de las condiciones de vida de la población, lo que incluye una convergencia en términos de renta y empleo con las zonas urbanas. No obstante, los niveles de renta per cápita de Canarias son relativamente mayores en las zonas rurales que en el conjunto de la Comunidad Autónoma e incluso superiores a los del conjunto de las zonas rurales de España.

A pesar de la evolución negativa experimentada, con una caída 0,2 puntos mayor que la del conjunto de la Comunidad Autónoma, la renta per cápita de Fuerteventura continua siendo la más elevada de las Islas Canarias, tal y como se recoge en la Tabla 9.

TABLA 9. VAB PER CAPITA EN LAS ISLAS CANARIAS (2007-2011)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	20.185	20.056	19.308	18.791	19.245	-4,7%
Fuerteventura	20.923	21.009	19.503	19.486	20.199	-3,5%
Gran Canaria	17.999	18.484	17.826	17.285	17.336	-3,7%
Tenerife	18.468	18.819	17.623	17.781	17.770	-3,8%
La Gomera	17.691	18.675	18.765	17.889	18.256	3,2%
La Palma	15.050	16.338	16.230	16.195	15.774	4,8%
El Hierro	16.649	18.618	19.063	19.073	18.423	10,7%
CANARIAS	18.340	18.757	17.863	17.665	17.726	-3,3%

Fuente: ISTAC

Aunque no existen datos estadísticos de la renta per cápita de los municipios, el Plan de Zona Rural de la Isla de Fuerteventura elaborado en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible hacía énfasis en la existencia de unos niveles superiores en los municipios que no son plenamente rurales, de aquellos que sí lo son, siendo el municipio completamente rural de Betancuria, aquel que tiene la menor renta per cápita.

3.1.3. Actividad y empleo

Como consecuencia del intenso impacto de la crisis económica sobre la economía canaria, en los últimos años se ha producido una notable reducción del empleo en las Islas. Ese impacto ha sido especialmente intenso en Fuerteventura, donde se ha producido una caída del 15,1% en el periodo 2007-2011, superior al 13,4% del conjunto de la economía de Canarias, como se recoge en la Tabla 10 elaborada a partir de los datos de empleo de la contabilidad regional. De hecho sólo Lanzarote ha experimentado una caída más intensa.

TABLA 10. EMPLEO TOTAL (CONTABILIDAD REGIONAL)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	63.493	61.010	55.682	54.173	53.100	-16,4%
Fuerteventura	45.935	44.618	39.457	39.345	39.000	-15,1%
Gran Canaria	349.272	349.572	322.361	311.883	299.400	-14,3%
Tenerife	371.330	358.820	325.188	325.537	324.100	-12,7%
La Gomera	9.295	9.363	8.776	8.477	8.700	-6,4%
La Palma	30.939	31.619	30.078	29.617	28.600	-7,6%
El Hierro	4.136	4.298	4.159	4.169	4.100	-0,9%
CANARIAS	874.400	859.300	785.700	773.200	757.000	-13,4%

Fuente: ISTAC

Fuerteventura aporta el 5,2% del empleo de las Islas Canarias. Los datos de los trabajadores diferenciados por género muestran una situación relativamente desfavorable para la mujer, con unos porcentajes sobre la población total en el empleo que no alcanzan el 50%, si bien el elevado índice de masculinización de la isla es también responsable de esas diferencias.

Sin embargo existe un hecho destacable. Mientras en 2007 el porcentaje de mujeres ocupadas en Fuerteventura se situaba en el 39,7%, en 2013, una vez afectados por la crisis, las mujeres suponen el 44,1% de los empleados. Estos datos vienen a indicar la existencia de una mayor estabilidad en el empleo femenino a pesar de su menor participación en el mercado de trabajo.

TABLA 11. POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS (2007-2013)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres			
	2007	2013	2007	2013	2007	%	2013	%
CANARIAS	891,2	729,7	521,7	390,2	369,5	41,5%	339,5	46,5%
FUERTEVENTURA	44,0	40,4	26,5	22,6	17,5	39,7%	17,8	44,1%
Fuerteventura - Centro	4,8	4,6	2,9	2,6	1,8	38,3%	2,0	42,9%
Fuerteventura - Norte	23,9	22,8	14,3	12,7	9,7	40,4%	10,1	44,3%
Fuerteventura - Sur	15,3	13,0	9,3	7,3	6,0	39,1%	5,7	44,2%

1.- Fuerteventura - Centro: Antigua y Betancuria

2.- Fuerteventura - Norte: La Oliva y Puerto del Rosario

3.- Fuerteventura - Sur: Pájara y Tuineje

Fuente: ISTAC

La estructura sectorial del empleo refleja la importancia que tienen los servicios en la economía de las Islas Canarias, en línea con lo que indicaba también el VAB. En el caso de Fuerteventura, la importancia del sector terciario es incluso mayor que la que muestra el conjunto de Canarias. No obstante esa diferencia se amplía más aún si se toman los datos del comercio, transporte, hostelería, comunicaciones e información. Como se observa en la Tabla 12 esas actividades generan el 53,6% de los empleos, frente al 41,6% del conjunto de Canarias. No obstante la mayor importancia relativa se produce para todas las grandes ramas de actividad del sector servicios, algo que se extiende también a la construcción. Por el contrario la industria manufacturera y las actividades primarias tienen en Fuerteventura una importancia relativa inferior a la del conjunto de la economía canaria.

TABLA 12. EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD (DICIEMBRE 2013)

Sector	CANARIAS	%	Fuerteventura	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (CNAE: A)	15.300	2,0%	400	1,0%
Industria y Energía. (CNAE: B_E)	43.900	5,8%	1.800	4,6%
Industria manufacturera (incluida en la anterior). (CNAE: C)	31.900	4,2%	1.000	2,6%
Construcción. (CNAE: F)	56.500	7,5%	3.000	7,7%
Servicios	641.300	84,7%	33.800	86,7%
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones. (CNAE: G_J)	315.200	41,6%	20.914	53,6%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas. (CNAE: K_N)	100.300	13,2%	3.889	10,0%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. (CNAE: O_U)	225.800	29,8%	8.997	23,1%
TOTAL	757.000	100,0%	39.000	100,0%

Fuente: ISTAC

Los datos de empleo pueden analizarse en un marco más amplio, relativo a la actividad económica de la población. La Tabla 13 muestra la distribución de la población en las principales zonas de la isla, según los niveles de actividad. En general es la zona Norte, en la que se encuentra Puerto del Rosario, donde se concentran casi el 60% de los activos de la isla, así como de los empleos. De hecho es en esa zona donde se registran las mayores tasas de actividad y de empleo, seguida de la zona sur. La evolución de la actividad en Fuerteventura ha sido muy similar a la del conjunto de las Islas Canarias, con un incremento del 10,8% en el periodo 2007-2013. Sin embargo el mayor incremento de la actividad se ha producido en la zona Suroeste de la isla, con un aumento del 31%.

TABLA 13. POBLACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD POR ZONAS (MILES DE PERSONAS)

POBLACION Y ACTIVIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
POBLACIÓN ACTIVA							
CANARIAS	995,185	1015,003	1047,318	1059,963	1086,960	1102,713	1101,078
FUERTEVENTURA	48,790	51,690	52,955	53,635	57,368	58,553	61,385
Fuerteventura - Centro	5,195	5,263	5,280	5,410	5,970	6,335	6,570
Fuerteventura - Norte	26,975	29,240	29,713	30,173	32,563	33,720	35,485
Fuerteventura - Sur	16,620	17,190	17,963	18,053	18,843	18,498	19,328
Población ocupada							
CANARIAS	891,150	839,928	774,960	756,823	768,673	743,498	729,673
FUERTEVENTURA	43,983	42,508	37,560	36,148	39,598	39,768	40,410
Fuerteventura - Centro	4,755	4,445	4,045	3,915	4,345	4,478	4,573
Fuerteventura - Norte	23,945	23,670	20,858	20,183	22,078	22,438	22,828
Fuerteventura - Sur	15,283	14,400	12,663	12,053	13,173	12,855	13,013
Población parada							
CANARIAS	104,038	175,078	272,358	303,140	318,288	359,215	371,403
FUERTEVENTURA	4,810	9,183	15,393	17,485	17,768	18,785	20,973
Fuerteventura - Centro	0,443	0,818	1,238	1,495	1,623	1,858	1,998
Fuerteventura - Norte	3,030	5,575	8,855	9,993	10,483	11,283	12,655
Fuerteventura - Sur	1,340	2,793	5,300	6,000	5,665	5,643	6,318
POBLACIÓN INACTIVA							
CANARIAS	638,155	654,910	645,805	651,593	644,300	648,225	667,888
FUERTEVENTURA	22,238	24,200	23,335	23,648	26,073	27,543	27,565
Fuerteventura - Centro	2,463	2,790	3,120	3,245	3,480	3,648	3,915
Fuerteventura - Norte	11,730	12,885	12,483	12,713	13,928	14,683	14,493
Fuerteventura - Sur	8,045	8,528	7,735	7,688	8,670	9,210	9,155

Fuente: ISTAC

En lo que respecta al empleo, la población ocupada de Fuerteventura se ha reducido en el periodo considerado un 8,1%, muy por debajo del 18,1% de Canarias, evolución muy diferente a la indicada por la Contabilidad Regional. Sin embargo la caída de la ocupación no ha tenido la misma intensidad en todas las zonas, sino que ha sido especialmente relevante en la zona Sur, formada por los municipios de Pájara y Tuineje, donde se ha

reducido en un 14,9%. Por el contrario la ocupación a penas se ha reducido en la zona Centro, en la que se ubican los municipios de Antigua y Betancuria, donde sí se había reducido la actividad de manera muy notable.

Aunque la reducción de la ocupación ha sido menos intensa, el crecimiento del paro en Fuerteventura ha sido mayor que en el conjunto de Canarias como consecuencia del incremento de la actividad. Mientras que en la región los parados se incrementaron un 257% durante el periodo 2007-2013, en Fuerteventura ese incremento ha sido del 336%, variaciones que se calculan a partir de los datos de la Tabla 13. Ahora bien, son las zonas Sur y Centro donde el incremento en el número de parados ha sido relativamente más intenso, aunque el volumen de población parada es menor que en el Norte, donde las zonas urbanas concentran buena parte de esa población. Finalmente debe ponerse de relieve, el incremento de la población inactiva a pesar del incremento que ha experimentado también la población activa. Mientras que en Canarias la población inactiva se ha incrementado un 4,7% en el periodo 2007-2013, en Fuerteventura esa variación ha sido del 24%, siendo especialmente intenso el incremento en la zona Centro.

Si se toman las tasas, de la Tabla 14 se observa la existencia de unos niveles de actividad en Fuerteventura por encima de los del conjunto de Canarias. En general Fuerteventura presenta una tasa de actividad del 69%, por encima del 62,2% del conjunto de la economía Canaria. Esa tasa es algo mayor en la zona norte, donde hay más población urbana, y menor en el centro.

TABLA 14. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO (2007-2013)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tasas de actividad							
CANARIAS	60,9	60,8	61,9	61,9	62,8	63	62,2
FUERTEVENTURA	68,7	68,1	69,4	69,4	68,8	68,0	69,0
Fuerteventura - Centro	67,8	65,3	62,9	62,5	63,2	63,5	62,7
Fuerteventura - Norte	69,7	69,4	70,4	70,4	70,0	69,7	71,0
Fuerteventura - Sur	67,4	66,8	69,9	70,1	68,5	66,8	67,9
Tasa de empleo							
CANARIAS	54,6	50,3	45,8	44,2	44,4	42,5	41,3
FUERTEVENTURA	61,9	56,0	49,2	46,8	47,5	46,2	45,4
Fuerteventura - Centro	62,1	55,2	48,1	45,2	46,0	44,8	43,6
Fuerteventura - Norte	61,9	56,2	49,4	47,1	47,5	46,4	45,7
Fuerteventura - Sur	62,0	56,0	49,3	46,8	47,9	46,4	45,7
Tasa de paro							
CANARIAS	10,5	17,2	26	28,6	29,3	32,6	33,7
FUERTEVENTURA	9,9	17,8	29,1	32,6	31,0	32,1	34,2
Fuerteventura - Centro	8,5	15,5	23,4	27,6	27,2	29,4	30,4
Fuerteventura - Norte	11,2	19,1	29,8	33,1	32,2	33,5	35,7
Fuerteventura - Sur	8,1	16,2	29,5	33,2	30,0	30,5	32,7

Fuente: ISTAC

Los mayores niveles de actividad de Fuerteventura se encuentran acompañados también de una tasa de empleo más elevada, del 45,4%, siendo de nuevo más baja en la zona centro que, por otra parte, es la más rural. No obstante es también donde la reducción de los empleos ha sido también menor, posiblemente por la mayor presencia de actividades ligadas a la explotación de la tierra y la menor dependencia de la contratación en el empleo. En cualquier caso la tasa de empleo de todas las zonas de la isla supera el 41,3% regional.

El paro, por el contrario, presenta unas tasas similares, con un 34,2% de la población activa, frente al 33,7% que presenta la totalidad de la economía canaria. Sin embargo solo la zona norte tiene tasas de desempleo por encima de las del conjunto de Canarias, como se observa en la Tabla 14. Es en esas zonas del norte donde el desempleo de la construcción ha generado un impacto más intenso.

La incidencia del desempleo sobre las mujeres es ligeramente inferior en Fuerteventura que en el conjunto de las Islas Canarias, sin grandes diferencias entre municipios, aunque en Pájara el porcentaje de mujeres en el conjunto de desempleados es ligeramente inferior.

TABLA 15. DESEMPLEADOS POR SEXO Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013)

	TOTAL	Hombres	Mujeres	% Mujeres
CANARIAS	274.053	136.526	137.527	50,2%
FUERTEVENTURA	11.585	5.805	5.780	49,9%
Antigua	1.005	497	508	50,5%
Betancuria	75	36	39	52,0%
Oliva (La)	2.144	1.079	1.065	49,7%
Pájara	1.771	941	830	46,9%
Puerto del Rosario	5.008	2.434	2.574	51,4%
Tuineje	1.582	818	764	48,3%

Fuente: ISTAC

En la siguiente tabla se muestra el paro registrado por grupos de edad y sectores con el fin de caracterizar la importancia del paro juvenil y sectorial. Una primera cuestión a tener en cuenta es la menor incidencia en Fuerteventura del paro juvenil en aquellos desempleados que no se encuentran ligados a ningún sector de actividad en concreto. En el 80% de las ocasiones el paro juvenil de Fuerteventura es paro sectorial, ligado prácticamente en tres de cada cuatro casos al sector servicios. Por el contrario los niveles de paro juvenil sectorial ligados al sector primario, la industria y la construcción son menores que para el conjunto de Canarias. Esto viene a reflejar el hecho de que los jóvenes acceden fundamentalmente al mercado de trabajo a través del sector servicios, aunque luego pierdan su empleo. En los mayores de 25 años destaca la importancia del paro ligado a la hostelería, que duplica el porcentaje del conjunto de Canarias.

TABLA 16. PARO REGISTRADO POR MUNICIPIOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SECTORES (Nº PERSONAS) (DIC 2013)

	Menores de 25														
	TOTAL	Sin act.	%	Agric	%	Ind	%	Const	%	Comerc	%	Hostel	%	Otros serv	%
CANARIAS	19.025	7.554	39,7%	317	1,7%	374	2,0%	875	4,6%	2.692	14,1%	2.198	11,6%	5.015	26,4%
FUERTEVENTURA	792	154	19,4%	11	1,4%	16	2,0%	30	3,8%	132	16,7%	222	28,0%	227	28,7%
Antigua	61	13	21,3%	0	0,0%	2	3,3%	4	6,6%	12	19,7%	15	24,6%	15	24,6%
Betancuria	11	2	18,2%	1	9,1%	0	0,0%	1	9,1%	3	27,3%	1	9,1%	3	27,3%
Oliva (La)	121	19	15,7%	0	0,0%	3	2,5%	4	3,3%	21	17,4%	38	31,4%	36	29,8%
Pájara	129	15	11,6%	2	1,6%	0	0,0%	2	1,6%	16	12,4%	70	54,3%	24	18,6%
Puerto del Rosario	352	89	25,3%	6	1,7%	7	2,0%	13	3,7%	70	19,9%	59	16,8%	108	30,7%
Tuineje	118	16	13,6%	2	1,7%	4	3,4%	6	5,1%	10	8,5%	39	33,1%	41	34,7%
	Mayores de 25														
	TOTAL	Sin act.	%	Agric	%	Ind	%	Const	%	Comerc	%	Hostel	%	Otros serv	%
CANARIAS	255.028	9.534	3,7%	5.624	2,2%	12.517	4,9%	42.826	16,8%	42.388	16,6%	37.515	14,7%	104.624	41,0%
FUERTEVENTURA	10.793	209	1,9%	136	1,3%	315	2,9%	1.461	13,5%	1.557	14,4%	3.409	31,6%	3.706	34,3%
Antigua	944	15	1,6%	13	1,4%	36	3,8%	100	10,6%	122	12,9%	299	31,7%	359	38,0%
Betancuria	64	0	0,0%	7	10,9%	4	6,3%	11	17,2%	10	15,6%	9	14,1%	23	35,9%
Oliva (La)	2.023	42	2,1%	7	0,3%	36	1,8%	260	12,9%	299	14,8%	730	36,1%	649	32,1%
Pájara	1.642	30	1,8%	22	1,3%	37	2,3%	98	6,0%	157	9,6%	911	55,5%	387	23,6%
Puerto del Rosario	4.656	88	1,9%	53	1,1%	152	3,3%	773	16,6%	809	17,4%	964	20,7%	1.817	39,0%
Tuineje	1.464	34	2,3%	34	2,3%	50	3,4%	219	15,0%	160	10,9%	496	33,9%	471	32,2%
	TOTAL														
	TOTAL	Sin act.	%	Agric	%	Ind	%	Const	%	Comerc	%	Hostel	%	Otros serv	%
CANARIAS	274.053	17088	6,2%	5.941	6,2%	12.891	2,2%	43.701	4,7%	45.080	15,9%	39.713	14,5%	109.639	40,0%
FUERTEVENTURA	11.585	363	3,1%	147	3,1%	331	1,3%	1.491	2,9%	1.689	12,9%	3.631	31,3%	3.933	33,9%
Antigua	1.005	28	2,8%	13	2,8%	38	1,3%	104	3,8%	134	10,3%	314	31,2%	374	37,2%
Betancuria	75	2	2,7%	8	2,7%	4	10,7%	12	5,3%	13	16,0%	10	13,3%	26	34,7%
Oliva (La)	2.144	61	2,8%	7	2,8%	39	0,3%	264	1,8%	320	12,3%	768	35,8%	685	31,9%
Pájara	1.771	45	2,5%	24	2,5%	37	1,4%	100	2,1%	173	5,6%	981	55,4%	411	23,2%
Puerto del Rosario	5.008	177	3,5%	59	3,5%	159	1,2%	786	3,2%	879	15,7%	1.023	20,4%	1.925	38,4%
Tuineje	1.582	50	3,2%	36	3,2%	54	2,3%	225	3,4%	170	14,2%	535	33,8%	512	32,4%

Fuente: ISTAC

3.2. ANÁLISIS SECTORIAL

En los siguientes epígrafes se realiza un análisis sectorial a partir de los datos del empleo debido a que son los únicos que se encuentran disponibles en un nivel de desagregación municipal, algo que no sucede con los datos de VAB. Con carácter general debe destacarse la existencia de un sector empresarial de pequeñas dimensiones, algo que sucede en general en todas las islas pero que en Fuerteventura es algo más intenso. También se incluyen las características más destacadas del medio rural majorero desde la perspectiva sectorial.

3.2.1. Sector primario

Como se refleja en el PDR de Canarias, la importancia relativa del sector primario en términos de VAB es menor que para el conjunto nacional. Frente a una aportación estatal del 2,7%, en Canarias se reduce al 1,2%. Además la diferencia se amplía cuando se toman las zonas rurales. En este caso el 1,7% de aportación al VAB queda muy por debajo del 6,5% de España. Esa diferencia se produce también cuando se analiza el empleo. Mientras que en Canarias la aportación del sector primario en 2010 era del 2,1%, en el conjunto nacional la cifra alcanzaba el 4,2%. No obstante, si se toman datos de las zonas rurales es destacable que mientras que en el conjunto de España se incrementa hasta el 7,0% en las Islas Canarias se reduce hasta el 1,7%, por lo que el empleo primario es relativamente más urbano que rural.

El sector primario tiene un reducido peso en la economía insular, tanto en términos de renta como de empleo, si bien hace algunas décadas la actividad agraria suponía no solo una de las bases de la economía majorera, sino que era incluso clave en la configuración territorial, la conservación de los valores ecológicos, culturales, y arqueológicos y en la comprensión de la estructura social tradicional de la población. Sin embargo el desarrollo del sector turístico, la importación de productos de origen agrarios o ganaderos a menor coste, y las limitaciones del medio natural, han ido reduciendo el peso de la actividad considerablemente. Por otra parte, el sector agrícola se encuentra en una situación difícil como consecuencia de diversos factores como las dificultades de comercialización exterior y la escasez y precio de agua de riego.

La **Tabla 17** muestra la distribución del empleo del sector primario en los municipios que integran la isla de Fuerteventura. Como se puede apreciar, los porcentajes son reducidos, más aún que en el conjunto del archipiélago, aunque existe una concentración en las actividades agrícolas y ganaderas, que duplican las actividades pesqueras. En términos relativos son los municipios de Betancuria y Tuineje donde la actividad primaria tiene una importancia mayor, con un 11,7% y un 8,1% de los empleos totales de cada municipio.

TABLA 17. EMPLEOS DE LA AGRICULTURA POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013)

SECTOR Y SUBSECTORES	Fuerteventura	%	Antigua	Betancuria	Oliva	Pájara	Pto. Rosario	Tuineje
TOTAL	32.130		2.877	141	5.734	8.877	11.507	2.995
AGRICULTURA	717	2,2%	57	17	95	165	140	244
% total empleos	2,2%		2,0%	11,7%	1,7%	1,9%	1,2%	8,1%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	717	2,2%	57	17	95	165	140	244
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	578	1,8%	49	17	53	114	130	216
3. Pesca y acuicultura	139	0,4%	8	0	42	51	10	28

Fuente: ISTAC

Según los datos del Censo Agrario de 2009, Fuerteventura cuenta con 626 explotaciones agrarias, de las cuales el 25,6% son exclusivamente agrícolas y el 33,4% ganaderas, lo que indica una mayor especialización ganadera de la isla que el conjunto de Canarias.

TABLA 18. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (2009)

Territorio	Agrícolas	%	Ganaderas	%	Agroganaderas	%	TOTAL	%
CANARIAS	10.560	74,5%	932	6,6%	2.681	18,9%	14.173	insul.
FUERTEVENTURA	160	25,6%	209	33,4%	257	41,1%	626	100,0%
Antigua	21	30,4%	24	34,8%	24	34,8%	69	11,0%
Betancuria	4	12,1%	12	36,4%	17	51,5%	33	5,3%
Oliva (La)	40	29,9%	46	34,3%	48	35,8%	134	21,4%
Pájara	13	13,5%	54	56,3%	29	30,2%	96	15,3%
Pto. Rosario	44	28,0%	49	31,2%	64	40,8%	157	25,1%
Tuineje	38	27,7%	24	17,5%	75	54,7%	137	21,9%

Fuente: ISTAC

La superficie total de las explotaciones agrarias es de 10.332 has con una SAU de 7.692 has, tal y como aparece en la Tabla 19. Son las explotaciones mixtas agroganaderas las que concentran el mayor porcentaje de la superficie, lo que caracteriza la isla ya que en la región la superficie está concentrada en explotaciones exclusivamente agrícolas. Sin embargo debe tenerse en cuenta que la isla cuenta con uno de los niveles de superficie agrícola respecto a la superficie total más bajos de Canarias.

TABLA 19. SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (2009)

Territorio	TOTAL		Agrícolas			Ganaderas		Agroganaderas		
	Sup. Tot.	SAU	Sup. Tot.	%	SAU	Sup. Tot.	%	Sup. Tot.	%	SAU
CANARIAS	72.561,44	55.069,69	43.661,09	60,2%	30.797,98	509,26	0,7%	28.391,09	39,1%	24.271,71
FUERTEVENTURA	7.692,58	5.793,42	1.998,71	26,0%	954,82	220,08	2,9%	5.473,79	71,2%	4.838,60
Antigua	627,21	503,19	354,74	56,6%	298,02	12,71	2,0%	259,76	41,4%	205,17
Betancuria	728,59	691,31	9,55	1,3%	4,64	8,49	1,2%	710,55	97,5%	686,67
Oliva (La)	1.019,21	879,59	235,16	23,1%	209,77	59,6	5,8%	724,45	71,1%	669,82
Pájara	1.371,69	1.129,69	212,47	15,5%	30,3	34,36	2,5%	1.124,86	82,0%	1.099,39
Pto. Rosario	2.498,37	1.652,81	858,83	34,4%	287,11	70,22	2,8%	1569,32	62,8%	1.365,70
Tuineje	1.447,51	936,83	327,96	22,7%	124,98	34,7	2,4%	1084,85	74,9%	811,85

Fuente: ISTAC

El régimen de tenencia de las explotaciones predominante es el de titular persona física, con la particularidad de que mientras en el conjunto de las Islas Canarias es el que domina en el 90,4% de las explotaciones, en el caso de Fuerteventura esa cifra es del 93,0%. El porcentaje se eleva al 97% en Betancuria, mientras que el menor porcentaje insular se obtiene en Tuineje. En este tipo de explotaciones los titulares de las explotaciones

cuentan con una formación eminentemente práctica. El resto de las explotaciones son prácticamente en su totalidad propiedad de sociedades mercantiles, figura ésta algo inferior a la que existe en el conjunto de la comunidad autónoma.

TABLA 20. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA

Territorio	TOTAL	P. física	%	Soc. mercant.	%	Ent. Publica	%	Cooper.	%	Otras	%
CANARIAS	14.173	12.809	90,4%	839	5,9%	29	0,2%	130	0,9%	366	2,6%
FUERTEVENTURA	626	582	93,0%	35	5,6%	1	0,2%	5	0,8%	3	0,5%
Antigua	69	64	92,8%	4	5,8%	1	1,4%	0	0,0%	0	0,0%
Betancuria	33	32	97,0%	1	3,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Oliva (La)	134	128	95,5%	6	4,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Pájara	96	91	94,8%	4	4,2%	0	0,0%	0	0,0%	1	1,0%
Puerto del Rosario	157	144	91,7%	11	7,0%	0	0,0%	1	0,6%	1	0,6%
Tuineje	137	123	89,8%	9	6,6%	0	0,0%	4	2,9%	1	0,7%

Fuente: ISTAC

Si se analiza la superficie, dato recogido en la Tabla 20, la situación no cambia sustancialmente porque ese 93,0% de explotaciones propiedad de personas físicas poseen el 91,1% de la superficie. Esa situación contrasta con la de las Islas Canarias en su conjunto, donde las sociedades mercantiles acaparan un porcentaje de superficie que duplica el que tienen por número de explotaciones. Esto pone de relieve la existencia de una menor diferencia en el tamaño medio de las explotaciones según la titularidad de la explotación, aunque son aquellas en manos de sociedades mercantiles las que tienen mayor tamaño.

TABLA 21. SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA

Territorio	TOTAL	P. física	%	Soc. mercant.	%	Ent. Publica	%	Cooper.	%	Otras	%
CANARIAS	72.561,4	49.111,9	67,7%	10.680,2	14,7%	7.891,8	10,9%	1.577,3	2,2%	3.300,4	4,5%
FUERTEVENTURA	7.692,6	7.007,6	91,1%	541,5	7,0%	18,6	0,2%	15,8	0,2%	109,1	1,4%
Antigua	627,2	585,6	93,4%	23,0	3,7%	18,6	3,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Betancuria	728,6	728,6	100%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Oliva (La)	1.019,2	967,2	94,9%	52,1	5,1%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Pájara	1.371,7	1.212,0	88,4%	151,7	11,1%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	8,0	0,6%
Puerto del Rosario	2.498,4	2.267,9	90,8%	225,5	9,0%	0,0	0,0%	5,0	0,2%	0,0	0,0%
Tuineje	1.447,5	1.246,4	86,1%	89,2	6,2%	0,0	0,0%	10,8	0,7%	101,1	7,0%

Fuente ISTAC

Los titulares de las explotaciones que son personas físicas cuentan con una formación fundamentalmente práctica adquirida a través de la experiencia, si bien los mayores tamaños de explotación se relacionan también con mayores niveles de formación.

El tamaño reducido de las explotaciones queda patente en la Tabla 22. Sin embargo los datos muestran que si se toman las explotaciones con menos de dos hectáreas, los porcentajes de minifundismo son mayores en las Islas Canarias (66,6%) que en Fuerteventura (40,8%). Ello no impide que la excesiva parcelación suponga una limitación a la competitividad de las explotaciones.

TABLA 22. NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON SAU SEGÚN TAMAÑO

Superficie	Explot. con SAU	< 1	1 - <2	2 - <5	5 - <10	10 - <20	20 - <30	30 - <50	50 - <100	> 100
CANARIAS	13.241	5.061	3.763	2.678	987	460	128	66	42	56
%		38,2%	28,4%	20,2%	7,5%	3,5%	1,0%	0,5%	0,3%	0,4%
FUERTEVENTURA	417	80	90	95	58	41	19	11	11	12
%		19,2%	21,6%	22,8%	13,9%	9,8%	4,6%	2,6%	2,6%	2,9%
Antigua	45	6	9	15	4	6	3	1	0	1
Betancuria	21	3	6	3	2	3	1	1	1	1
Oliva (La)	88	11	18	17	20	8	8	3	1	2
Pájara	42	8	13	8	1	3	3	1	1	4
Pto. Rosario	108	21	21	29	16	8	3	3	5	2
Tuineje	113	31	23	23	15	13	1	2	3	2

Fuente: ISTAC

Fuerteventura cuenta con una limitación productiva derivada de su aridez. Esa dificultad se ve ampliada si se tiene en cuenta que mientras en las Islas Canarias se riega más del 90% de la superficie regable, en el caso de Fuerteventura el porcentaje se limita al 75,2%.

TABLA 23. SUPERFICIE REGABLE Y REGADA (HA)

Territorio	Sup. regable	Sup. regada	%	Sup. no regada
CANARIAS	21.252,75	19.193,61	90,3%	2.059,14
FUERTEVENTURA	341,11	256,68	75,2%	84,43
Antigua	68,66	54,48	79,3%	14,18
Betancuria	8,29	6,29	75,9%	2
Oliva (La)	68,33	55,67	81,5%	12,66
Pájara	30,29	30,29	100,0%	0
Pto. Rosario	40,74	24,4	59,9%	16,34
Tuineje	124,8	85,55	68,5%	39,25

Fuente: ISTAC

La aridez obliga a emplear técnicas como el cultivo en gavias, aunque buena parte de esas tierras están abandonadas. No obstante, la presencia del regadío se ha incrementado notablemente en la última década, dedicándose eminentemente a la producción de hortalizas y tubérculos. La escasez y el alto precio del agua es uno de los limitantes más relevantes para una mayor expansión de los regadíos de la isla ya que tal y como han reconocido los sucesivos documentos de planificación hidrológica entran en competencia con el uso urbano, creando problemas de desabastecimiento en los meses críticos de verano. Ello unido a los elevados costes energéticos supone un limitante a la viabilidad de las explotaciones agrarias.

La Tabla 24 muestra el predominio de la superficie dedicada a cultivos herbáceos, que afecta al 88,2% de la superficie labrada, frente al 46,7% del conjunto de las Islas Canarias. Precisamente en el conjunto de la comunidad autónoma lo que existe es un dominio de los leñosos, con una ocupación del 53,1% de las superficies. El mayor porcentaje de estos cultivos se encuentra en Antigua.

TABLA 24. SUPERFICIE DE LAS TIERRAS LABRADAS SEGÚN GRUPOS DE CULTIVOS (HA)

Territorio	Sup. Tierras labradas	Herbáceos		Sup. huertos cons famil. (< 500 m ²)	Leñosos	
		Sup	%		Sup	%
CANARIAS	30.552,9	14.275,1	46,7%	45,84	16.232,0	53,1%
FUERTEVENTURA	1.244,0	1.097,1	88,2%	1,99	145,0	11,7%
Antigua	116,9	88,4	75,6%	0,17	28,4	24,3%
Betancuria	23,8	23,0	96,8%	0,11	0,7	2,7%
Oliva (La)	318,5	264,2	83,0%	0,46	53,8	16,9%
Pájara	51,7	46,5	90,0%	0,17	5,0	9,7%
Pto. Rosario	547,1	523,0	95,6%	0,58	23,6	4,3%
Tuineje	186,0	152,0	81,7%	0,5	33,6	18,0%

Fuente: ISTAC

Sin embargo en esa superficie dedicada a herbáceos lo que predomina es el barbecho, situación en la que se encuentran el 54,8% de los mismos, por encima del 29,5% de las Islas Canarias. A partir de ahí las superficies predominantes son las dedicadas a cereales, que suponen el 23,2%, seguido de un 7,8 de forrajes y un 6% de hortalizas.

TABLA 25. SUPERFICIES DE CULTIVOS HERBÁCEOS (2009) (HA)

Territorio	Cereal	Legum.	Papa	C. Ind.	Forraje	Hortaliza	Flor	Semilla	Barbecho	Total
CANARIAS	1.257,4	210,9	2.648,1	113,4	925,9	4.166,8	704,9	42,1	4.205,5	14.275,1
%	8,8%	1,5%	18,6%	0,8%	6,5%	29,2%	4,9%	0,3%	29,5%	100,0%
FUERTEVENTURA	254,3	27,2	35,7	24,1	85,9	66,0	1,2	1,9	601,0	1.097,1
%	23,2%	2,5%	3,3%	2,2%	7,8%	6,0%	0,1%	0,2%	54,8%	100,0%
Antigua	6,8	0,0	5,3	12,0	5,3	9,0	0,0	0,0	50,1	88,4
Betancuria	6,7	0,0	2,1	0,0	1,6	0,6	0,0	0,0	12,0	23,0

Territorio	Cereal	Legum.	Papa	C. Ind.	Forraje	Hortaliza	Flor	Semilla	Barbecho	Total
Oliva (La)	36,0	10,6	7,4	1,6	1,9	0,8	0,3	0,0	205,6	264,2
Pájara	4,1	0,1	9,2	1,2	6,7	7,2	0,0	0,0	18,0	46,5
Pto. Rosario	179,4	16,2	5,9	2,6	62,9	1,2	0,4	0,6	253,8	523,0
Tuineje	21,2	0,2	5,8	6,8	7,5	47,2	0,5	1,3	61,4	152,0

Fuente: ISTAC

Las tendencias de la isla muestran un fuerte incremento de los cultivos forrajeros en los últimos años, algo muy ligado también a la composición y crecimiento de la cabaña ganadera. No obstante también se ha producido un incremento de otros cultivos como la papa. Por el contrario cultivos como los frutales o el tomate han presentado un retroceso.

Existe un problema destacado en las zonas rurales de Fuerteventura compartido con otras islas y es el excesivo uso de plaguicidas y fitosanitarios por parte de unos productores no suficientemente formados para la aplicación de estos productos.

En lo que respecta a los cultivos leñosos, con menor importancia relativa, existe un marcado predominio de los frutales, especialmente los subtropicales, que son la principal especialización de los leñosos, con un 23,1% de la superficie, seguido de los originarios de clima templado que ocupan un 14,9%. Les siguen en importancia las superficies dedicadas al cultivo de la aceituna, tanto de almazara como de mesa. Dentro del conjunto de los cultivos leñosos, es destacable en los últimos años el intenso crecimiento del viñedo.

TABLA 26. SUPERFICIES DE CULTIVOS LEÑOSOS (2009) (HA)

Territorio	Cítrico	Frutal temp.	Frutal subtrop.	Bayas	Fruto seco	Aceit. mesa	Aceit. almaz.	Uva mesa	Uva vino	Otros	Invernd.	Total
CANARIAS	901,6	482,9	9.480,6	11,4	271,9	55,2	51,7	388,9	4.089,1	61,0	437,7	16.232,0
%	5,6%	3,0%	58,4%	0,1%	1,7%	0,3%	0,3%	2,4%	25,2%	0,4%	2,7%	100,0%
FUERTEVENTURA	12,2	21,5	33,6	0,4	0,3	17,2	21,7	8,1	12,6	17,5	0,0	145,0
%	8,4%	14,9%	23,1%	0,3%	0,2%	11,9%	15,0%	5,6%	8,7%	12,0%	0,0%	100,0%
Antigua	0,1	16,0	1,0	0,1	0,2	2,2	3,6	2,6	2,5	0,2	0,0	28,4
Betancuria	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,7
Oliva (La)	10,5	2,4	17,5	0,3	0,0	10,2	9,6	1,6	1,7	0,0	0,0	53,8
Pájara	0,1	0,0	1,8	0,0	0,0	0,1	0,3	0,0	2,7	0,0	0,0	5,0
Pto. Rosario	0,4	2,4	5,5	0,0	0,0	2,4	2,3	2,9	5,7	2,1	0,0	23,6
Tuineje	1,2	0,2	7,8	0,0	0,1	2,2	6,0	0,9	0,0	15,1	0,0	33,6

Fuente: ISTAC

En lo que respecta a la actividad ganadera, Fuerteventura contaba en 2009 con un total de 12.097 UGM, la mayoría de las cuales estaban concentradas en el municipio de Puerto del Rosario, a pesar de no ser el municipio con mayor número de explotaciones ganaderas y agroganaderas, como se recogía en la Tabla 18.

Como se puso de relieve al comienzo del epígrafe, Fuerteventura cuenta con una marcada actividad ganadera, tanto de explotaciones dedicadas en su totalidad a ella, como por el número de explotaciones agroganaderas. Al igual que sucedía con la actividad agrícola, en las explotaciones ganaderas existe un marcado predominio de los titulares personas físicas y con formación predominantemente práctica. De hecho uno de los problemas para la mejora del sector es la escasa relevancia y el mejorable funcionamiento del cooperativismo ganadero.

La actividad ganadera característica de la isla es la cría del caprino, con un 67,2% de las UGM, frente al 25,8% de media de las Islas Canarias. Esa actividad se concentra especialmente en los municipios de Puerto del Rosario y Tuineje, aunque es más importante en términos relativos en La Oliva y Betancuria.

TABLA 27. UNIDADES GANADERAS MAYORES DE LAS EXPLOTACIONES

Territorio	UGM	%
CANARIAS	85.797,18	
FUERTEVENTURA	12.097,11	100%
Antigua	857,35	7%
Betancuria	1118,88	9%
Oliva (La)	1699,67	14%
Pájara	1.741,13	14%
Pto. Rosario	4589,47	38%
Tuineje	2090,61	17%

Fuente: ISTAC

La cabaña de caprino muestra de hecho una tendencia creciente derivada de la calidad productiva de la raza majorera y de la aridez del clima, que supone un limitante para otras producciones.

TABLA 28. UGM DE LAS PRINCIPALES RAZAS GANADERAS

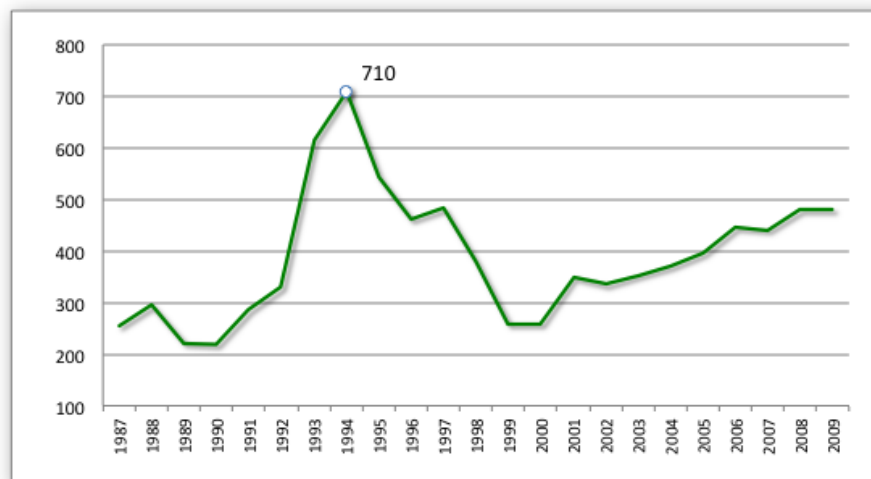
Territorio	Bovino		Ovino		Caprino		Equino		Porcino		Aves	
	UGM	%	UGM	%	UGM	%	UGM	%	UGM	%	UGM	%
CANARIAS	12.275,5	14,3%	6.194,5	7,2%	22.164,4	25,8%	1.401,6	1,6%	12.547,6	14,6%	30.972,0	36,1%
FUERTEVENTURA	158,5	1,3%	1.714,8	14,2%	8.126,1	67,2%	145,6	1,2%	1.633,7	13,5%	304,1	2,5%
Antigua	13,7	1,6%	151,2	17,6%	627,4	73,2%	18,4	2,1%	38,1	4,4%	8,3	1,0%
Betancuria	8,2	0,7%	130,7	11,7%	916,2	81,9%	9,6	0,9%	48,6	4,3%	5,4	0,5%
Oliva (La)	8,3	0,5%	148,2	8,7%	1.474,8	86,8%	21,6	1,3%	33,7	2,0%	12,4	0,7%
Pájara	30,3	1,7%	440,8	25,3%	1.216,7	69,9%	12,0	0,7%	24,6	1,4%	16,5	0,9%
Pto. Rosario	68,5	1,5%	533,9	11,6%	2.305,0	50,2%	63,2	1,4%	1.385,4	30,2%	221,9	4,8%
Tuineje	29,5	1,4%	310,0	14,8%	1.586,0	75,9%	20,8	1,0%	103,3	4,9%	39,5	1,9%

Fuente: ISTAC

La DOP Queso Majorero permite explicar esa importancia en la especialización de caprino, fortalecida además en los últimos años, que, a su vez, determina la elevada superficie dedicada a forrajes.

El retroceso del suelo agrícola

En los últimos 20 años la evolución de la superficie cultivada en la isla ha sido muy irregular. Según los datos del Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, el máximo se registra en 1994 con 710 ha.



Evolución de la superficie cultivada en Fuerteventura. OSCG Fuerteventura

La baja superficie cultivada guarda lógicamente relación con la calidad de los suelos. En el 88 % de la superficie insular la capacidad agrológica de los suelos es baja o muy baja, esto significa que en esos sectores la actividad agrícola o no es posible o presenta grandes limitaciones. Se trata de suelos utilizados tradicionalmente para la actividad ganadera extensiva con limitaciones por la escasa producción de pastos. Por tanto, el suelo agrícola útil es un recurso muy limitado en la isla de Fuerteventura.

Los suelos más fértiles de la isla se corresponden en su inmensa mayoría con los suelos de las gaviás y, en menor medida, suelos naturales que no han sido transformados en gaviás y tienen una potencialidad semejante a los situados fundamentalmente en el centro norte de la isla (Llano de Santa Catalina, Tetir o La Oliva). Sin embargo, aún en este caso los cultivos en activos están muy por debajo de su valor potencial. En el caso de las gaviás se

encuentran cultivadas 324 ha de las existentes, es decir menos del 10% de la superficie histórica registrada.

Algunos aprovechamientos hoy desaparecidos también merecen la pena consignarse. Entre los productos de interés que actualmente han perdido su importancia económica tenemos el cenizo (*Chenopodium spp.*), empleado para la elaboración de gofio, el fruto del espino (*Licium intricatum*), usado como alimento y el ajicán o ajicanejo (*Roccella fusiformis*) como forraje.

A pesar de la condiciones de aridez, escasez de recursos hídricos y calidad del suelo, que no favorecen evidentemente el desarrollo de la agricultura, su peso territorial es realmente bajo, más de diez veces menor que la superficie ocupada por suelo urbano. También se considera baja la superficie actualmente dedicada a invernaderos, a pesar de la disposición de nuevos recursos hídricos los procedentes de la depuración de aguas o directamente el uso de agua desalada, máxime teniendo en cuenta que las actuales técnicas permiten niveles de eficiencia altísimos en el riego.

El valor total de la producción agraria según los datos de la Consejería de Agricultura y Pesca (últimos datos disponibles) ascendió en 2008 a 9 M€, es decir, una media de 87 € por habitantes, más de cuatro veces inferior a la media de Canarias (264€/hab/año). En términos de valor de la producción destacan con mucha diferencia el tomate (27 M€), el 71% dirigido de exportación, hoy en retroceso por la competencia de producciones extracomunitarias, y el aloe (3,9 M€). La especie cultivada de Aloe (*Aloe vera*) es probablemente originaria del sur de la península Arábiga, Los primeros testimonios del uso del Aloe por el hombre los encontramos en Egipto y datan aproximadamente del 3000 a. C. Se trata de un cultivo emergente que surge como alternativo ante la necesidad de diversificar los cultivos de exportación. Su cultivo se realiza de forma integrada y/o ecológica, ya que le proporciona un valor añadido y cuenta con gran demanda en la industria cosmética.

Las singularidades y las funciones del paisaje agrario

Fuerteventura es una isla que ha desarrollado históricamente un paisaje agrícola extremadamente singular, resultado de la forma de los agricultores majoreros de adaptarse a las condiciones extremas de aridez de su territorio.

El principal elemento distintivo del paisaje agrario majorero es la *gavia*, sistema agrícola tradicional basado en el aprovechamiento de las aguas de escorrentía. Históricamente han tenido gran importancia en la agricultura de la isla, en condiciones de secano. Este sistema de aprovechamiento depende de la pluviometría, muy irregular, hay años de gran productividad y años de rendimiento muy bajo. Los cultivos más importantes han sido los de subsistencia: trigo, cebada, millo, lentejas, garbanzos, papas, entre otros. Estos sistemas tradicionales no sólo han tenido una función productiva, sino que desempeñan

aún hoy en día un importante papel en la conservación de suelo y el agua. Nos encontramos ante un auténtico paradigma en la producción agrícola en donde las funciones hídricas y edafológicas pueden llegar a ser tan importantes en términos de provisión de servicios como lo es la obtención de alimentos o forrajes.

La gavia es una terraza plana o con mínima inclinación bordeada por paredes de piedra o caballones de tierra – el “teste”o “trastón”- , con una entrada de agua- la “torna”-, y un desagüe - la “tronera”, reforzado con piedra y mampostería. El agua llega a la gavia por una “alcogida”, que recoge la escorrentía de forma natural de la ladera, o un caño, que conduce el agua de un barranco. El campesino deja que el agua entre en la gavia y que esta “beba”, desviando luego el agua sobrante a otras gavias o al barranco. Parte de esa agua que “bebe” la gavia, recarga el acuífero. Cuando las gavias se suceden en una loma o un tablero, el campesino las denomina “rosas”, y los pétalos de estos oasis de fertilidad son las gavias una tras otra.

Los otros sistemas tradicionales del binomio suelo-agua en Fuerteventura han sido los nateros y las cadenas. Los nateros interrumpen pequeños barranquillos con un muro de piedra. Este retiene el agua y el barro, creando un espacio fértil donde aún encontramos frutales. Como las gavias, cuentan con troneras para que el agua continúe su camino una vez fertilizado el natero. Las cadenas son pequeñas terrazas con muros de piedra seca, que situadas en ladera potencian la infiltración y evitan la erosión; eran utilizadas para el cultivo de cereales.

Desgraciadamente, este patrimonio agrícola y cultural está en serio peligro, ya que actualmente la isla de Fuerteventura es la que registra una menor tasa de uso del suelo agrícola existente del Archipiélago. Los datos del mapa de cultivos de 2008 indicaban que de las 9.496,18 hectáreas de suelo agrícola, tan solo 754 hectáreas están en activo, es decir, menos del 10% del suelo cultivable. Si comparamos con la superficie total de la isla que asciende a 166.512 hectáreas, vemos que la superficie cultivada activa no llega ni al 0’5% de la superficie insular.



Comparativa entre cultivos actuales activos y cultivos abandonados históricos.

Es importante reseñar que, al igual que ocurre en otras islas, una parte sustancial de las variedades vegetales agrícolas en Fuerteventura se encuentran en riesgo de erosión genética. No sólo es preocupante el eventual abandono de los agrosistemas, sino también la pérdida de variedades agrícolas y de los conocimientos tradicionales asociados al cultivo de las gaviás, muy valiosos para la conservación de los suelos, cuya pérdida es uno de los principales problemas ambientales de Fuerteventura. Una muestra de ello es la pérdida de variedades, así en el germobanco agrícola de la Macaronesia sólo existen dos variedades (una lenteja y una almorta o chícharo), lo que se antoja un resultado muy escaso para la riqueza histórica que tuvo el campo majorero, que tras la Conquista fue conocido como el granero de Canarias, ya que en aquellas épocas en que no había sequía se generaban importantes excedentes de cereal.

Singularidades de la ganadería

En el medio rural de Fuerteventura, la ganadería caprina constituye un rasgo diferencial. Actualmente se superan las cien mil cabezas en la isla, lo que supone la mayor cabaña insular de Canarias. También tiene importancia el ganado ovino, con más de 26.000 cabezas, la segunda en importancia de Canarias. Con estos datos queda claro que la ganadería es la principal actividad del sector primario mayorero.

Actualmente, una parte importante del ganado está en régimen de estabulación o semiestabulación. Sin embargo, siguen existiendo ganados que pastorean. Un número no cuantificado de explotación caprina extensiva, denominado ganado de costa o guanil, en caso de no tener propietario, del cual únicamente se aprovechan los cabritos y los baifos. La presión de estos usos extensivos en el manejo del caprino, a partir de una determinada carga, pueden crear problemas de erosión y afección a ecosistemas frágiles. El mejor ejemplo de ello se produce en el Parque Natural de Jandía, donde históricamente la ganadería ha tenido gran importancia, de tal forma que antiguamente se conocía a la zona como Dehesa de Jandía. En este espacio natural se mantiene un modelo de ganadería extensiva que aprovecha los pastos del mancomún de Jandía.

Los ganaderos reconocen siete zonas de pastos diferentes, que van utilizando a lo largo del año. La mayor parte de las explotaciones se concentran en dos valles, siendo de tamaño mediano-pequeño, ya que se trata de explotaciones entre 40 y 250 ejemplares. No obstante, en la actualidad las explotaciones tienden a la profesionalización, disminuyendo las explotaciones familiares e incrementándose las ganaderías con mayor número de cabezas y mayor grado de tecnificación en las mismas.

La producción de alimentos para estos herbívoros es una asignatura pendiente, pues se están transportando, fundamentalmente desde la Península, con un altísimo coste. Algunos agricultores han iniciado con éxito una línea de cultivo de cereales con esta finalidad, utilizando riego con aguas depuradas. Si bien aún es poca la superficie utilizada para este objetivo, podría tener futuro el uso de gavias para la provisión de alimentos para el ganado.

La principal fuente de ingresos de las explotaciones caprinas es la producción láctea, mientras que la producción cárnica representa una proporción menor de los ingresos de la explotación. La producción cárnica alcanzó en 2008 el valor de 5,1 M€, mientras que la producción láctea se situaba en 21,8 € (1,6 M litros). El principal destino de la producción de destina a la elaboración de queso mayorero con denominación de origen. Es importante reseñar que la primera isla que consiguió la DOP fue Fuerteventura en el año 1996, erigiéndose como el primer queso de cabra español en obtener dicha denominación. Un

10% del total de la producción de queso (232.182 kg en 2007) se destina al mercado no canario, especialmente al de Estados Unidos, Gran Bretaña o Alemania.

Es preciso señalar en términos de riqueza genética que la raza Caprina Majorera puede considerarse una de las joyas de la ganadería en Canarias, constituyendo un importante elemento gastronómico y la base de pervivencia de los reputados quesos insulares. Se trata de una raza también extendida por todo el archipiélago, destacando el caso de Gran Canaria. Se han realizado múltiples estudios sobre la cabra majorera, por su idoneidad en estos ambientes áridos para la producción de leche y para la reproducción, con el fin de mejorar la cabaña.

La otra raza ganadera autóctona es la oveja canaria, producto de la fusión de la oveja aborigen (carente de lana) con razas peninsulares y portuguesas de lana importadas por los colonos. Extremadamente rústica, se adapta con facilidad a los diversos microclimas isleños, siendo el sistema de explotación el tradicional de pastoreo en rebaños. La raza goza de buena salud en cuanto a efectivos numéricos.

Actividad cinegética

La actividad cinegética se centra en el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y la perdiz (*Alectoris barbara*) y, en menor medida, la tórtola (*Streptopelia turtur*), paloma bravía (*Columba livia*) y codorniz (*Coturnix coturnix*). Desde hace años el Cabildo Insular realiza una siembra anual de cereales en gavias con fines cinegéticos, entre otros. Por una parte, mantienen en funcionamiento tierras abandonadas para el cultivo, protegiéndolas contra la erosión, y por otra favorecen el aumento de especies silvestres, entre las que se encuentran las cinegéticas. Las poblaciones de este tipo no tienen gran importancia desde un punto de vista alimentario pero sí como actividad de ocio.

3.2.2. Sector secundario

El sector secundario también tiene en Canarias una aportación al VAB del 18% inferior a la que presenta en el conjunto de España, donde la cifra alcanza el 26%, tal y como se recoge en el PDR 2014-2020. La diferencia se hace mayor si se consideran exclusivamente las zonas rurales, con unas aportaciones del 16,2% en Canarias y del 30,9% para el conjunto nacional. Es decir, mientras que en España la actividad secundaria es eminentemente rural, en el caso de Canarias es preferentemente urbana.

En lo que respecta al empleo, las diferencias se reducen sensiblemente, puesto que frente a un 14,6% de empleos en el sector secundario de las Islas Canarias, en el conjunto de

España la cifra se eleva al 19,1%. Sin embargo es destacable el hecho de que mientras en Canarias la industria es eminentemente urbana en términos de VAB, en el caso del empleo los porcentajes son mayores para las zonas rurales, con un 16,2%, lo que es indicativo de la existencia de una actividad industrial en estos lugares más intensiva en mano de obra.

La **Tabla 29** muestra los empleos del sector industrial y sus diferentes ramas de actividad en los municipios de Fuerteventura. La actividad secundaria se concentra en el municipio de Puerto del Rosario, donde se encuentran uno de cada tres empleos industriales. Sin embargo en términos relativos la mayor especialización industrial, medida a través del empleo, se produce en Betancuria, donde el 8% de los mismos se dedican a esa actividad. Por el contrario en Pájara los empleos del sector secundario no alcanzan el 1% del total.

Dos tercios de los empleos industriales de la isla se concentran en la actividad manufacturera, que por otra parte también es predominante en el conjunto de la comunidad autónoma. De hecho la actividad manufacturera es prácticamente la única actividad secundaria en los municipios de Tuineje y Betancuria.

Debido a la interrelación que tiene con la producción primaria y las zonas rurales, resulta de interés destacar la importancia de la industria de la alimentación, que ofrece uno de cada tres empleos industriales de la isla. Esta tiene un papel especialmente destacado en los municipios de Pájara y especialmente en Tuineje, donde suponen más de la mitad de los empleos industriales.

Además de la industria manufacturera, destaca la importancia de las actividades relacionadas con el suministro de agua, las actividades de saneamiento, la gestión de residuos y la descontaminación, que ofrecen prácticamente la totalidad de los empleos restantes en la actividad secundaria. Son especialmente importantes la captación, depuración y distribución de agua, aunque la mayoría de los empleos se concentran en el municipio de Puerto del Rosario.

En lo que respecta a la construcción, la actividad sigue siendo una importante generadora de empleo, a pesar del freno derivado de la crisis en este sector. De hecho los trabajadores se reparten prácticamente por igual en las actividades de construcción especializadas y en la construcción de edificios, que mantiene una relativa actividad a pesar de la crisis. Aunque la mayoría de los empleos se concentran en Puerto del Rosario, la construcción ofrece el 12,2% de los empleos del municipio de Tuineje, porcentaje que duplica el del conjunto de Fuerteventura.

El binomio agua-energía y la Industria del agua artificial.

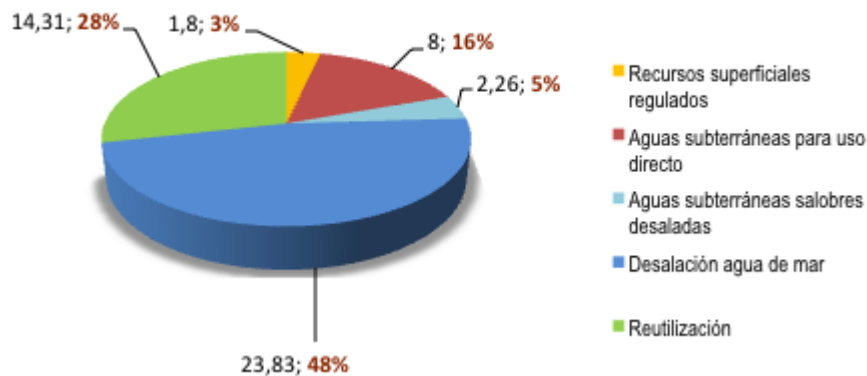
El agua es en Fuerteventura un bien extremadamente escaso. La inexistencia de cursos permanentes de agua y la falta de procesos de condensación de la humedad atmosférica como consecuencia de la escasa altitud, condiciona que la principal aportación de agua

natural proceda únicamente de las esporádicas lluvias. Las aguas superficiales se recogen en aljibes, presas secas, embalses y gavias. Las aguas subterráneas, asociadas a materiales geológicos antiguos, en pozos, y la mayor parte de estas aguas son salinas y cloruradas.

Como consecuencia de la extremada falta de recursos hídricos y la creciente demanda, se ha tenido que recurrir a soluciones no convencionales: aguas desaladas y depuradas. Las primeras para suministro de abasto a la población y uso agrícola, y las segundas, con tratamiento terciario, para uso agrícola, y con secundario para riego en jardinería. La primacía del agua “artificial” es casi absoluta en la isla, con un alto coste energético.

Al amparo del intenso crecimiento turístico y poblacional, el volumen total de agua disponible en la isla ha llegado casi a triplicarse, pasando de 15,3 hm³/año en 2001 a 42,3 hm³/año en 2008, registrándose una cierta estabilización a partir de este último año.

Los recursos superficiales regulados y las aguas subterráneas para uso directo solo han representado en el mejor de los casos una aportación de 2 hm³/año. Esto quiere decir que, según los datos del Centro Canario del Agua, estos recursos significaban el 13% como máximo de los recursos totales disponibles.

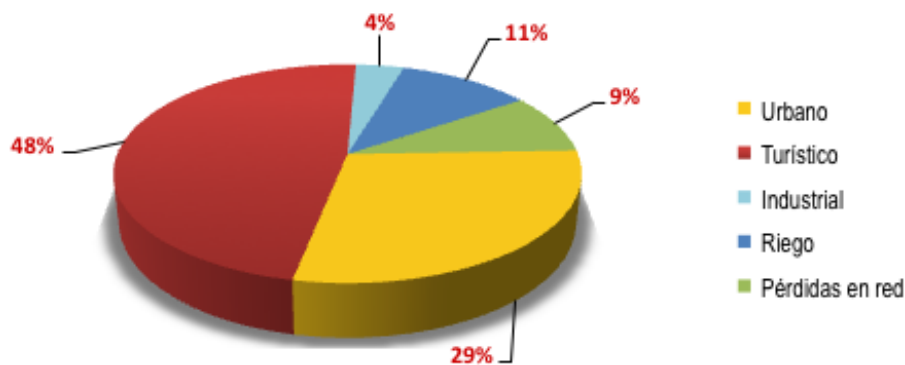


Distribución de los diversos recursos de agua disponible (en hm³/año). OBSCG.

Ante estas circunstancias, la disponibilidad de recursos hídricos se ha incrementado por tres vías. La primera y más importante es recurriendo a duplicar la capacidad desalación del agua del mar, que pasa de una capacidad de producción de 10,9 hm³/año a 23,8 hm³/año, y en menor medida recurriendo a la desalación de aguas salobres subterráneas. Pero además se detecta un incremento apreciable de las extracciones de agua subterránea para uso directo, hasta alcanzar los 8 hm³/año, según el PTEOTIF.

Uno de los vectores que históricamente han permitido el aprovechamiento de aguas superficiales y que constituye un rasgo distintivo de la isla son las gavias. La gavia es un

sistema de cultivo basado tanto en la protección del suelo fértil como en la captación del agua de escorrentía. A pesar de los esfuerzos del Cabildo de Fuerteventura, el problema radica en el proceso de abandono que han registrado. La superficie actual de gavias escasamente supera las 400 ha, solo un 5% de la superficie máxima histórica. Un proceso más intenso de recuperación de las gavias redundaría en una mayor contribución en cuanto a disponibilidad de recursos superficiales, que se ha mantenido estable en los últimos años. El Plan Hidrológico de Fuerteventura estima que mediante el encharcamiento del agua de escorrentía el suelo de la gavia recibe un aporte adicional medio de agua de unos 200 mm, al que ha de sumársele la pluviometría de la zona correspondiente, lo que nos da una idea de la tremenda importancia de este sistema en la regulación hídrica.



Distribución de la demanda de agua por sectores (2009)

Otro salto cuantitativo importante se expresa en el incremento del potencial de reutilización de aguas, atendiendo al gran aumento del volumen de aguas depuradas. La capacidad de depuración de aguas residuales instalada en la isla se estima actualmente en unos 39.209,50 m³/d (14,31 hm³/año).

En cualquier caso, el vector principal de disponibilidad de recursos hídricos es la desalación del agua del mar. La capacidad de desalación de agua de mar instalada en Fuerteventura está estimada por el Consejo Insular de Aguas en 65.280 m³/d (23,83 hm³/año). Esto quiere decir que la mayor parte de los incrementos que se produzcan en la demanda de abastecimiento urbano y turístico deberán ser cubiertos por esta vía y, en menor medida, por el incremento de la capacidad de reutilización de aguas depuradas.

Como conclusión, y a la vista de los datos relativos a la distribución de la demanda de agua, hay que reseñar un dato comparativo importante. Los requerimientos del sector turístico son 4 veces superiores al consumo agrícola y ganadero, algo absolutamente

inusual en las islas y en la mayoría de los territorios. Esto pone de manifiesto la competencia entre el agua turística y el agua agrícola, a pesar de los avances en materia de reutilización de aguas depuradas y el descenso de los costes de desalación. El agua para la agricultura, el forraje y el regadío, sigue siendo muy cara.

Sin embargo se están abriendo nuevas expectativas en materia de producción de agua desalada y energías renovables que pueden augurar un futuro esperanzador. Un proyecto de referencia en esta materia es la estación desaladora de Corralejo alimentada exclusivamente con energía eólica. De hecho la estrategia AGUA RENOVABLE ha pasado a incluirse como uno de los objetivos estratégicos del Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura. Una estrategia que la UNESCO presentó en Rio +20 como referente para las islas y zonas costeras áridas del mundo.

TABLA 29. EMPLEOS DE LA INDUSTRIA POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013)

SECTOR Y SUBSECTORES	Fuerteventura	%	Antigua	Betancuria	Oliva	Pájara	Pto. Rosario	Tuineje
TOTAL	32.130		2.877	141	5.734	8.877	11.507	2.995
INDUSTRIA	955		72	11	120	73	483	196
% total empleos	3,0%		2,5%	8,0%	2,1%	0,8%	4,2%	6,6%
B. Industrias extractivas	8		0	0	7	0	1	0
8. Otras industrias extractivas	8		0	0	7	0	1	0
C. Industria manufacturera	654		53	11	94	44	263	191
10. Industria de la alimentación	320		27	0	50	36	85	123
11. Fabricación de bebidas	4		0	0	0	0	4	0
13. Industria textil	3		0	0	1	0	2	0
14. Confección de prendas de vestir	1		1	0	0	0	0	0
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	19		0	0	4	0	13	2
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	50		0	0	11	2	33	5
20. Industria química	9		9	0	1	0	0	0
21. Fabricación de productos farmacéuticos	12		0	0	0	0	0	12
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	41		0	0	2	1	33	6
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	4		0	0	0	0	3	1
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	104		12	0	14	1	61	16
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3		0	0	0	0	3	0
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	1		0	0	0	0	0	1
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	17		0	11	0	2	3	1
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2		0	0	0	0	2	0
31. Fabricación de muebles	8		1	0	1	0	6	0
32. Otras industrias manufactureras	12		0	0	5	0	6	1
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	43		3	0	5	2	9	24
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	8		2	0	1	2	3	0
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	8		2	0	1	2	3	0
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	284		17	0	18	28	216	6
36. Captación, depuración y distribución de agua	197		17	0	18	27	132	3
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	1		0	0	0	1	0	0
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	86		0	0	0	0	84	3
CONSTRUCCIÓN	1.944		97	7	335	333	807	365
% total empleos	6,0%		3,4%	4,6%	5,8%	3,8%	7,0%	12,2%
F. Construcción	1.944		97	7	335	333	807	365
41. Construcción de edificios	995		53	0	151	257	291	243
42. Ingeniería civil	131		8	1	45	12	53	12
43. Actividades de construcción especializada	819		36	5	139	65	464	110

Fuente: ISTAC

3.2.3. Sector terciario

Las Islas Canarias presentan una especialización productiva eminentemente terciaria. Como se recoge en el PDR de Canarias, el 80,8% del VAB se genera por los servicios, mientras que en España esa cifra se sitúa en el 71,3%. Además existe otro elemento diferenciador: mientras en el conjunto de España los servicios son eminentemente urbanos, en el caso de Canarias la actividad en las zonas rurales es aún mayor, pues la aportación al VAB del sector terciario se amplía hasta el 82,1%. No obstante, la concentración de las actividades del sector terciario se produce eminentemente en zonas urbanas, aunque su influencia se extiende por la totalidad del territorio.

La importancia del sector terciario en Canarias se traslada también a la estructura sectorial del empleo. Frente a un 83,3% de empleos terciarios en Canarias, en el conjunto nacional la cifra es del 76,7%. Estos porcentajes, superiores a su aportación al VAB indica la especial intensidad de la mano de obra en esta actividad. Sin embargo existe un elemento diferenciador cuando se toma la situación particular de las zonas rurales. Mientras que en Canarias el empleo terciario es muy similar al del conjunto insular, con un 82,1%, en el caso del conjunto nacional las zonas rurales sólo ofrecen un 61,1% de los empleos en el sector servicios, con lo cual se hace patente una diferencia sustancial en la intensidad de la mano de obra en las zonas rurales.

El sector servicios ofrece por tanto un porcentaje elevado de empleo, concentrado fundamentalmente en la hostelería y el comercio y la administración pública. Los municipios con una mayor importancia relativa en el sector servicios son Pájara, Antigua, La Oliva y Puerto del Rosario. El municipio menos terciarizado es Tuineje, que es también el que presenta un grado de ruralidad más marcado.

En general la actividad comercial es predominantemente urbana, siendo los municipios más rurales los que cuentan con menor superficie destinada a esta actividad y con un comercio menos especializado.

En lo que respecta a la actividad turística, debe dejarse constancia de la importancia que tienen los establecimientos extrahoteleros en la isla, a pesar de que en los últimos años ha habido un incremento notable de plazas hoteleras. En general la oferta turística alojativa por número de establecimientos se concentra en los municipios de Pájara y La Oliva, seguida a cierta distancia de La Antigua. Este último municipio, sin embargo, incrementa su importancia cuando lo que se considera es el número de plazas hoteleras. En lo que se refiere a los alojamientos rurales, el mayor número de ubican en La Oliva, aunque también son importantes en La Antigua, Pájara y Tuineje.

El fuerte desarrollo turístico de los últimos quince años, concentrado en el turismo litoral, no se ha visto acompañado de un paralelo fomento y promoción de turismo de interior así como de sus productos y servicios, existiendo una fuerte capacidad de mejora en la información turística de las zonas rurales. De hecho, existe una arraigada percepción entre los agentes del turismo rural de que la información y la promoción turística es dominada por los grandes touroperadores. El sector rural de la isla tiene de hecho un alto potencial de desarrollo si es capaz de aprovechar el enorme caudal de demanda potencial de productos locales de calidad (aloe vera, queso y leche de cabra) en los establecimientos hoteleros del litoral tal y como se recoge en el Estudio para la Valorización de los Recursos Locales de Fuerteventura promovido por el Grupo de Desarrollo Rural Maxorata. Esos mismos visitantes pueden ser el perfecto nicho de mercado para la puesta en marcha de un agroturismo sostenible.

TABLA 30. EMPLEOS DEL SECTOR SERVICIOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013)

SECTOR Y SUBSECTORES	Fuerteventura	%	Antigua	Betancuria	Oliva	Pájara	Pto. Rosario	Tuineje
TOTAL	32.130		2.877	141	5.734	8.877	11.507	2.995
SERVICIOS	28.515		2.652	107	5.184	8.306	10.077	2.191
% total empleos	88,7%		92,2%	75,7%	90,4%	93,6%	87,6%	73,1%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	5.095		350	58	747	790	2.362	788
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	388		26	2	28	28	266	39
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicl.	612		38	0	60	46	389	80
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.095		287	56	659	716	1.708	669
H. Transporte y almacenamiento	1.827		101	3	182	256	1.185	100
49. Transporte terrestre y por tubería	1.066		89	3	143	238	499	94
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	53		1	0	31	15	6	0
51. Transporte aéreo	3		0	0	1	0	1	0
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	635		2	0	1	2	628	2
53. Actividades postales y de correos	71		9	0	6	1	51	4
I. Hostelería	11.163		1.537	20	2.622	5.798	776	412
55. Servicios de alojamiento	7.891		1.033	0	1.376	5.152	67	264
56. Servicios de comidas y bebidas	3.272		504	20	1.246	646	709	148
J. Información y comunicaciones	153		20	1	49	22	53	7
58. Edición	18		8	0	6	1	2	1
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de televisión, grabación de sonido y edición musical	19		1	0	3	3	13	0
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	13		0	0	0	1	12	0
61. Telecomunicaciones	43		7	0	7	10	16	3
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	32		3	0	19	3	6	1
63. Servicios de información	28		1	1	14	5	5	2
K. Actividades financieras y de seguros	75		6	1	15	3	38	12
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	13		0	0	7	0	2	4
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	63		6	1	9	3	36	8
L. Actividades inmobiliarias	263		23	0	93	48	81	18
68. Actividades inmobiliarias	263		23	0	93	48	81	18

Fuente: ISTAC

TABLA 31. EMPLEOS DEL SECTOR SERVICIOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013). CONTINUACION

SECTOR Y SUBSECTORES	Fuerteventura	%	Antigua	Betancuria	Oliva	Pájara	Pto. Rosario	Tuineje
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	785		53	2	166	73	434	58
69. Actividades jurídicas y de contabilidad	316		9	0	50	31	199	27
70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	136		7	0	35	7	83	4
71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	122		7	0	20	7	79	9
72. Investigación y desarrollo	21		2	2	4	0	12	1
73. Publicidad y estudios de mercado	39		11	0	8	2	16	3
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	98		12	0	37	13	29	7
75. Actividades veterinarias	54		6	0	12	12	17	8
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.204		79	4	211	285	533	92
77. Actividades de alquiler	361		41	2	85	100	94	39
78. Actividades relacionadas con el empleo	105		0	0	3	0	102	1
79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y otros relac.	97		7	0	23	35	23	10
80. Actividades de seguridad e investigación	148		1	0	8	0	138	1
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	398		25	0	74	136	143	21
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	96		6	2	19	15	34	21
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.181		201	11	437	369	1.911	252
84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.181		201	11	437	369	1.911	252
P. Educación	1.143		66	2	167	214	535	159
85. Educación	1.143		66	2	167	214	535	159
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.611		22	0	65	80	1.410	34
86. Actividades sanitarias	1.431		22	0	62	79	1.237	32
87. Asistencia en establecimientos residenciales	145		0	0	0	0	145	0
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	35		0	0	4	2	28	2
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	676		82	0	211	139	217	27
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	127		5	0	39	28	43	13
91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	33		0	0	1	32	0	0
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	50		27	0	4	1	18	0
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	466		50	0	167	79	156	14
S. Otros servicios	1.055		89	4	165	190	404	204
94. Actividades asociativas	70		9	1	14	7	27	12
95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	130		10	1	23	13	60	23
96. Otros servicios personales	856		70	2	127	171	317	169
T. Actividades hogares como empleadores y productores de bienes y servicios uso propio	286		23	1	54	39	140	30
97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	286		23	1	54	39	140	30

Fuente: ISTAC

3.3. MEDIO AMBIENTE

Fuerteventura se integra dentro del archipiélago canario entre las dos islas orientales, las más áridas, las más próximas al continente africano y también las que han tenido un desarrollo turístico más tardío respecto a las islas centrales. Tiene por su carácter insular y su localización geográfica altos valores ambientales derivados de la especialización de sus comunidades vegetales y animales a un medio singular y con un alto grado de aislamiento. La isla es la segunda en superficie de Canarias con 1.659,71 km² tras Tenerife, y la de mayor longitud con cerca de 100 km de distancia existente entre Punta Tiñosa y Punta Jandía.

El relieve, y más concretamente la ausencia de grandes contrastes topográficos, es uno de los elementos que diferencia Fuerteventura del resto del archipiélago, pues los paisajes dominantes son los llanos y los glaciares, que ofrecen paisajes de planicies accidentadas, una fisiografía poco frecuente en el conjunto del archipiélago canario. Otra de las singularidades de la isla es la presencia de un litoral en el que las playas de arena tienen una longitud significativa, (más de 54 Km), y también una importante extensión, lo que acompañado de la presencia de amplias áreas recubiertas de arenas y las formaciones dunares de Corralejo y la Pared, dan a Fuerteventura una fuerte personalidad geográfica en el marco del complejo de los archipiélagos macaronésicos. A ello se añade la particular historia agraria de la isla y la incidencia que ha tenido la presión para obtener tierras de cultivos y la corta de leñas para combustible en los paisajes vegetales. Así, muchas comunidades han reducido su territorio de expansión y han desaparecido especies como el madroño, el viñátigo, el sauce y el pino, presentes en la isla en tiempos relativamente recientes.

La aridez y la ausencia de grandes contrastes climáticos internos es otra de las singularidades de la isla. La mayor parte de la misma queda incluida dentro de los climas desérticos, BW de acuerdo a la clasificación Koppen, pues salvo pequeños sectores más elevados, la mayor parte de la isla recibe menos de 100 mm.

La ausencia de precipitaciones y las características geomorfológicas de la isla han exigido intensos procesos de adaptación para obtener aprovechamientos agrarios, base de la economía insular hasta hace relativamente pocas décadas. Los paisajes de dominante agrícola, tan característicos del reciente pasado de Fuerteventura, sufren procesos de abandono que deben ser considerados como un riesgo global para el mantenimiento de los valores ambientales de la isla.

La singularidad de los paisajes y los ecosistemas de Fuerteventura y su carácter árido provoca que no exista suficiente conciencia de los méritos de conservación del territorio por parte de la población local, algo que está cambiando paulatinamente.

3.3.1. Biodiversidad

La diversidad y singularidad de ecosistemas y sobre todo la existencia de altos números de especies endémicas es una característica propia del archipiélago canario y también del conjunto de la región macaronésica. Todas las islas cuentan con indicadores de diversidad biológica y paisajística muy por encima de los valores de otros ámbitos continentales en los que existe mayor conexión de los sistemas naturales. De hecho, de acuerdo con los propios informes de la Unión Europea, si bien la región macaronésica representa “únicamente el 0,2 % del territorio de la Unión Europea, alberga cerca de una cuarta parte de las especies de plantas que se recogen en el anexo II de la Directiva sobre hábitats” (UE, 2010).

En el contexto geográfico de las islas orientales de Canarias, Fuerteventura tiene particularidades que la convierten en un ámbito donde se concentran espacios con alto grado de endemidad de su flora y fauna, cuyo origen es el aislamiento genético de las poblaciones de las Islas. Por ello, es posible localizar múltiples subespecies características de las islas orientales y flora endémica de Fuerteventura. El factor más destacable de la singularidad ecológica de la isla, es la presencia de comunidades adaptadas a la aridez y relacionadas con los próximos ambientes desérticos y esteparios saharianos africanos. Es destacable la ausencia de formaciones arbóreas densas en la isla, y la dominancia de las formaciones de matorral.

El valor de la biodiversidad mayorera que albergan los distintos ecosistemas queda bien reflejado en varios de sus componentes. En Fuerteventura se han contabilizado 2541 especies de flora y fauna según la Lista de Especies Silvestres de Canarias, de las que 512 endémicas, incluyendo 127 endemismos insulares exclusivos.

De los 721 taxones que forman su flora vascular, 42 son especies endémicas canarias y 15 son endémicas exclusivas de Fuerteventura. Se han descrito al menos una especie de hongo endémica (0,9% de los endemismos canarios), 7 de líquenes (23% de los endemismos canarios) y 5 briófitos (el 50% de los endemismos canarios).

Con respecto a la fauna, sobresalen los invertebrados con 1771 especies, de las cuales 498 son endemismos canarios y, de éstas, 120 resultan exclusivas de Fuerteventura. Por su parte, los vertebrados cuentan con 6 endemismos canarios destacando las poblaciones de Hubara Canaria (*Chlamydotis undulata fuertaventurae*), las mayores conocidas para la especie, con 250, casi la mitad de los existentes en Canarias (600), así como las importantes colonias de aves marinas que habitan en los extensos tramos de costa virgen. Gran parte de la singularidad y riqueza se debe a que Fuerteventura posee la más genuina y extensa representación de los hábitats esteparios en Canarias.

El ecosistema marino mayorero alberga una gran riqueza gracias a su plataforma continental, su proximidad a África, la existencia del mayor afloramiento de nutrientes del archipiélago en la costa occidental de la isla y el gran perímetro costero, lo que facilita la existencia de comunidades marinas diversificadas y bien conservadas. Las zonas de mayor valor que están protegidas en la Red Natura 2000 como ZEC forman la zona núcleo marina de la Reserva. Son las ZEC de Cueva de Lobos, Sebadales de Corralejo y Playa de Sotavento de Jandía, que recogen muestras de los hábitats marinos más importantes presentes en el litoral mayorero. Los sebadales que albergan son generadores de una gran riqueza en términos de diversidad biológica, creando una importante variedad de microhábitats.

Las aguas de Fuerteventura pueden considerarse como un ámbito privilegiado de refugio e incluso de cría en el marco de la futura Área de Protección Marina (AMP) para cetáceos de la Macaronesia. Al menos 27 especies de cetáceos de las 38 reconocidas para el Atlántico Norte han sido identificadas en sus aguas; una cifra absolutamente excepcional en el Océano Atlántico.

Todas estas especies se agrupan en una notable diversidad de hábitats, una buena parte de los cuales han sido reconocidos como hábitats de interés europeo de acuerdo con la Directiva Hábitats.

TABLA 32. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

CÓDIGO	HÁBITAT
1150	Lagunas costeras
1250	Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos
2110	Dunas móviles embrionarias
2130	Matorrales termomediterráneos y preestépicos
5330	Dunas costeras fijas con vegetación herbácea
8310	Cuevas no explotadas por el turismo
8320	Campos de lava y excavaciones naturales
92DO	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos
9320	Bosques de Olea y Ceratonia
9363	Laurisilvas canarias (<i>Laurus, Ocotea</i>) *
9.370	Palmerales de Phoenix *

Fuente: ISTAC

La importancia de los hábitats y ecosistemas mayoreros queda patente en la extensión y proporción de los ámbitos pertenecientes a la Red Natura 2000 que incluye las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA),

espacios protegidos con objeto de contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales. Hay declarados 13 ZECs, que ocupan un 20,1 % (33.308 ha) del territorio insular, además de 14.434 has localizadas en el medio marino, y un total de 9 Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA). Las funciones de hábitat adquieren también mayor relevancia si tenemos en cuenta que de los 168 hábitats naturales citados en el Anexo I de la Directiva de Hábitats, 19 se encuentran presentes en la isla, y además, todos ellos en el ámbito de la zona rural de Fuerteventura.

ZEPA Fuerteventura



Desde el punto de vista de la avifauna la isla de Fuerteventura conserva una importante función de cría con alrededor de 45 especies reproductoras, teniendo además la particularidad añadida de ser la única isla del archipiélago que alberga una especie de ave endémica insular: la Tarabilla Canaria (*Saxicola dacotiae*). Las aves estepáricas tienen su mejor representación en Canarias en las llanuras mayoreras, un hábitat idóneo para la hubara, la ortega ganga o el corredor, entre otras especies.

Al mantenimiento de estas funciones ha contribuido el hecho de que gran parte de la superficie terrestre está catalogada como ZEPA. Dichos ámbitos alcanzan las 68.713 ha, lo que supone el 41'5% de la superficie de

Fuerteventura. Es interesante destacar que las ZEPAs ofrecen refugio a la avifauna en amplias zonas no incluidas ni en la red de ENPs ni tampoco en las ZEC, como es por ejemplo la costa norte de Fuerteventura o la ZEPA de Lajares, Esquinzo y Costa del Jarubio, clave para la protección de las esteparias, especialmente la hubara, la avutarda autóctona.

Podemos visualizar la importancia de esta función para la avifauna según los distintos ecosistemas. Por ejemplo, el águila pescadora es una rapaz especialmente dependiente de acantilados marinos con pocas molestias para nidificar, buscando su alimento en zonas marinas tranquilas próximas. Las rasas costeras acogen muchas aves limícolas invernantes o divagantes que visitan estos lugares para la búsqueda de su alimento, espacios que en el pasado fueron el hábitat de alimentación y nidificación preferido por el extinto ostrero unicolor de las Canarias orientales (*Haematopus meadewaldoi*). Los jables constituyen también un importantísimo e insustituible hábitat para las aves esteparias como la hubara y el corredor sahariano.

Las áreas escarpadas y montañosas de Fuerteventura son zonas de gran importancia para la conservación de especies florísticas, que han terminado refugiándose en estas zonas inaccesibles, muchas veces como última alternativa ante la presión del sobrepastoreo. Se trata de especies amenazadas como es el caso de la col de risco (*Crambe sventenii*) o la *Salvia herbanica*. Además, en estos parajes hay restos de la vegetación potencial, como el cardonal de Montaña Cardones.

También estos espacios suelen coincidir como áreas faunísticas de importancia para las aves rapaces, como es el caso del guirre, la principal rapaz de Canarias y que tiene su única población del archipiélago en Fuerteventura. Así, el Macizo de Betancuria, Cuchillos de Vigán o Montaña Cardones son todas ellas zonas de nidificación del guirre, incluidas en la red canaria de ENPs o como ZECs y formando parte de la zona núcleo de la RB.

La zona donde se encuentra la mayor riqueza florística de Fuerteventura es el Parque Natural de Jandía. Seis de las zonas de interés florístico de la isla se encuentran en el interior del Parque, que protege varios de los endemismos exclusivos de Fuerteventura, entre los que destacan el cardón de Jandía (*Euphorbia handiensis*), el tajinaste (*Echium handiensis*) o la margarita de Winter (*Argyranthemum winterii*).

El islote de Lobos se manifiesta como un acontecimiento singular. Destacan sus comunidades halófilas, incluyendo una especie exclusiva de siempreviva (*Limonium ovalifolium* pp.c *anariense*), así como la presencia de tabaibales dulces y dunas móviles con su cortejo florístico. Respecto a la fauna, existen colonias de aves marinas nidificantes, entre las que se encuentra la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), además la isla es importante como zona de arribada y paso para aves migrantes y limícolas. También tiene su presencia el halcón tagorote (*Falco pelegrinoides*), incluso para el guirre que actualmente no nidifica en el islote, aunque lo hizo en el pasado y no se puede descartar que vuelva a hacerlo. Una de las grandes esperanzas de futuro en relación a la función de refugio y cría de este paraje, están puestas en el ambicioso programa de recuperación de la foca monje.

En términos generales, los servicios de refugio y criadero que proporciona el ámbito rural tienen una cobertura especial para las especies incluidas en la Directiva Hábitat relacionadas en el Anexo II (flora, reptiles y mamíferos). Ello tiene especial repercusión para 3 Pteridófitos, 9 Angiospermas, 7 Reptiles (*Caretta caretta* incluida) 4 Mamíferos (delfín mular incluido, además de la 38 especies de cetáceos presentes) y 23 Aves.

Además de la diversidad biológica, es preciso destacar la riqueza de los paisajes agrarios de la isla y el patrimonio rural asociado a ellos, uno de los elementos que le otorgan un mayor carácter e identidad a la isla majorera. La presencia de gavias, nateros, molinos y molinas, hornos de cal, tahonas, tenerías, explotaciones salineras, no deben ser contemplados como meros artefactos sino como un patrimonio territorial que debe ser conservado y puesto en valor.

También, como se ha destacado repetidamente, la isla atesora una notable diversidad de especies agrícolas y ganaderas adaptadas a las difíciles condiciones ambientales de la isla. Así, existen variedades específicas de cereales y legumbres, con riesgo alto de desaparecer debido al abandono de las prácticas agrícolas tradicionales. Otros cultivos, con variedades comunes pero igualmente valiosos por la diversidad y calidad que atribuyen al paisaje, son los árboles frutales, especialmente la higuera, el moral, el granado, el almendro y la palmera datilera, todos ellos están en retroceso y con riesgo claro de desaparecer.



Ecosistemas presentes en Fuerteventura. Fuente SITCAN 2009 – RB Fuerteventura

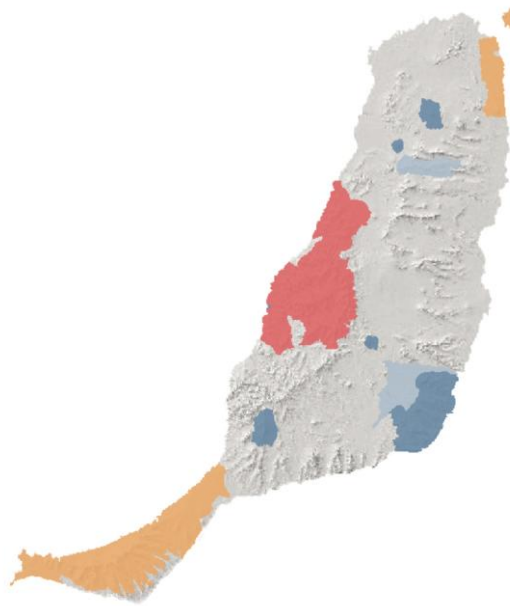
3.3.2. Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

La Red Natura 2000 de Fuerteventura cuenta con 9 Lugares de Importancia Comunitaria, convertidos ya en Zonas de Especial Conservación, y 13 Zonas de Especial Protección para las Aves. La superficie protegida por ambos tipos de espacios supera las 100.000 ha, de forma que un porcentaje significativo de la isla está protegido por las normas comunitarias.

TABLA 33. RED NATURA 2000 EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

Denominación	Referencia	Superficie (ha)
1 Pozo Negro	LIC (ZEC) / ZEPA ES0000096	9.141
2 Cueva de Lobos	LIC (ZEC) ES7010014	7.612
4 Malpaís de la Arena	LIC (ZEC) ES7010023	849
5 Vega de Río Palmas	LIC (ZEC) ES7010024	367
6 Islote de Lobos	LIC (ZEC) ES7010031	454
7 Corralejo	LIC (ZEC) ES7010032	2.689
8 Jandía	LIC (ZEC) ES7010033	14.972
9 Montaña Cardón	LIC (ZEC) ES7010034	1.233
11 La Playa del Matorral	LIC (ZEC) / ZEPA ES7010042	95
12 Betancuria	LIC (ZEC) ES7010062	3.322
13 Ancones-Sice	LIC (ZEC) ES7010064	223
14 Dunas de Corralejo e Isla de Lobos	ZEPA ES0000042	3.143
15 Betancuria	ZEPA ES0000097	16.672
16 Lajares, Esquinzo y costa del Jarubio	ZEPA ES0000101	7.285
17 Llanos y cuchillos de Antigua	ZEPA ES0000310	9.913
18 Costa del norte de Fuerteventura	ZEPA ES0000348	1.425
19 Vallebrón y valles de Fimapaire y Fenimoy	ZEPA ES0000349	5.803
20 Jandía	ZEPA ES7010039	15.241

Fuente: ISTAC



Red de Espacios Naturales (ENP)



Zonas ZEC – Red Natura 2000

La red de espacios naturales protegidos de Canarias, tiene en Fuerteventura una significativa presencia, ya que existen 13 espacios que ocupan 47.725 hectáreas, lo que supone un 29% del total de la superficie de la isla. Si a este porcentaje se le añaden las ZECs y ZEPAs no coincidentes con los límites de los ENP, la superficie protegida por normativas ambientales es realmente importante en la isla, pues supera el 43%.

TABLA 34. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

CATEGORÍA	Número	Superficie (ha.)
Parque natural	3	17.455
Parque rural	1	16.544
Monumento natural	6	8.687
Paisaje protegido	2	4.924
Sitio de interés científico	1	115
TOTAL	13	47.725

Fuente: ISTAC

Además de estos espacios, el Cabildo lleva trabajando años en la propuesta de declaración de un Parque Nacional de las zonas áridas sobre 44.000 ha situadas en el litoral septentrional, que incluyen 150 km de costa. La mayor parte de la superficie de la propuesta de Parque Nacional estaría ubicada en el espacio costero de barlovento, y protegería ecosistemas muy singulares adaptados a la extrema aridez de la isla.

Asimismo, en el año 2009 toda la isla de Fuerteventura fue declarada por la Unesco Reserva de la Biosfera, incluyendo todos sus núcleos urbanos y rurales.

3.3.3. Reserva de la Biosfera y otras protecciones

La isla Fuerteventura, declarada en su totalidad como Reserva de Biosfera a mediados en mayo de 2009, incluyendo su orla litoral. La zonificación de la reserva de biosfera aporta un referente sobre las prioridades del territorio en la isla y particularmente en el ámbito rural.

La zona núcleo, donde se promueve la conservación de la naturaleza y el paisaje, incluye la franja costera de barlovento de la isla, con un recorrido variable en función de los acontecimientos de conservación más significativos, a la que se suma la práctica totalidad de la península de Jandía, y un apreciable tramo de la costa norte de la isla. Nos encontramos así ante el tramo costero virgen más importante de Canarias y uno de los

más relevantes de Europa. A estos espacios se le suman la isla de Lobos, el ámbito de las Dunas de Corralejo, las cresterías de los Cuchillos de Vigán y un amplio espacio del Malpaís Grande.

La zona núcleo ocupa una proporción especialmente significativa en relación a otras reservas, el 36,46 % de la superficie de la isla (60.517 ha). En términos de protección actual acoge:

- la práctica totalidad del Parque Natural de Jandía
- los ámbitos más valiosos del Monumento Natural de Montaña del Cardón
- amplias zonas de protección del Parque Rural de Betancuria
- gran parte de la ZEPA Lajares, Esquinzo y costa del Jarubio
- la totalidad de la ZEPA Costa Norte de Fuerteventura (exceptuando la urbanización de Majanicho).
- la totalidad del Parque Natural del Islote de Lobos
- el Parque Natural de Corralejo, exceptuando las zonas de borde y uso general.
- las cresterías del Monumento Natural de los Cuchillos de Vigán.
- las zonas restringidas e intactas del Paisaje Protegido Malpaís Grande
- el Monumento Natural Caldera de la Caldera de Gairía
- la mayor parte del Monumento Natural Malpaís de la Arena
- el Monumento Natural de Ajuí
- y el Sitio de Interés Científico Playa del Matorral, único sitio Ramsar de Canarias.

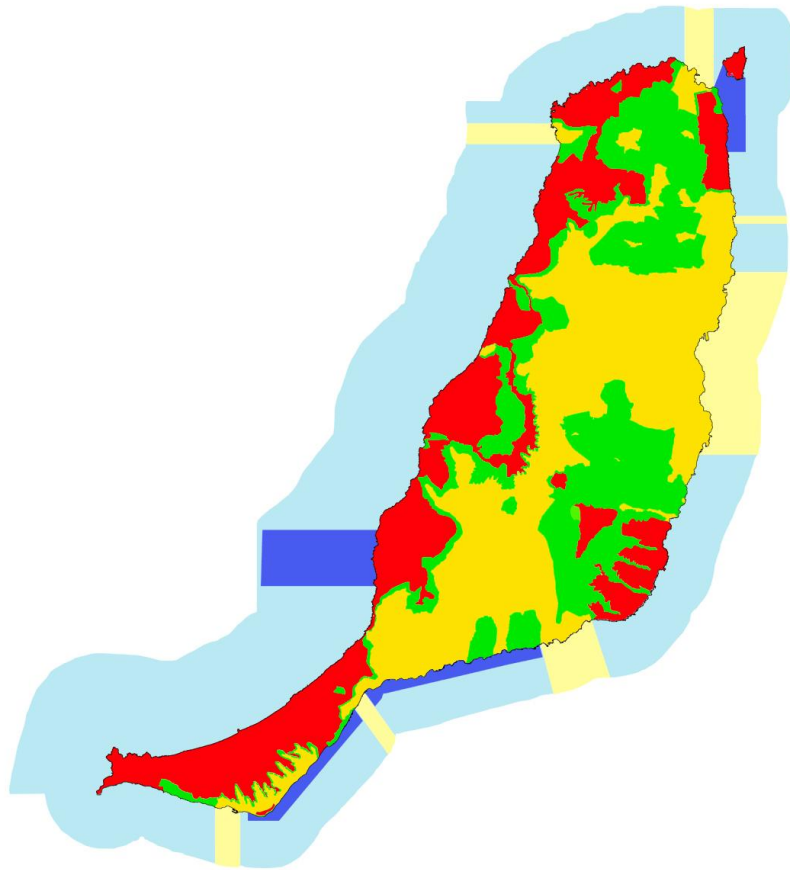
Es importante destacar que una parte sustantiva de la zona núcleo, concretamente en la costa de barlovento, no se encuentra incluida en ENP o en ámbitos de la Red Natura 2000. Sin embargo, sí que está recogida su protección en el Plan Insular de Ordenación, que además aumenta con en la nueva Revisión del PIOF actualmente en curso. En cualquier caso, la mayor parte de la zona núcleo designada a lo largo de la costa de Barlovento, formará parte del futuro Parque Nacional de la Costa Atlántica de Fuerteventura, actualmente en desarrollo.

La conservación del mayor tramo costero virgen que aún subsiste en la Macaronesia, de las expresiones geológicas de este gran geoparque y la preservación de los hábitats y ecosistemas esteparios, incluyendo la conservación de hábitats importantes para la avifauna, constituyen la principal motivación y justificación de la delimitación de esta zona. A ello han de añadirse el interés de resguardar los valiosos acontecimientos paleontológicos y manifestaciones paisajísticas excepcionales. En este ámbito están representados la totalidad de los ecosistemas de la isla, la mayoría de sus endemismos vegetales y animales y las especies prioritarias de la Unión Europea presentes en la isla.

Entre las distintas funciones de conservación en la zona núcleo terrestre, destaca su vocación de convertirse en un ámbito de restauración, abordando los aspectos de

protección de suelo, recuperación de la vegetación y reducción de la carga antrópica y ganadera.

La RB incorpora también a las zonas núcleo una muestra de áreas marinas más relevantes y que requieren decidida protección. En este sentido, debe mencionar la importancia de la franja marina circundante a la isla para las poblaciones de cetáceos y de reptiles marinos así como el papel como generadores de biodiversidad de afloramientos marinos, seadales y de bancos o bajíos próximos a la costa. Se incluyen en esta zona las ZEC Cueva de Lobos, Seadales de Corralejo y las Playas de sotavento de Jandía (excluidas en parte de la zona rural).



Zonificación de la RB de Fuerteventura

La Zona tampón o de amortiguación integra áreas de alto valor natural y paisajístico donde se compatibilizan la conservación y los usos poco intensivos del territorio. Se diseñan, asimismo, para crear zona de amortiguamiento de impactos en torno a las zonas

núcleo y también para preservar acontecimientos relevantes que requieren un tratamiento y uso especial. Su ámbito terrestre abarca 47.062 (28,36 % de la superficie terrestre de la RB). Incluye por su funcionalidad, conectividad y relación con la zona núcleo, el resto de la superficie declarada de protección (ENP) o las perteneciente a la Red Natura 2000 (ZEPA, LIC), e incluso incorpora IBA no incluidas en la Red Natural 2000 como la de Tarajalejo.

En la zona tampón destaca también la presencia de muchas de las mejores representaciones de paisajes culturales tradicionales, como el caso de las gaviás, no incluidos en la zona núcleo, en razón de su tratamiento especial y la necesidad de su pervivencia. Constituye un ámbito de ensayo y desarrollo sostenible de actividades tradicionales y usos de bajo impacto, introduciendo un fuerte condicionante en cuanto a la preservación de los pasajes naturales y culturales. La zona tampón representa también un espacio privilegiado para la práctica de actividades turísticas responsables con la naturaleza (turismo naturaleza, cultural y senderismo), así como para actividades relacionadas con la educación ambiental.

Igualmente, en materia de protección de recursos hay que mencionar la existencia en la de la Reserva Starlight de Fuerteventura con 26.400 ha que representan el 7,15% del territorio insular. Totalmente incluida en el ámbito de de la zona rural designada, este espacio se considera de especial interés para la protección de la calidad del cielo frente a la contaminación lumínica, resguardando un recurso importante para la conservación de la biodiversidad y la práctica de nuevas actividades turísticas relacionadas con la observación de estrellas.



3.3.4. La disponibilidad de suelo cultivable

La fertilidad de los suelos de la isla, exceptuando los de las *gavias*, es en general muy baja. Las características que llevan a ello, con matizaciones dependiendo de la tipología, son: escasa disponibilidad de agua, elevada concentración de sales en la solución del suelo y sodio en el complejo de cambio, niveles muy bajos de carbono orgánico y nitrógeno, niveles de fósforo asimilable normales y bajos, altos valores de boro, bajos de hierro, y adecuados los de cobre y manganeso. En cuanto a los cationes cambiabiles, suele dominar el calcio, seguido del sodio, magnesio y potasio. A todo lo anterior habría que añadir en algunos casos el poco espesor del suelo con presencia cerca de la superficie de material rocoso, o costras, que limita la infiltración del agua y el desarrollo radicular.

Los suelos tradicionales de *gavias* difieren considerablemente del resto de suelos en cuanto a su fertilidad que se mantiene en unos niveles más o menos adecuados para una agricultura de secano. Tienen disponibilidad de agua al menos durante un periodo del año, la mayor humedad lleva consigo una disminución importante de la concentración de sales y de la sodicidad, con valores no restrictivos para la mayoría de las plantas, tienen renovación natural de los nutrientes a través de los aportes de los sedimentos transportados en el agua de escorrentía, el balance de nutrientes es positivo o cercano al equilibrio para los tres macronutrientes (nitrógeno, fósforo, potasio), es decir las extracciones realizadas por las cosechas parecen compensarse con los nutrientes de los sedimentos. No obstante, si se tienen en consideración las referencias más utilizadas los niveles de materia orgánica, nitrógeno, hierro y fósforo, aunque más elevados que en los suelos naturales, no son suficientes para cumplir con los requerimientos de las cosechas, sería necesario añadir una aportación extra de estos elementos. El nivel de boro, aunque más bajo que en los suelos naturales, puede llegar a ser tóxico para algunos cultivos. También en positivo frente a los suelos naturales es la profundidad que tienen.

En resumen, sólo en los suelos de *gavias* es posible el desarrollo de cultivos en condiciones de secano. La incorporación de riego con aguas no convencionales puede suponer un cambio considerable para las posibilidades agrícolas, positivo si se mantiene el nivel de calidad del agua utilizada. Es necesario insistir en este tema pues una acción que puede ser beneficiosa con un buen manejo puede transformarse en negativa, como está ocurriendo en Lanzarote donde empiezan a observarse síntomas de degradación por salinización en suelos que no tenían este problema antes de introducir el riego apoyado en aguas reutilizadas.

Otro aspecto a considerar es el tipo de manejo al que se someten las *gavias*. Ante el progresivo abandono de la actividad agrícola, el Cabildo de Fuerteventura, mantiene los elementos funcionales de una importante superficie de *gavias* con el objetivo de mantener su paisaje, pero sin que estas sean cultivadas. En estas condiciones, al perderse los aportes de cultivos y los sistemas tradicionales de inundación de las mismas, se

producen efectos negativos tras los procesos de inundación, entre otros el aumento del sodio presente en el suelo procedente del lavado de otras zonas.

3.3.5. Recursos genéticos

En el ámbito de los recursos fitogenéticos suministrados por los ecosistemas agroganaderos majoreros, nos encontramos ante una situación de declive de un importante caudal genético, debido al abandono del campo, el más acentuado de Canarias. Estos recursos son la fuente insustituible de características tales como la adaptación a condiciones ambientales, la resistencia a plagas y enfermedades, la calidad nutritiva, la singularidad o la productividad. Posiblemente la pérdida genética haya sido enorme, sobre todo teniendo en cuenta que la isla contaba con cultivares adaptados a la aridez y la sequía, de gran potencial ante el panorama del cambio climático global. Es importante reseñar que, al igual que ocurre en otras islas, una parte sustancial de las variedades vegetales agrícolas en Fuerteventura se encuentran en riesgo de erosión genética.

En el ámbito ganadero resalta la raza Caprina Majorera que puede considerarse una de las joyas de la ganadería en Canarias, constituyendo un importante elemento gastronómico y la base de pervivencia de los reputados quedos insulares. Se trata de una raza también extendida por todo el archipiélago, destacando el caso de Gran Canaria. La otra raza ganadera autóctona es la oveja canaria, producto de la fusión de la oveja aborigen (carente de lana) con razas peninsulares y portuguesas de lana importadas por los colonos. Extremadamente rústica, se adapta con facilidad a los diversos microclimas isleños, siendo el sistema de explotación el tradicional de pastoreo en rebaños. La raza goza de buena salud en cuanto a efectivos numéricos.

El burro majorero es una raza autóctona asnal, descendiente del *Equus asinus africanus* está emparentada directamente con las actuales poblaciones asnales del Norte de África. Vivaces, enérgicos y resistentes a las privaciones, han reportado, desde siempre, útiles servicios a la población isleña. Por desgracia, y siguiendo la tendencia del resto de la población asnal canaria, su número ha ido disminuyendo de forma drástica, hasta el punto que en la actualidad el total de animales no supera los 200 ejemplares. Hoy se conserva casi exclusivamente en Fuerteventura y, en pequeña medida en la vecina isla de Lanzarote, donde todavía se emplea en algunas labores agrícolas y como cabalgadura en ciertos sectores de la población que tienen hacia este asno un especial apego. Existe un Programa de Conservación gestionado por la Universidad Autónoma de Barcelona en colaboración con la asociación "SOO...Grupo para la Conservación y el Fomento del Burro Majorero". Sus objetivos a corto plazo son establecer un estándar racial y con ello iniciar el consiguiente libro genealógico, para posteriormente desarrollar una efectiva

conservación genética de la raza, tanto in situ como ex situ, y su posterior mejora genética.

3.3.6. Otros problemas ambientales y desafíos

Los altos valores ambientales de la isla de Fuerteventura coexisten con problemas de diversa intensidad de acuerdo a los más recientes documentos de planificación redactados para la isla, la actualización del Plan Insular de Ordenación (PIOF) y el Plan de la Zona Rural de la isla de Fuerteventura.

- **Erosión y fragilidad de los suelos:** El estado de conservación de los suelos en la isla lo podemos calificar como de alto riesgo. Existen serias evidencias de los procesos de erosión a que están sometidos los suelos de la isla, tales como regueros, cárcavas, *badlands*, o procesos de sedimentación que llegan a colmatar embalses. Si bien hay un origen natural en el problema de la formación y sujeción del suelo en la isla, lo cierto es que los procesos antrópicos han acelerado el problema. La ausencia de vegetación favorecida por la actividad humana hace que el suelo quede expuesto a la acción del viento o el agua, con lo cual los procesos de erosión son un importante factor de degradación del capital edáfico insular. Entre las actuaciones antrópicas causantes de degradación cabe citar, el sobrepastoreo, el abandono de los sistemas agrícolas tradicionales conservadores de suelo y agua.
- **Pérdida de suelos productivos:** Las características geográficas del territorio insular determinan la existencia de muy pocas superficies con capacidades agrológicas altas, por lo que resulta especialmente preocupante que se estén perdiendo en varias áreas como consecuencia de la urbanización y las extracciones de tierra. Asimismo, se detecta una fragmentación de los espacios agrícolas por creación de viviendas dispersas en estos territorios de tantos valores.
- **Presión por poblamiento en diseminado:** El abuso del poblamiento en diseminado representa un factor de deterioro del territorio y el paisaje en el ámbito del espacio rural mayorero. Los datos aportados por la revisión del PIOF, indican que en el período 1988-2006 se ha registrado un incremento de la edificación dispersa del 29,77%. Entre 2002 y 2006 se produce más de la mitad de este crecimiento, no fenómeno que aún no se ha frenado.
- **Sobreexplotación de acuíferos:** El Consejo Insular de Aguas cifra en 2.238 los pozos inventariados, y a estas captaciones habría que añadir los sondeos o perforaciones ejecutadas por el sistema de roto-percusión hidráulica y a profundidades que superan

en algunos casos los 160 m, de las que se tienen al menos constancia de 482. Sin embargo, existe la certeza de que la sobreexplotación de las aguas subterráneas ha provocado el descenso de los niveles freáticos y, consecuentemente, la salinización del agua, convirtiéndola en prácticamente inservible.

- **Calidad de las aguas subterráneas:** La mayoría de los estudios coinciden en la generalizada mala calidad de las aguas subterráneas, apreciándose que los valores medios de conductividad son superiores a 3.000 $\mu\text{mhos/cm}$, siendo frecuentes valores superiores a 10.000 $\mu\text{mhos/cm}$, existiendo únicamente zonas muy limitadas donde la mineralización es más baja y la calidad más aceptable. Se observa un incremento gradual de la salinidad desde la zona central y elevada hasta el borde costero, localizándose las mejores calidades en puntos aislados del interior. Esta pauta solo se altera en las proximidades de Tesejague, donde existen captaciones en las que se miden valores anómalos de conductividad de 20.000 $\mu\text{mhos/cm}$. Asimismo, se observa un importante descenso de niveles en la zona de Tuineje-Tesejague, constituyendo la zona con mayor riesgo de sobreexplotación.
- **Vertidos, extracciones de tierras y otras afecciones:** El paisaje de Fuerteventura tiene una alta fragilidad visual debido a su topografía y a la ausencia de formaciones vegetales arbóreas y a la escasa densidad de las arbustivas. La existencia de vertidos dispersos, de pequeñas y no tan pequeñas extracciones de tierra genera impactos serios y amplificadas en este paisaje.
- **Proliferación de pistas de tierra:** Una de las afecciones que mayores repercusiones puede tener a medio plazo es la apertura de pistas sobre los espacios rurales. Por una parte se produce un deterioro directo como consecuencia del tránsito de vehículos, y por otro, se incrementa la accesibilidad a espacios de alto valor ecológico y con elevada fragilidad.
- **Abandono de los usos agrarios tradicionales:** Uno de los procesos que mayor relevancia adquiere a medio plazo en la pérdida de patrimonio rural, es el abandono de las prácticas agrícolas y ganaderas tradicionales, lo que tiene consecuencias diversas; por una parte, la desaparición de variedades de cultivos locales adaptadas a las condiciones de xericidad o la capacidad de recarga de los acuíferos, por otra, se produce un empobrecimiento de la diversidad del paisaje insular y, finalmente, el deterioro de uno de los mayores valores de la isla.
- **Falta de puesta en valor del patrimonio etnográfico.** A los altos méritos de conservación de los paisajes rurales y naturales de la isla se añade un patrimonio etnográfico muy singular que si bien ha sido protegido desde la perspectiva legal, no se ha realizado una paralela puesta en valor del mismo a través de acciones de recuperación e interpretación

- **Insuficiente utilización del potencial de energías renovables de la isla.** Pese a los avances de los últimos años, existe un alto potencial de aprovechamiento de la energía solar y eólica de la isla y reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

3.4. EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MEDIO RURAL MAJORERO

El medio rural majorero alberga múltiples expresiones que conforman la identidad cultural de la isla y que hacen referencia al patrimonio tangible e intangible derivado de su carácter agrícola y ganadero.

Se pueden citar las apañadas que son una suerte de “rodeos” de ganado caprino, en las que se recoge a los ejemplares que pastan sueltos en los mancomunales y se denominan cabras de costa. Además, los majoreros tienen una especial relación con el agua, debido al carácter árido del territorio y a las sequías históricas que generaron hambrunas que han permanecido en el inconsciente majorero hasta fechas recientes.

Históricamente, los majoreros han tenido más que una cultura del agua, una cultura de la gestión de la escasez: la odisea del agua. Los campesinos majoreros tenían un profundo conocimiento de su medio y ello les permitió desarrollar una importante cultura para la captación de este recurso, especialmente en lo que se refiere a las escorrentías, máxime teniendo en cuenta que la irregularidad del régimen pluviométrico obligaba a aprovechar todo lo que se pudiera en espacios muy cortos de tiempo. Así, podemos distinguir como patrimonio cultural al conjunto de aprovechamientos naturales de aquellos en los que las obras de fábrica protagonizaban la captación del recurso. Entre los primeros destacan los eres y las maretas. Los eres son aprovechamientos provenientes de la cultura pastoril, se trata de cúmulos de agua en los cauces arenosos de los barrancos, en los que la cercanía del nivel freático a la superficie permite con una excavación superficial encontrar agua. Es un recurso utilizado sobre todo para el ganado. Por otro lado, las maretas suelen ser hondonadas naturales del terreno en las que se acumulaba el agua, permitiendo su aprovechamiento posterior.

También, dentro de las obras de fábrica o patrimonio tangible edificado destacan los aljibes, que se situaban en el territorio para recoger la escorrentía de pequeñas cuencas. Se puede encontrar aún gran número de ellos, con sus reposaderos para filtrar el agua de los arrastres, y sus redes de recogida del agua. En algunos casos podemos ver sistemas muy ingeniosos, como la existencia de un lateral con escalones que permite al ganado tener siempre acceso a la lámina de agua aún cuando vaya bajando el nivel de almacenamiento.

Dentro de los ecosistemas agrícolas, la gavia, nateros y cadenas son fórmulas que se adaptan a diferentes situaciones para aprovechar las aguas de escorrentía e impedir la pérdida de suelo fértil. La función cultural asociada a estas manifestaciones es extremadamente rica y se encuentra en riesgo. La gavia ha generado una serie de prácticas agro-culturales de enorme interés. Los agricultores dicen que la gavia tiene que “beber” el agua que le llega y no más, para a continuación pasar a la siguiente gavia. El

tránsito del agua es regulado por el campesino, mediante un sistema de compuertas que le permite ir pasando de una gavia a otra la que le ha llegado gracias a un sistema de recogida, que se denomina “alcogida”, y que consiste en el diseño inteligente de una retícula de captación del agua para llevarla hasta el cultivo.

El patrimonio intangible está igualmente impregnado de reminiscencias relativas a determinadas especies y ambientes rurales. Baste recordar la manera tradicional de pesca de los antiguos majos que narcotizaban a los peces con el látex del cardón o de la tabaiba amarga, una práctica que recibía el nombre de embarbascado. Todavía existen algunos charcos en la zona de Jandía donde se puede observar paredes de piedra o “corrales”, destinadas a contener a los peces cuando bajaba la marea. Lo mismo que en el mar ocurre en el cielo, de la observación entre el comportamientos de la naturaleza y los astros surgen “las cabrillas” para predecir tiempos y cosechas.

Fuerteventura cuenta con alrededor de una cincuenta de artesanos registrados. La cerámica es una de las principales labores de los artesanos, que siguen pautas de la cerámica aborigen, con un extremado conocimiento de las escasas arcillas que es preciso conservar. La ausencia de madera hace que sea muy importante la labor de cestería, que aprovecha las hojas de palmera.

La red de museos de la isla está vinculada principalmente al conocimiento de los servicios suministrados por los ecosistemas. Así, el museo de la Cilla en La Oliva y el Centro de Interpretación de Los Molinos en Tiscamanita remiten al pasado cerealístico de la isla, como ocurre asimismo con el Molino de Antigua. Las salinas del Carmen (fuera del ámbito rural de Fuerteventura) cuentan con un Museo de la Sal y el faro del Tostón, en el norte de la isla, es el Museo de la Pesca Tradicional de Fuerteventura, que explica la importancia histórica de esta actividad. Además, en Tefía se encuentra el ecomuseo de La Alcogida, que recrea un antiguo caserío majorero, permitiendo una muy adecuada interpretación de la vida agraria tradicional de Fuerteventura.

Finalmente, Tindaya, con la calidad y perspectiva de sus cielos, y sus famosos *podomorfos*, es uno de los exponentes máximos del patrimonio cultural astronómico de los aborígenes de Canarias.

Todos estos elementos constituyen la base de un patrimonio material e inmaterial de enorme importancia y valor para la educación y el turismo de conocimiento en el medio rural.

3.5. EL TURISMO Y EL MEDIO RURAL

La isla de Fuerteventura ha experimentado un auge turístico muy intenso en los últimos años. La isla disponía en el año 2000 de un total de 35.477 plazas turísticas alojativas, pasando en solo diez años a 64.635, es decir, duplicando su capacidad. Sin embargo, en el último lustro, el crecimiento se ha frenado, en buena medida por las determinaciones tomadas por el Cabildo a la hora de limitar los crecimientos salvajes ocurridos en otras islas. También, porque se trata de un crecimiento y apertura turística reciente. En el período 2003-2010, fue la isla canaria que experimentó un mayor crecimiento en su oferta turística, un 50% de incremento, ya que en el 2003 Fuerteventura tenía 38.041 plazas turísticas.

Se trata de la isla que ha experimentado el crecimiento turístico más tardío de las cuatro del archipiélago que son actualmente grandes destinos vacacionales. El mayor desarrollo turístico está en el sur de la isla, en el municipio de Pájara que tiene aproximadamente el 50% de la oferta turística, mientras que La Oliva y Antigua tienen algo más de un 20% cada una. Los otros tres municipios prácticamente se mantienen ajenos al fenómeno turístico.

Los mencionados ámbitos turísticos y urbanos se encuentran excluidos de la zona rural del PDR. En este contexto, en términos de alojamiento, la zona rural es simplemente testimonial. Sin embargo es el soporte natural y escénico de una buena parte de los turistas que visitan la isla,

La isla de Fuerteventura recibe por encima de un millón de turistas anuales en la actualidad. La mayor parte de los visitantes de la isla provienen de Alemania y Reino Unido, que son los dos principales mercados emisores. Los viajeros de estos dos países suponen el 80% de los turistas que visitan Fuerteventura, y del total prácticamente el 50% son alemanes. Sin embargo, además de la espectacular oferta tradicional sustentada por la playas, son los paisajes geológicos-naturales y los culturales los que concitan mayores expectativas en los visitantes extranjeros.

Hay que destacar que todos los núcleos turísticos, excluidos del ámbito de la zona rural, tienen relación directa con espacios protegidos, por lo que los ecosistemas y paisajes mejor conservados funcionan como elementos identificadores y cualificadores de su oferta turística. En el norte, el núcleo de Corralejo tiene una vinculación directa con el sistema dunar de Corralejo, ya que las playas que dan servicio a este núcleo turístico se corresponden con el litoral del Parque. Además, el islote de Lobos es parte sustancial de la oferta turística de Corralejo, ya que diariamente existen barcos que transportan a los turistas al Parque (> 200000 al año).

Las ZEPAs -Llanos de Antigua y Pozo Negro-, son áreas especialmente importantes para las aves esteparias que comienzan a ser un reclamo turístico de conocimiento de cierto peso.

En el sur, municipio de Pájara, existen dos núcleos turísticos: Costa Calma y Morro Jable. En el primer caso, el principal atractivo turístico de Costa Calma es su litoral, donde existe la playa más larga de Canarias. Todo este litoral es una ZEC, Playa de Sotavento, que protege las praderas de sebedales y el resto de la vida marina de este enclave. En el segundo caso, el entorno paisajístico de Morro Jable es el Parque Natural de Jandía, pero además el núcleo turístico alberga el Sitio de Interés Científico de la Playa del Matorral, uno de los principales saladares de Canarias y sitio Ramsar que se ha convertido en uno de los atractivos ecosistémicos más originales en los destinos turísticos masivos de sol y playa. Se trata de uno de los pocos humedales en el mundo integrado en un frente de desarrollo turístico intensivo.

Por lo tanto, puede afirmarse que los principales atractivos que componen la imagen turística de Fuerteventura son proporcionados por sus ámbitos naturales, situados mayoritariamente en la zona rural. Es este un servicio que no se ha valorado adecuadamente, en la medida que los esfuerzos para la protección de estos valores ecológicos y paisajísticos ha sido dificultada desde el sector de la construcción-turismo, que apoyó en la isla planes desarrollistas que hubieran supuesto incluso la urbanización de parte de estos enclaves hoy protegidos.

Por otro lado, una gran parte de la oferta turística complementaria, incluso asociada al turismo masivo de sol y playa, está basada en productos de naturaleza. Fundamentalmente, las actividades en el medio marino, que podemos dividir en turismo activo, que serían las actividades deportivas, y el turismo de excursión, específicamente la observación de cetáceos, industria que ha comenzado a desarrollarse en Fuerteventura. Dentro de las actividades marinas, podemos citar el buceo. La isla dispone de excelentes

Las excelentes condiciones de las playas y el viento de Fuerteventura han convertido a la isla en una meca para los deportes náuticos sobre olas, como el windsurf, kite surf y otras variantes, tanto que aquí se celebran las series del Campeonato Mundial, justamente en la zona de Costa Calma-Jandía. Más incipiente y menos estructurado es el turismo de naturaleza en Fuerteventura, si bien han comenzado a darse pasos para ello. Existen algunos senderos en disposición de ser homologados y se está elaborando la red de senderos de la isla, incluyendo los GR cuyo trazado está ya prácticamente definido. Asimismo, a iniciativa de entidades locales se han puesto en marcha senderos en el medio natural, si bien es una oferta aún fragmentaria y algo dispersa.

Una actividad con un enorme potencial en la isla es el “birdwatching”. La isla tiene una avifauna extremadamente singular, ya que permite la observación de aves estepáricas, un tipo de fauna muy rara en Europa. Además, hay abundancia de fringílicos y rapaces. De

hecho, la isla está posicionada estratégicamente en grandes rutas migratorias, lo que la convierte en un lugar ideal para observar una gran variedad de especies.

Por otro lado, el Cabildo de Fuerteventura dispone de una importante red de museos, que pone en valor muchos de los elementos patrimoniales de la isla que guardan referencia con los distintos servicios suministrados por los ecosistemas y que se detallan en los apartados del patrimonio cultural y en el de ciencia y educación.

Dentro de la valorización de los recursos insulares, La RB de Fuerteventura impulsó la declaración de la isla como Destino Starlight. Además de la mejora de la calidad del cielo nocturno, con las ventajas tanto para la vida silvestre como para la eficiencia y el ahorro energético, esta Reserva tiene una evidente finalidad turística, al ofertar al visitante cielos de gran calidad para permitir la observación astronómica. La Reserva Starlight además supone un refuerzo de las medidas de conservación en el medio rural, ya que promueve la creación de zonas oscuras lo cual es evidentemente una mejora ambiental, cuya importancia aún es poco conocida. El desarrollo de la Reserva Starlight llevará aparejada la creación de una serie de lugares de observación nocturna, una actividad recreativa que aúna ciencia y turismo, que puede considerarse como un servicio capaz de contribuir a la diversificación responsable y sostenible de la oferta turística insular.

3.6. ANÁLISIS DAFO

Debilidades

- D1. Tasa de envejecimiento del ámbito rural más elevada que las zonas turísticas y urbanas de la isla. Índice de masculinización elevado.
- D2. Escasa oferta de servicios públicos, tales como centros y guarderías infantiles..
- D3. Mínima integración de las TICs en el medio rural y especialmente entre los mayores.
- D4. Un modelo de poblamiento disperso que obliga a incrementar los esfuerzos en la provisión de servicios e infraestructuras básicas a la población.
- D5. Procesos de emigración selectiva que afectan a los más jóvenes y mejor formados.
- D6. Instalación en ámbitos rurales de población mayor de 60 años con nula vinculación al territorio.
- D7. Intensa caída del empleo como consecuencia de la crisis.
- D8. Bajos porcentajes de empleo femenino.
- D9. Incremento de la inactividad.
- D10. Nivel de rentas más bajo que las áreas urbanas y turísticas próximas.
- D11. Economía poco diversificada con especial importancia de los servicios y el turismo, y muy bajo peso de la agricultura, la agroindustria y los servicios del medio rural.
- D12. Progresiva pérdida de los conocimientos relativos al uso tradicional de la tierra.
- D13. Aislamiento geográficos de muchas explotaciones.
- D14. Cobertura de comunicaciones mejorable en determinadas zonas: telefonía móvil, acceso a internet, ADSL, fibra óptica.
- D15. Aportación de la actividad primaria al VAB y al empleo muy inferior a la del conjunto del archipiélago.
- D16. Escasas ayudas para la comercialización de productos agrarios.
- D17. Escasez de canales para los pequeños productores y precios abusivos de los intermediarios.
- D18. Escasa presencia de sociedades mercantiles en la titularidad de explotaciones

Debilidades

agrarias y ganaderas.

- D19. Bajo porcentaje de superficie regable.
- D20. Extrema escasez de agua renovable y dependencia de agua artificial.
- D21. Alto coste del agua, incluyendo el agua artificial y el agua depurada reutilizada..
- D22. Extrema dependencia exterior, más del 80% de los productos agrícolas y ganaderos y de los productos de transformación que se consumen en la isla son de importación.
- D23. Elevados costes energéticos que dificultan la viabilidad de las explotaciones.
- D24. Factor de insularidad acusado que incrementa los costes, el tiempo, el gasto energético y las emisiones, a la hora recibir los insumos importados en la isla.
- D25. Elevado coste de los productos alimentarios como semillas grano y forraje, y dependencia extrema de estos insumos.
- D26. Bajo nivel formativo de los agricultores respecto al uso de pesticidas y fitosanitarios y sobre guerra biológica o cultivos integrados.
- D27. Pérdida de suelo por sobrepastoreo histórico y abandono de los usos agrarios.
- D28. Bajo nivel y mal funcionamiento del cooperativismo ganadero.
- D29. Debilidad del asociacionismo empresarial, tanto en aspectos de producción como de comercialización.
- D30. Costes laborales altos que impiden la contratación de jóvenes al mercado de trabajo rural, contando con la competencia del mercado de servicios en las zonas urbanas y turísticas.
- D31. Alteración del paisaje rural por vertidos puntuales, extracción de tierras, creación de pistas, y falta de cuidado del impacto visual de las áreas industriales y explotaciones ganaderas. Despreocupación de la imagen de las explotaciones.
- D32. Problemas de residuos en las explotaciones ganaderas, particularmente los derivados de la gestión de purines.
- D33. Dificultad para el reciclaje, contenedores. Ausencia de cultura de minimización de residuos y consumo responsable por la contaminación de hábitos con el modelo turístico imperante.
- D34. Alteración y fragmentación del paisaje agrario por construcción de edificaciones residenciales no agrícolas.
- D35. Inexistencia de estrategias y planes de sostenibilidad que refuercen el vínculo entre conservación del medio y el desarrollo agrícola y ganadero. Necesidad de un mayor

Debilidades

- equilibrio entre los usos.
- D36. Inexistencia de una cultura de custodia del territorio, no se concibe el patrimonio natural y cultural como un aliado del progreso.
- D37. Existencia de un alto número de documentos de planificación no coordinados entre sí.
- D38. Marco administrativo complejo y excesiva burocracia para un microcosmos de pequeñas empresas y explotaciones..
- D39. Escaso aprovechamiento de las fincas agrícolas existentes que no supera el 10%.
- D40. Escasos vínculos entre los productos locales y la oferta del sector turístico convencional en la isla.
- D41. Falta de acceso directo de los turistas a la producción artesana debido a la intermediación y a las rutas turísticas predefinidas por guías y operadores.
- D42. Baja penetración de las fuentes de energía renovables en el mundo rural pesar de que la isla es un paraíso para las renovables. Extremada dificultad de tramitación para pequeñas instalaciones.
- D43. Marco reglamentario incierto para el desarrollo de la renovables y ausencia de una estrategia integrada para el ámbito que le refuerce como productor de energía renovable. Errónea imagen de que son caras y complejas de implantar.
- D44. Escasa cultura en materia de eficiencia energética.
- D45. Ausencia de transferencia de los conocimientos y técnicas emanadas de los programas de I+D+I a las explotaciones y empresas (industria agroalimentaria, transformación agropecuaria y servicios).
- D46. Abusivas comisiones implantadas por los turoperadores en las visitas y actividades que afectan al medio rural. Falta de comercialización directa y colectiva.
- D47. Dificultades acceso al mercado de capitales (bancos, intereses, avales, etc.).

Amenazas

- A1. Intenso crecimiento demográfico incluso en las zonas rurales, sólo frenado

recientemente con la crisis económica.

- A2. Estrecho vínculo entre la llegada de inmigrantes y el ciclo constructivo - turístico.
- A3. Falta de retorno de la población que sale a estudiar fuera de la isla.
- A4. Progresivo aceleramiento en el proceso de desaparición de las actividades y oficios tradicionales por ausencia de relevo generacional.
- A5. Brecha tecnológica digital.
- A6. Riesgo de déficit de equipamientos urbanísticos y sociales por eventuales crecimientos demográficos, como ha ocurrido en atapas pasadas.
- A7. Riesgo de reducción de poblaciones de especies en peligro de extinción.
- A8. Desaparición de sistemas agrarios de alto valor natural por marginación productiva.
- A9. Efectos ambientales y paisajísticos de nuevas infraestructuras no directamente asociadas al medio rural.
- A10. Incremento de la accesibilidad a espacios de altos méritos de conservación y elevada fragilidad, en particular utilizando sistemas de transporte agresivos por parte de los turistas.
- A11. Deterioro de los espacios públicos en los núcleos y asentamientos rurales.
- A12. Débil implantación de las marcas de calidad territorial y los sistemas de producción diferenciada.
- A13. Generalización de grandes superficies que implantan el todo traído de fuera y desembarco de las grandes empresas de importación y distribución con privilegios desleales.
- A14. La tendencia de la política de compras de las grandes cadenas hoteleras a prescindir de los productos locales.
- A15. Competencia insostenible de los productos agrarios acogidos al régimen específico de abastecimiento (REA) con la producción local cuyos costes de producción son más elevados que los de los productos importados.
- A16. Coste variable de las energías que condicionan el desarrollo empresarial (luz, combustibles, etc.).
- A17. Recursos públicos cada vez más escasos que afectan a calidad y cantidad servicios públicos, y a la ayudas al sector. Parálisis de las ayudas públicas.
- A18. Incremento del fenómeno de segunda residencia en el medio rural.
- A19. Complejidad, cambio constante o indefinición de normativas que afectan al medio rural.
- A20. Burocratización excesiva y normativa compleja y contradictoria que desaniman al

emprendedor rural.

A21. Crecimiento económico de las empresas locales cada vez dependa más de factores externos.

A22. Competencia desleal de actores foráneos al territorio.

Fortalezas

- F1. Relativa juventud de la población de las zonas rurales y elevada proporción de población activa.
- F2. Baja densidad de población en el medio rural respecto al conjunto del archipiélago.
- F3. Mayores niveles de renta per cápita del archipiélago.
- F4. Mayor estabilidad del empleo femenino en el periodo de crisis económica.
- F5. Territorio rural reconocido internacionalmente por su alta calidad ambiental (Reserva de Biosfera de la UNESCO).
- F6. Contar con espacios naturales prístinos y con el mayor tramo de costa virgen de Europa.
- F7. Disponer de gran parte del ámbito rural declarado Reserva y Destino Starlight.
- F8. Un territorio con excepcional atractivo natural y cultural para el visitante.
- F9. Existencia de un excepcional y numeroso patrimonio etnográfico y de una rica cultura local (patrimonio intangible).
- F10. Importante especialización ganadera en caprino, acompañada de actividad forrajera y una industria alimentaria de producción de queso con DOP.
- F11. Existencia de razas autóctonas vinculadas al territorio y a una gestión sostenible de los limitados recursos pastables.
- F12. Extraordinario potencial para la producción de energía solar y eólica, y elevado potencial para el autoconsumo y la generación distribuida. El medio rural como productor de energía sostenible y motor de la transición energética.
- F13. Alta capacitación técnica a nivel insular para acometer sistemas de riego eficientes: riego por goteo, reutilización de aguas depuradas, producción de agua renovable.

- F14. Alta capacitación técnica y presencia de empresas locales con experiencia para acometer el pleno desarrollo de las renovables en el medio rural.
- F15. Buen funcionamiento del tejido cooperativo agrícola.
- F16. Importancia de la industria agroalimentaria, especialmente en los municipios rurales, siendo la principal actividad manufacturera.
- F17. Preferencia en la población de la isla hacia el consumo de productos locales.
- F18. Posibilidades para el desarrollo del turismo rural y agroturismo con una especial vinculación a los productos locales y explotaciones tradicionales.
- F19. Alto porcentaje de extranjeros europeos con elevados niveles de estudio en la zona rural.
- F20. Primera isla en lanzar la estrategia agua renovable.
- F21. Contar con experiencias de movilidad sostenible y una estrategia de Isla Free CO2.
- F22. Elevados méritos de conservación de especies, ecosistemas y paisajes, con una clara dominante rural.
- F23. Alta concentración de los espacios turísticos y de los ámbitos de servicios, a diferencia de otras islas canarias de turismo intensivo.
- F24. Período actual caracterizado por la bonanza turística y la alta ocupación hotelera.
- F25. Alto porcentaje del territorio protegido por las diversas normativas ambientales.
- F26. Existencia de un patrimonio territorial y rural con alto potencial de aprovechamiento turístico.
- F27. Gran esfuerzo público y privado en el mantenimiento de los paisajes agrícolas tradicionales (gavias).
- F28. Creciente puesta en valor y restauración pública de los numerosos elementos patrimoniales de la zona rural.
- F29. Elevado espíritu emprendedor en el territorio.
- F30. Cielos nocturnos de primer nivel, ideal para turismo astronómico en el medio rural (Reserva Starlight).
- F31. Existencia de un GDR cohesionado y con una trayectoria sólida en la gestión de programas de ayudas, asesoramiento e incentivos empresariales.

Oportunidades

- O1. Llegada de nueva población rural que puede dinamizar los núcleos y explotaciones rurales.
- O2. Creciente valorización, externa y local, de los espacios y modos de vida rurales mayoreros.
- O3. Escasa distancia respecto a los núcleos urbanos y turísticos que permite un acceso sencillo a los equipamientos y explotaciones.
- O4. Buenas perspectivas de mercado para los productos agroganaderos vinculados a marcas de calidad.
- O5. Amplio margen para el desarrollo de empresas sociales.
- O6. Potenciación de nuevos cultivos diferenciadores.
- O7. Desarrollo del turismo de conocimiento y de interés científico en zona rural apoyado en los valores naturales de la isla (especies como tortuga boba y hubara, geología, paleontología, cielos nocturnos excelentes).
- O8. Potencial y marco apropiado para apostar por la recuperación de los forrajes locales.
- O9. Contar con la Granja Experimental de Pozo Negro como ámbito de formación permanente y para el lanzamiento de experiencias y modelos replicables en el medio rural.
- O10. Diversificación de los productos locales en base a la leche de cabra, la producción de aloe vera y otros cultivos emergentes como el olivo y la vid.
- O11. Capacidad de consumir íntegramente las producciones locales si se dispone de industrias locales de transformación.
- O12. Desarrollo de las energías renovables orientadas a la autosuficiencias energética del medio rural y gran capacidad de implantar la generación distribuida renovable, así como la generalización de soluciones específicas como las bombas de riego solares o la autosuficiencia de explotaciones ganaderas aisladas.
- O13. Auge herramientas comerciales innovadoras - Crecimiento exponencial comercio electrónico.
- O14. Proximidad de un mercado turístico potencial para las producciones locales de

calidad. Un mercado cautivo de 3 millones de visitantes.

- O15. Posibilidad de abrir mercados exteriores a los productos locales a través de su aceptación por el turismo, especialmente en el ámbito hotelero.
- O16. Tecnologías de la Comunicación que permiten la deslocalización.
- O17. Turismo tendente a vender "experiencias diferentes", oportunidad para dicho enfoque en el ámbito rural: visitas de degustación y agroturismo.
- O18. Consideración de los espacios protegidos como reclamo turístico y marchamo ambiental de las producciones locales.
- O19. Pleno aprovechamiento de las infraestructuras de movilidad sostenible: rutas de bicicletas, senderos y caminos.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

El diagnóstico realizado ha dado lugar a un mapa de debilidades y fortalezas preciso y a un abanico de amenazas y oportunidades asociadas a las mismas.

Ello ha permitido obtener una buena aproximación a la realidad de las zonas rurales y fundamentar la orientación estratégica de forma que responda adecuadamente a las necesidades identificadas.

Este proceso ha permitido detectar la relación de necesidades que se incorporan en la Tabla 35, y que se relacionan posteriormente con los distintos objetivos establecidos para la estrategia de desarrollo local.

TABLA 35. RELACIÓN DE NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL MEDIO RURAL

RELACIÓN DE NECESIDADES	
1	Servicios que permitan la conciliación laboral, particularmente guarderías.
2	Formación presencial, permanente, especializada, de ciclos cortos y con experiencias demostrativas y replicables.
3	Reforzar el papel de la mujer en el proceso de desarrollo rural, por su fuerte capacidad de emprendimiento.
4	Adiestramiento básico en TICs para personas de edad avanzada.
5	Mejorar la cobertura de comunicaciones: telefonía móvil, acceso a internet, banda ancha y fibra óptica.
6	Involucrar a la población en la lógica del desarrollo local participativo.
7	Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.
8	Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.

RELACIÓN DE NECESIDADES	
9	Disponer de una red de mercados insulares y municipales y puntos de venta de proximidad para las producciones locales (Km0). Estimular el comercio local de proximidad.
10	Creación de plataformas electrónicas para la venta y distribución de productos locales.
11	Establecer redes y acuerdos de cooperación estables entre productores locales, comerciantes y empresas turísticas, utilizando como vínculo de conexión la identidad y singularidad del territorio, con sus recursos y sus productos.
12	Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad, ganadería y agricultura ecológica, aprovechamiento biomasa, servicios complementarios turísticos...
13	Ayudar a la creación y mejora de empresas, productos y servicios turísticos especializados y sostenibles, atendiendo a las singularidades del medio rural mayorero.
14	Desarrollo de modelos lógicos o marcos favorables que permitan la eliminación de las barreras burocráticas para la autorización de usos y actividades. Eliminación de trabas injustificadas, incluyendo las subvenciones.
15	Reducir la dependencia de la importación del forraje, a través de políticas de riego eficiente y nuevas superficies de cultivos para abaratar su disponibilidad.
16	Impulsar la creación de una marca territorial para un buen posicionamiento y mejor visibilidad de los productos y servicios del ámbito rural de la isla.
17	Aumentar la eficiencia e innovación tecnológica en materia de riego y gestión del agua con el fin de abaratar costes y hacer un uso inteligente del recurso.
18	Facilitar un mejor acceso a las tecnologías de producción de energías renovable y eliminación de barreras injustificadas.
19	Promoción de las producciones locales en lugares estratégicos para el turismo, en particular en los hoteles.

RELACIÓN DE NECESIDADES

- | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20 | Distinguir y apoyar las experiencias exitosas e innovadoras que puedan ser replicadas. |
| 21 | Impulsar la transferencia de conocimientos y las redes de conexión y colaboración con otros territorios similares. |

4.2. SELECCIÓN DE LOS OBJETIVOS BASADOS EN EL DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO Y EL ANÁLISIS DAFO

La política de desarrollo rural definida en el Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER para el período 2014-2020 se centra en los objetivos estratégicos a largo plazo de la PAC de contribuir a la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de los recursos naturales, la acción por el clima y el desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales.

En consonancia con la Estrategia Europa 2020, esos objetivos generales de ayuda al desarrollo rural para 2014-2020 se traducen, de manera más concreta, en las seis prioridades, ya identificadas en el Capítulo 1, que para la isla de FUERTEVENTURA se afrontarán a través de los siguientes objetivos específicos:

- **OE1. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS LOCALES DESTINADOS A ACRECENTAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE LA POBLACIÓN RURAL.**
- **OE2. MEJORAR LA INFORMACIÓN, LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.**
- **OE3. DESARROLLAR CANALES ESTABLES E INNOVADORES DE COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LOS PRODUCTOS LOCALES CON EL SECTOR TURÍSTICO.**
- **OE4. CONSOLIDAR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DIFERENCIADAS, INNOVADORAS Y SOSTENIBLES EN EL MEDIO RURAL.**
- **OE5. REFORZAR LA EFICIENCIA DEL BINOMIO AGUA-ENERGÍAS RENOVABLES.**
- **OE6. AUMENTAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS BASADAS EN LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DIVERSIFICAR LAS PRODUCCIONES.**
- **OE7. LOGRAR LA MÁXIMA AUTOSUFICIENCIA DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS.**
- **OE8. CONSOLIDAR LA POSICIÓN DEL G.D.R MAXORATA COMO REFERENTE EN EL PROCESO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL DE FUERTEVENTURA.**

De forma general, estos objetivos responderán al fin último de la Estrategia de Desarrollo Local, que será ***“ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE DE FUERTEVENTURA”***.

TABLA 36. COHERENCIA ENTRE EL CONTEXTO TERRITORIAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL 2014-2020 DE FUERTEVENTURA

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8
1	Servicios que permitan la conciliación laboral, particularmente guarderías.	X			X				
2	Formación presencial, permanente, especializada, de ciclos cortos y con experiencias demostrativas y replicables.		X						
3	Reforzar el papel de la mujer en el proceso de desarrollo rural, por su fuerte capacidad de emprendimiento.	X	X						
4	Adiestramiento básico en TICs para personas de edad avanzada.	X	X						
5	Mejorar la cobertura de comunicaciones: telefonía móvil, acceso a internet, banda ancha y fibra óptica.	X	X	X	X				
6	Involucrar a la población en la lógica del desarrollo local participativo.			X					X
7	Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.		X	X		X	X		X
8	Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.		X	X	X		X		

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8
9	Disponer de una red de mercados insulares y municipales y puntos de venta de proximidad para las producciones locales (Km0). Estimular el comercio local de proximidad.			X	X				X
10	Creación de plataformas electrónicas para la venta y distribución de productos locales.		X	X					X
11	Establecer redes y acuerdos de cooperación estables entre productores locales, comerciantes y empresas turísticas, utilizando como vínculo de conexión la identidad y singularidad del territorio, con sus recursos y sus productos.			X	X				X
12	Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad, ganadería y agricultura ecológica, aprovechamiento biomasa, servicios complementarios turísticos...		X	X		X	X		
13	Ayudar a la creación y mejora de empresas, productos y servicios turísticos especializados y sostenibles, atendiendo a las singularidades del medio rural mayorero.		X	X	X				
14	Desarrollo de modelos lógicos o marcos favorables que permitan la eliminación de las barreras burocráticas para la autorización de usos y actividades. Eliminación de trabas injustificadas, incluyendo las subvenciones.								X

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8
15	Reducir la dependencia de la importación del forraje, a través de políticas de riego eficiente y nuevas superficies de cultivos para abaratar su disponibilidad.					X	X	X	
16	Impulsar la creación de una marca territorial para un buen posicionamiento y mejor visibilidad de los productos y servicios del ámbito rural de la isla.								X
17	Aumentar la eficiencia e innovación tecnológica en materia de riego y gestión del agua con el fin de abaratar costes y hacer un uso inteligente del recurso.					X	X	X	
18	Facilitar un mejor acceso a las tecnologías de producción de energías renovable y eliminación de barreras injustificadas.					X		X	
19	Promoción de las producciones locales en lugares estratégicos para el turismo, en particular en los hoteles.		X	X	X				
20	Distinguir y apoyar las experiencias exitosas e innovadoras que puedan ser replicadas.								X
21	Impulsar la transferencia de conocimientos y las redes de conexión y colaboración con otros territorios similares.								X

La Tabla 36 muestra el detalle de las correspondencias existentes entre las necesidades identificadas en el entorno local y los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo de Fuerteventura.

Atendiendo al número de necesidades con las que se relaciona cada uno de los objetivos seleccionados en la nueva EDL de Fuerteventura, los objetivos que se podrían considerar más prioritarios serían:

OE2. MEJORAR LA INFORMACIÓN, LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

O3 DESARROLLAR CANALES ESTABLES E INNOVADORES DE COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LOS PRODUCTOS LOCALES CON EL SECTOR TURÍSTICO.

OE5. REFORZAR LA EFICIENCIA DEL BINOMIO AGUA-ENERGÍAS RENOVABLES.

4.3. SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS

La elección de medidas realizada se orienta a los objetivos específicos del PDR Canarias con el fin de aprovechar todas las oportunidades que ofrece el FEADER. Con respecto a las **medidas relativas a la implementación de operaciones bajo las estrategias de desarrollo local, englobadas en la submedida 19.2** y representadas en la Tabla 37, son las medidas M4, M5 Y M6 las que contribuyen al cumplimiento de un mayor número de objetivos específicos.

TABLA 37. COMBINACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN LA EDL

MEDIDAS	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8
M1. Acciones de mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población rural.	X							
M2. Fomento del empleo, del trabajo inclusivo, y de la formación permanente y mejora del acceso a la información especializada.		X		X		X		
M3. Mejoras de innovación en transformación, comercialización, distribución y marketing de las producciones locales.			X		X	X		
M4. Creación de redes , alianzas y acuerdos de cooperación estable con el sector turístico.			X	X		X	X	
M5. Acciones de aumento de la autosuficiencia alimentaria, producciones ecológicas y reducción de la dependencia de insumos externos, incluyendo forrajeras.	X	X		X	X			
M6. Mitigación del cambio climático,. Agua renovable, energía renovable movilidad sostenible.		X		X	X	X	X	
M7. Creación y mejora de empresas, servicios y nuevos productos turísticos sostenibles.Puesta en valor del patrimonio cultural y natural del medio rural.			X	X				
M8. Acciones de cooperación con territorios insulares: compartir para competir.		X						
M9. Funcionamiento del grupo y								X

MEDIDAS	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8
animación.								

A continuación se incorpora la información sobre cada una de las medidas que incorpora la EDL.

4.3.1. Medidas de la EDL

MEDIDA 1
ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA
<p>La medida se orienta de servicios básicos en las zonas rurales, que mejoren el bienestar y las prestaciones, equiparándolas con las de las zonas urbanas y turísticas de la isla, en particular para las de las empresas rurales, así como a incentivar la renovación poblacional en la zona rural.</p> <p>Se propone en esta medida creación de servicios y mejora de pequeñas infraestructuras y equipamientos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población local. En concreto se proponen actuaciones en varios campos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la red de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la conectividad en el medio rural disperso y favorecer a pequeños negocios y empresas. • Crear y/o mejorar pequeñas infraestructuras públicas y servicios en las que se prestan servicios a la población, tales como guarderías y servicios municipales. • Mejora de los servicios de transporte público e implementación de soluciones innovadoras como el vehículo o taxi compartido o a la demanda.
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA

MEDIDA 1											
ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL											
NECESIDADES	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Servicios que permitan la conciliación laboral, particularmente guarderías.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Reforzar el papel de la mujer en el proceso de desarrollo rural, por su fuerte capacidad de emprendimiento.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Adiestramiento básico en TICs para personas de edad avanzada.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Mejorar la cobertura de comunicaciones: telefonía móvil, acceso a internet, banda ancha y fibra óptica.</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		1	Servicios que permitan la conciliación laboral, particularmente guarderías.	2	Reforzar el papel de la mujer en el proceso de desarrollo rural, por su fuerte capacidad de emprendimiento.	3	Adiestramiento básico en TICs para personas de edad avanzada.	4	Mejorar la cobertura de comunicaciones: telefonía móvil, acceso a internet, banda ancha y fibra óptica.
RELACIÓN DE NECESIDADES											
1	Servicios que permitan la conciliación laboral, particularmente guarderías.										
2	Reforzar el papel de la mujer en el proceso de desarrollo rural, por su fuerte capacidad de emprendimiento.										
3	Adiestramiento básico en TICs para personas de edad avanzada.										
4	Mejorar la cobertura de comunicaciones: telefonía móvil, acceso a internet, banda ancha y fibra óptica.										
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta medida, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ OE1.MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS LOCALES DESTINADOS A ACRECENTAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE LA POBLACIÓN RURAL. <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1.Conciliación laboral ✦ OO2.Reducción de la brecha digital rural ✦ OO3. Mejora del transporte público en zonas aisladas 										
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA											
<ul style="list-style-type: none"> - Empresas e iniciativas de servicios básicos a la población rural (guarderías infantiles, atención a domicilio, preparación y reparto de comidas a empresas y domicilio, centros de formación en formación continua y nuevas tecnologías, etc.). - Servicios sociales: centros de la tercera edad, atención domiciliaria, tele asistencia, servicios de compañía, ludotecas fijas y móviles, etc. - Servicios culturales y de ocio. - Proyectos de mejora de la cobertura de comunicaciones: telefonía móvil, acceso a internet, banda ancha y fibra óptica en zonas rurales aisladas, junto con el adiestramiento básico en TICs para personas de edad avanzada. - Mejoras de servicios de transporte público e infraestructuras asociadas. 											
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD											

MEDIDA 1
ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL
<p>Mejora de la calidad de vida en ámbitos rurales aislados.</p> <p>Relación del proyecto con otras actividades y sectores.</p> <p>Carácter innovador y demostrativo del proyecto.</p> <p>Aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.</p> <p>Sostenibilidad medioambiental.</p>
GASTOS ELEGIBLES
<ul style="list-style-type: none">- Construcción de infraestructuras y/o equipamiento, incluyendo los gastos relativos a los honorarios de técnicos y consultores, y adquisición de derechos y licencias hasta el 12% del coste total del proyecto.- Rehabilitación y/o adaptación de inmuebles, así como equipamiento y dotación de bienes de equipo, para su uso en prestación de servicios a la comunidad.- Servicios públicos, culturales y de ocio, relacionados con la calidad de vida.- Rehabilitación y/o adaptación de inmuebles, así como equipamiento y dotación de bienes de equipo, para su uso en prestación de servicios a la comunidad.- Infraestructuras de apoyo al transporte público.
BENEFICIARIOS
<p>Personas físicas y jurídicas (incluidas las comunidades de bienes, el Cabildo Insular, los Ayuntamientos, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de aquellos).</p>
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA

MEDIDA 1																		
ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL																		
<p>Hasta el 70% de la inversión subvencionable, con un importe mínimo de 1000 euros y máximo de 40.000€.</p> <p>La intensidad máxima de ayuda pública acumulada podrá ser del 70% de la inversión elegible. El tope máximo de ayuda pública FEADER por proyecto se establece en 40.000 €.</p>																		
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1.																	X	X
INDICADORES																		

MEDIDA 1	
ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL	
<p>En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:</p>	
<p>■ Indicadores de productividad:</p>	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
<p>■ Indicadores de Resultados:</p>	
<p>Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)</p>	
<p>Indicadores adicionales: Nº de servicios Nº de proyectos Nº de población beneficiada</p>	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>Se incluyen soluciones innovadoras para el uso de TICs en medio rural y fomento del transporte público en el marco de la estrategia de Fuerteventura en la alianza por el clima.</p>	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	
<p>Todas las actuaciones planteadas favorecen la inclusividad, la mejora de las condiciones laborales y la integración social a través de servicios clave y cualificados.</p>	

MEDIDA 2	
FOMENTO DEL EMPLEO, DEL TRABAJO INCLUSIVO, Y DE LA FORMACIÓN PERMANENTE Y MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>La medida pretende apoyar distintas actividades formativas que ayuden a mejorar los sectores productivos locales, consiguiendo innovación y diversificación de la economía y atendiendo a las principales carencias del medio rural mayorero.</p> <p>Se trata de acercar la formación a la zona, animar a las personas a participar en las acciones con el fin de diversificar las explotaciones y la actividad económica en general, mejorar la gestión de explotaciones y empresas que estén funcionando, dar a conocer nuevas oportunidades de negocio, dar a conocer uso y aplicaciones de nuevas tecnologías y sistemas de manejo, y fomentar la gestión sostenible de los recursos, gestión del agua y la sostenibilidad energética. Comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de información y formación a los profesionales, agricultores y ganaderos del medio rural, incluyendo la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras para emprendedores en los sectores agrícola y alimentario. • Acciones de formación y divulgación dirigidas a los niños y estudiantes sobre aspectos tradicionales del medio rural, sus valores culturales y naturales por medio de acciones educativas y demostrativas. <p>Se apuesta mayoritariamente por un modelo de formación presencial, permanente, especializada, de ciclos cortos y con experiencias demostrativas y replicables. La medida incluye la mejora del acceso a la información especializada y al conocimiento de buenas prácticas en cada campo de actuación.</p>	
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA	
NECESIDADES	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:
	RELACIÓN DE NECESIDADES
	1 Formación presencial, permanente, especializada, de ciclos cortos y con experiencias demostrativas y replicables.
	2 Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.
	3 Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.
4 Ayudar a la creación y mejora de empresas, productos y servicios turísticos	

MEDIDA 2	
FOMENTO DEL EMPLEO, DEL TRABAJO INCLUSIVO, Y DE LA FORMACIÓN PERMANENTE Y MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.	
	<p>especializados y sostenibles, atendiendo a las singularidades del medio rural mayorero.</p> <p>5 Impulsar la transferencia de conocimientos y las redes de conexión y colaboración con otros territorios similares.</p> <p>6 Reducir la dependencia de la importación del forraje, a través de políticas de riego eficiente y nuevas superficies de cultivos para abaratar su disponibilidad.</p> <p>7 Aumentar la eficiencia e innovación tecnológica en materia de riego y gestión del agua con el fin de abaratar costes y hacer un uso inteligente del recurso.</p> <p>X Distinguir y apoyar las experiencias exitosas e innovadoras que puedan ser replicadas.</p> <p>XX Impulsar la transferencia de conocimientos y las redes de conexión y colaboración con otros territorios similares.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta medida, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ OE2. MEJORAR LA INFORMACIÓN, LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS. <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1. Capacitar en producciones innovadoras ✦ OO2. Capacitar en gestión sostenible de las explotaciones ■ OE4. CONSOLIDAR UN PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DIFERENCIADAS, INNOVADORAS Y SOSTENIBLES EN EL MEDIO RURAL. <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1. Formar guías y emprendedores de turismo rural sostenible. ■ OE5 REFORZAR LA EFICIENCIA DEL BINOMIO AGUA-ENERGÍAS RENOVABLES. <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1. Capacitar en riego eficiente y uso de las energías renovables. ■ OE6AUMENTAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS BASADAS EN LA AGRUCULTURA ECOLÓGICA Y DIVERSIFICAR LAS PRODUCCIONES. <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1 Capacitar en ganadería y agricultura ecológica
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<p>- Programas formativos cíclicos de reconversión de explotaciones agroalimentarias o ganaderas a procesos ecológicos (técnicas ecológicas, viabilidad de la explotación, fórmulas de comercialización, etc.)</p> <p>- Cursos de incorporación de nuevos conocimientos, tecnologías y procesos en la propia explotación (producción autónoma de insumos, técnicas de autogestión de enfermedades y plagas, reciclaje) y especialmente sobre riego inteligente/eficiente e implantación de riego solar.</p> <p>- Cursos de comercialización directa y/o uso del internet para la comercialización.</p> <p>- Jornadas de divulgación de avances técnicos e investigaciones que contribuyan a una mejora continua del sector agroalimentario y su sostenibilidad.</p> <p>- Cursos de corta duración en modalidad on-line (internet) combinadas con tutorización</p>	

MEDIDA 2
FOMENTO DEL EMPLEO, DEL TRABAJO INCLUSIVO, Y DE LA FORMACIÓN PERMANENTE Y MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.
(emprendeduría). - Recuperación y divulgación de conocimientos tradicionales sostenibles o acciones innovadoras, a través de acciones demostrativas y visitas de experiencia. - Creación y difusión de contenidos innovadores que utilicen las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Web 2.0, radio-TV local, e-boletín, software para PDA, etc.). - Cursos e información en manejo sostenible de recursos naturales, energías renovables en el medio rural y gestión inteligente del agua. - Cursos especializados y acciones informativas sobre nuevas actividades turísticas, formación de guías (de Naturaleza y Starlight), incluyendo orientaciones sobre replicación de experiencias de éxito. - Cursos orientados a la capacitación y mejora en los servicios: alojamiento rural, restauración, actividades en el medio rural.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD
Cursos, seminarios, visitas técnicas, sesiones de información, talleres, edición y publicación de documentos de interés acordes con los fines de la Medida u otras actividades formativas e informativas que contribuyan a los objetivos de la Medida. Se deberán corresponder de manera indubitada a la naturaleza de la operación subvencionada, sin más limitaciones que las derivadas de las normativas comunitaria, nacional y autonómica aplicables. La actividades formativas deberán integrar en cada uno los cursos de preparación o formación al menos un módulo referido a temas ambientales, movilidad sostenible y mitigación del cambio climático.
GASTOS ELEGIBLES
- Gastos de profesorado. - Gastos de material didáctico y fungible.

MEDIDA 2
FOMENTO DEL EMPLEO, DEL TRABAJO INCLUSIVO, Y DE LA FORMACIÓN PERMANENTE Y MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.
<ul style="list-style-type: none">- Alquiler y/o mantenimiento de locales.- Alquiler de equipos en casos debidamente justificados- Seguro de alumnos.- Gastos de información, divulgación y publicidad, incluyendo publicaciones.- Gastos de desplazamiento en viajes de estudio.- Costes de organización cuyo importe sea inferior al 20% del coste total del proyecto.
BENEFICIARIOS
<p>Los titulares de los proyectos formativos son GDR Maxorata y/o personas físicas y jurídicas que acrediten ante aquéllos disponer de la capacidad suficiente para acometer las actuaciones de la medida.</p> <p>Los destinatarios de las actividades formativas son los habitantes de la zona rural (ganaderos, agricultores y profesionales del sector agrario y agroalimentario), y emprendedores en el ámbito de la valorización de productos agrarios y el turismo rural que deseen actuar en la zona.</p>
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA
<p>Hasta el 100% de la inversión subvencionable, con un importe mínimo de la misma de 1000 euros y máximo de 15.000 euros.</p> <p>La intensidad máxima de ayuda pública acumulada podrá ser del 100% de la inversión elegible.</p>

MEDIDA 2																		
FOMENTO DEL EMPLEO, DEL TRABAJO INCLUSIVO, Y DE LA FORMACIÓN PERMANENTE Y MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.																		
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE2	X		X		X													X
OE4	X	X	X			X									X	X	X	
OE5	X			X		X		X	X			X			X			
OE6								X									X	

INDICADORES																		
En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:																		
■ Indicadores de productividad:																		
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																		
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)																	
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)																	
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional																	
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros																	
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional																	
■ Indicadores de Resultados:																		
<p>Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local</p> <p>Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados</p> <p>Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)</p>																		
Indicadores adicionales:																		
Nº de cursos realizados.																		
Nº de participantes.																		
% de mujeres participantes.																		

MEDIDA 2
FOMENTO DEL EMPLEO, DEL TRABAJO INCLUSIVO, Y DE LA FORMACIÓN PERMANENTE Y MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
Todas las acciones formativas e informativas se caracterizan por su incidencia en la innovación, integración medio ambiental o manejo sostenible de recursos (suelo y agua), así como por una marcada referencia a la sostenibilidad energética (renovables y eficiencia), que además se incluyen en módulos obligatorios.
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL
La formación especializada en las materia elegidas se orienta a la máxima promoción de empleo local y empoderamiento de las comunidades locales, en equilibrio con las zonas turísticas y urbanas de la isla.

MEDIDA 3										
MEJORAS DE INNOVACIÓN EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MARKETING DE LAS PRODUCCIONES LOCALES.										
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA										
<p>La medida se orienta a apoyar el desarrollo, la mejora, diversificación y modernización de explotaciones ganaderas, agrícolas, y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos. Comprenden actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación, ampliación y mejora de empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos locales agrarios y ganaderos singulares y emergentes (derivados lácteos, vid, aloe, aceite...) propiciando la diversificación. ▪ Desarrollar sistemas de comercialización y distribución de proximidad. ▪ Consolidar una red de mercados insulares y municipales y puntos de venta de proximidad para las producciones locales. ▪ Desarrollar e impulsar sistemas de comercialización extrainsulares directos y más eficientes en transporte. ▪ Creación de la Marca Fuerteventura para las producciones y servicios locales, así como sus requisitos y aplicación, que exprese el compromiso con la sostenibilidad y el clima y sustentada en su reconocimiento internacional como Reserva de Biosfera de la UNESCO. 										
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA										
NECESIDADES	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:</p>									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Creación de plataformas electrónicas para la venta y distribución de productos locales.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad, ganadería y agricultura ecológica, aprovechamiento biomasa, servicios</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		1	Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.	2	Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.	3	Creación de plataformas electrónicas para la venta y distribución de productos locales.	4
RELACIÓN DE NECESIDADES										
1	Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.									
2	Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.									
3	Creación de plataformas electrónicas para la venta y distribución de productos locales.									
4	Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad, ganadería y agricultura ecológica, aprovechamiento biomasa, servicios									

MEDIDA 3	
MEJORAS DE INNOVACIÓN EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MARKETING DE LAS PRODUCCIONES LOCALES.	
	<p>X complementarios turístico. Establecer vínculos estables entre las explotaciones y los centros de consumo, incluyendo los turísticos, orientado a garantizar el consumo pleno de productos locales.</p> <p>X Distinguir, identificar y apoyar las experiencias exitosas e innovadoras que puedan ser replicadas.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta medida, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ OE3. AUMENTAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS BASADAS EN LA AGRUCULTURA ECOLÓGICA Y DIVERSIFICAR LAS PRODUCCIONES. <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1. Diversificar las producciones agrarias y ganaderas. ✦ OO2. Innovar en nuevos productos y procesos. ✦ OO3. Reducir la intermediación y aumentar la venta directa.
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos para la transformación y/o comercialización de productores agroalimentarios artesanos (queseros, vinos, aceite, productores ecológicos). - Concentración de la producción y/o comercialización de pequeños productores agroalimentarios artesanos (queseros, productores ecológicos, productos innovadores). - Empresas que pongan en marcha nuevos sistemas de distribución y comercialización de proximidad. - Iniciativas de comercialización Km0. - Comercialización de agroalimentarios a través de comercio electrónico. Tiendas on-line para productos locales. - Pequeños comercios minoristas de proximidad cuando no exista su oferta en la localidad. - Empresas de producción y comercialización de la artesanía local. - Creación de explotaciones para jóvenes agricultores. - Creación de la Marca Fuerteventura en base a sus singularidades ambientales, culturales y productivas, complementando el DOP. - Empresas que innoven en diseño, desarrollo y ensayo de nuevos productos, procesos y tecnologías sobre los productos y servicios locales. - Creación de empresas que transformen nuevos productos a partir de materias primas locales con excedentes. 	

MEDIDA 3
MEJORAS DE INNOVACIÓN EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MARKETING DE LAS PRODUCCIONES LOCALES.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD
<p>Las ayudas se destinarán a aquellos proyectos e iniciativas que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Añadir valor a las producciones locales de la zona rural.• Incorporar tecnologías innovadoras para desarrollar nuevos productos.• Aumentar el rendimiento y la competitividad de las empresas y la creación y mantenimiento de empleo.• Mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de los productos.• Implantar sistemas de calidad y gestión que mejoren la calidad de las producciones.• Crear redes locales de almacenamiento y presentación de productos.• Incorporar a los productos información sobre sus características que permitan una identificación de los mismos con el territorio y la sostenibilidad.• Apoyar la comercialización de productos y el acceso a mercados de proximidad.• Incorporar los criterios de sostenibilidad energética (eficiencia y renovables) en los proyectos..• Reducir los costes e insumos energéticos en distribución y transporte.
GASTOS ELEGIBLES
<ul style="list-style-type: none">- Construcción, adquisición o mejora de un inmueble que esté afecto al fin para el que se subvenciona la actuación.- Compra de maquinaria nueva y equipos, incluidos los programas informáticos necesarios. En casos justificados se podrán establecer condiciones para la adquisición de equipos usados.- Gastos de promoción y publicidad.

MEDIDA 3																		
MEJORAS DE INNOVACIÓN EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MARKETING DE LAS PRODUCCIONES LOCALES.																		
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos relacionados con la inversión: honorarios de técnicos y consultores, estudios de viabilidad y adquisición de derechos, patentes y licencias, siempre que no superen el 12% del presupuesto aprobado. - Gastos del estudio y propuesta de la Marca Fuerteventura, incluyendo sus requisitos e imagen. 																		
BENEFICIARIOS																		
<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas o jurídicas, cuya actividad principal sea la transformación y/o comercialización de productos agrarios incluidos en el Anexo I del Tratado de la Unión Europea, así como el GDR Maxorata y los Ayuntamientos de Fuerteventura y Cabildo de Fuerteventura y sus empresas transformadoras y comercializadoras. - Empresas agroalimentarias, agricultores y ganaderos y sus agrupaciones. - Consultorías o empresas especializadas en el diseño de marcas de sostenibilidad. 																		
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA																		
<p>% de ayuda: hasta el 50% de los costes elegibles, con un importe mínimo de 2.000 euros</p> <p>La intensidad máxima de ayuda pública acumulada podrá ser del 100% de la inversión elegible. El tope máximo de ayuda pública FEADER por proyecto se establece en 40.000,00€.</p>																		
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE3	X		X		X													X

MEDIDA 3	
MEJORAS DE INNOVACIÓN EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MARKETING DE LAS PRODUCCIONES LOCALES.	
INDICADORES	
<p>En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:</p>	
<p>■ Indicadores de productividad:</p>	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
<p>■ Indicadores de Resultados:</p>	
<p>Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)</p>	
<p>Indicadores adicionales: Nº de proyectos. Nº de puestos de trabajo generados. Nº de empresas locales creadas. Nº de productos acogidos a la Marca Fuerteventura.</p>	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>Todas las actuaciones incluyen un alto componente en innovación ya sea por las características de los procesos innovadores y de transformación, la incidencia en el respeto medioambiental, la en aspectos relacionados con las emisiones como la minimización del transporte y el comercio de proximidad y los aspectos de sostenibilidad energética en la elegibilidad.</p> <p>Los requisitos de la marca Fuerteventura harán un énfasis especial en las producciones locales de carácter sostenible y aquellos aspectos relacionados con la mitigación del</p>	

MEDIDA 3 MEJORAS DE INNOVACIÓN EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MARKETING DE LAS PRODUCCIONES LOCALES.
cambio climático.
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL
Las actuaciones tienen un claro componente de inclusividad al favorecer la integración en el sistema productivos de los jóvenes y colectivos más desfavorecidos a través de la creación de microempresas y sistemas de asociación para impulsar sus producciones.

MEDIDA 4	
CREACIÓN DE REDES , ALIANZAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ESTABLE CON EL SECTOR TURÍSTICO.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>La medida se orienta a establecer un conjunto de actuaciones que ayuden a superar el déficit sistemático de consumo de productos locales en la industria turística de Fuerteventura, con un mercado potencial de más de un millón de turistas al año. Estas comprenden la puesta en marcha de iniciativas y proyectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de acuerdos estables con el sector hotelero para la inclusión de los productos locales en el menú y en su oferta de alimentación, tendentes a establecer cuotas y considerando que se trata de un criterio básico de sostenibilidad para la industria turística. ▪ Acuerdos con los turoperadores para que incluyan estas recomendaciones en su sistema promocional y señalen los hoteles que integran esta oferta ▪ Distinción y publicitación de los alojamientos hoteleros responsables con la prioridad en el consumo de productos locales. ▪ Desarrollar muestras y degustaciones en los hoteles comprometidos para dar a conocer las singularidades de los productos . ▪ Integrar la información sobre los productos locales en los principales medios de comunicación turísticos y páginas web de referencia. ▪ Consolidar una red de comercialización de los productos locales en los establecimientos de los entornos turísticos de la isla. ▪ Establecer acuerdos justos con los guías y turoperadores para incluir las explotaciones agrícolas y ganaderas visitables en sus circuitos. 	
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA	
NECESIDADES	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:
	RELACIÓN DE NECESIDADES
	1 Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.
	2 Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.
3 Disponer de una red de mercados insulares y municipales y puntos de venta de proximidad para las producciones locales (Km0). Estimular el comercio local de	

MEDIDA 4	
CREACIÓN DE REDES , ALIANZAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ESTABLE CON EL SECTOR TURÍSTICO.	
	<p>proximidad.</p> <p>4 Establecer redes y acuerdos de cooperación estables entre productores locales, comerciantes y empresas turísticas, utilizando como vínculo de conexión la identidad y singularidad del territorio, con sus recursos y sus productos.</p> <p>X Creación de plataformas electrónicas para la venta y distribución de productos locales.</p> <p>X Ayudar a la creación y mejora de empresas, productos y servicios turísticos especializados y sostenibles, atendiendo a las singularidades del medio rural mayorero.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta medida, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ OE3. DESARROLLAR CANALES ESTABLES E INNOVADORES DE COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LOS PRODUCTOS LOCALES CON EL SECTOR TURISTICO. <ul style="list-style-type: none"> ☛ OO1. Priorizar el consumo de productos locales en el sector turístico. ☛ OO2. Hacer más sostenible el destino a escala insular ☛ OO3. Poner en valor la cultura y la gastronomía de Fuerteventura ■ OE6 CONSOLIDAR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DIFERENCIADAS, INNOVADORAS Y SOSTENIBLES EN EL MEDIO RURAL. <ul style="list-style-type: none"> ☛ OO1. Fermentar el agroturismo y el turismo gastronómico
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de acuerdos de cooperación con el sector hotelero con ayuda de las plataformas y asociaciones de productores y GDR Maxorata. - Establecimientos de acuerdos con los turoperadores. - Degustaciones, exposiciones y muestras. - Participación en Ferias y eventos turísticos. - Acuerdos de comercialización y distribución con los comercios de zonas turísticas. - Apoyo a los productores locales que instalen puntos de venta de productos de la zona rural en zona turística. - Campañas y promociones. 	
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> - Solo productos locales generados en la zona rural de Fuerteventura. - Quedan excluidos los productos de transformación de materias primas importadas y 	

MEDIDA 4
CREACIÓN DE REDES , ALIANZAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ESTABLE CON EL SECTOR TURÍSTICO.
productos importados. - Pueden incluirse productos de otras zonas rurales de Canarias, pero no de forma exclusiva.
GASTOS ELEGIBLES
- Estudios, diagnósticos y encuestas. - Gastos de promoción y publicidad. - Gastos de redacción de acuerdos y compromisos comerciales. - Gastos del estudio y propuesta de la Marca Fuerteventura, incluyendo sus requisitos e imagen. - Diseño y creación de expositores y displays. - Material audiovisual promocional. - Campañas en hoteles y zonas turísticas. - Plataformas web dirigidas al turismo.
BENEFICIARIOS
- Personas físicas o jurídicas, cuya actividad principal sea la transformación y/o comercialización de productos agrarios incluidos en el Anexo I del Tratado de la Unión Europea, así como el GDL y los Ayuntamientos de Fuerteventura y Cabildo de Fuerteventura y sus empresas transformadoras y comercializadoras. - Empresas agroalimentarias, agricultores y ganaderos y sus agrupaciones. - Consultorías o empresas especializadas en promoción y marcas de sostenibilidad.
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA
Hasta el 75% de la inversión subvencionable, con un importe mínimo de 1.000 euros La intensidad máxima de ayuda pública acumulada podrá ser del 100% de la inversión elegible. El tope máximo de ayuda pública FEADER por proyecto se establece en

MEDIDA 4																	
CREACIÓN DE REDES , ALIANZAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ESTABLE CON EL SECTOR TURÍSTICO.																	
40.000,00€.																	
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																
	P1			P2		P3		P4			P5				P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B
OE3	X		X		X												X
OE6	X			X		X		X	X			X			X		
INDICADORES																	
En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:																	
■ Indicadores de productividad:																	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)																
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)																
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional																
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros																
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional																
■ Indicadores de Resultados:																	
Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)																	
Indicadores adicionales: Incremento de ventas (€) Nº de acuerdos.																	

MEDIDA 4
CREACIÓN DE REDES , ALIANZAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ESTABLE CON EL SECTOR TURÍSTICO.
Nº de campañas
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
<p>En el marco global de los destinos vacacionales, particularmente los costeros y de sol y playa, este tipo de acciones e iniciativas es claramente innovador en el contexto actual. Muchos hoteles se certifican ambientalmente, aunque esta premisa no suele cumplirse, especialmente por falta de canales operativos y comerciales activos con el sector rural.</p> <p>La reducción de insumos alimentarios externos para el mantenimiento del turismo en regiones aisladas como Fuerteventura se considera un importante factor de reducción de emisiones a causa de los efectos del transporte.</p>
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL
<p>La vinculación del sector turístico con las producciones locales y con los valores de la comunidad local se encuentran recogidos como factores de creación de empleo, igualdad y empoderamiento en el Código Ético del Turismo de la OMT, la Carta Mundial del Turismo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).</p>

MEDIDA 5							
ACCIONES DE AUMENTO DE LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, PRODUCCIONES ECOLÓGICAS Y REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE INSUMOS EXTERNOS, INCLUYENDO FORRAJERAS.							
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA							
<p>Se propone con esta medida el potenciar y apoyar la agricultura y ganadería ecológicas, aumentar el nivel de autosuficiencia alimentaria con la diversificación basada en la calidad, y desarrollar experiencias que muestren la capacidad de reducir la gran dependencia externa de insumos agrícolas y ganaderos, con especial énfasis en las forrajeras. A través de acciones y proyectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fomento de explotaciones de ganadería y agricultura ecológicas. Certificaciones ecológicas. • Nuevos proyectos orientados a reducir la dependencia de la importación del forraje con la aportación de nuevas superficies de cultivos para abaratar su coste y garantizar su disponibilidad, con especial incidencia en aprovechamiento de gavias, como activos del patrimonio rural mayorero. • Apoyar las inversiones de creación de explotaciones agrícolas que contribuyan a la diversificación de las producciones agrarias y a la innovación. • Acciones orientadas a la reutilización y aprovechamiento de los residuos agrícolas y ganaderos, con especial incidencia en los purines. • Mejora de la eficiencia en la gestión de los residuos y reducción de las aportaciones de pesticidas, fitosanitarios y otros insumos, reduciendo la huella de carbono de las actividades rurales. 							
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA							
NECESIDADES	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #92d050; text-align: center;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; background-color: #92d050;">1</td> <td>Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; background-color: #92d050;">2</td> <td>Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad, ganadería y agricultura ecológica, aprovechamiento biomasa, servicios</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		1	Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.	2	Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad, ganadería y agricultura ecológica, aprovechamiento biomasa, servicios
RELACIÓN DE NECESIDADES							
1	Estimular la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, ganaderas y empresas agroalimentarias, fomentando la innovación en la transformación, comercialización y marketing de sus productos.						
2	Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad, ganadería y agricultura ecológica, aprovechamiento biomasa, servicios						

MEDIDA 5	
ACCIONES DE AUMENTO DE LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, PRODUCCIONES ECOLÓGICAS Y REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE INSUMOS EXTERNOS, INCLUYENDO FORRAJERAS.	
	<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">complementarios turísticos</p> <p style="text-align: center;">Reducir la dependencia de la importación del forraje, a través de políticas de riego eficiente y nuevas superficies de cultivos para abaratar su disponibilidad.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta medida, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ OE6. AUMENTAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS BASADAS EN LA AGRUCULTURA ECOLÓGICA Y DIVERSIFICAR LAS PRODUCCIONES... <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1. Incrementar las certificaciones ecológicas agrícolas y ganaderas ■ OE7 LOGRAR LA MÁXIMA AUTOSUFICIENCIA DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS. <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1. Incrementar la autosuficiencia en forrajas. ✦ OO2. Recuperar gavias y otras superficies en abandono
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<ul style="list-style-type: none"> - Implantación de certificaciones ecológicas, de producción integrada o de calidad ambiental. - Servicios de asesoramiento y/o creación de empresas de servicios a la agricultura y ganadería ecológicas. - Habilitación de nuevas zonas de cultivo para forrajas. - Recuperación de gavias para la producción forrajera. 	
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	
<p>Las ayudas se destinarán a aquellos proyectos e iniciativas que permitan:</p> <p>Aumentar el número y la superficie o capacidad de explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas</p> <p>Mejorar la capacidad técnica de las explotaciones</p>	
GASTOS ELEGIBLES	

MEDIDA 5																		
ACCIONES DE AUMENTO DE LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, PRODUCCIONES ECOLÓGICAS Y REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE INSUMOS EXTERNOS, INCLUYENDO FORRAJERAS.																		
<ul style="list-style-type: none"> - Compra de maquinaria nueva y equipos. - Asistencia técnica para la implantación de certificaciones ecológicas. - Costes de habilitación de fincas para producción forrajera. - Costes generales de la inversión como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores o estudios de viabilidad., siempre que no superen el 12% del presupuesto aprobado. 																		
BENEFICIARIOS																		
<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas y jurídicas (incluidas las comunidades de bienes, el Cabildo de Fuerteventura y los Ayuntamientos, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de aquellos). - Personas físicas que sean empresarios individuales o vayan a serlo a través del proyecto presentado. En este último caso, deberán acreditar su alta en el epígrafe correspondiente con anterioridad a la certificación de finalización de inversiones. 																		
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA																		
<p>Hasta el 45% de la inversión subvencionable, con un importe mínimo de 1.000 euros</p> <p>La intensidad máxima de ayuda pública acumulada podrá ser del 100% de la inversión elegible. El tope máximo de ayuda pública FEADER por proyecto se establece en 40.000,00€.</p>																		
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE6	x			x		x		x	x				x			x		
OE7	x	x		x		x		x	x	x	x	x		x		x		

MEDIDA 5	
ACCIONES DE AUMENTO DE LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, PRODUCCIONES ECOLÓGICAS Y REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE INSUMOS EXTERNOS, INCLUYENDO FORRAJERAS.	
INDICADORES	
<p>En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:</p>	
<p>■ Indicadores de productividad:</p>	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
<p>■ Indicadores de Resultados:</p>	
<p>Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)</p>	
<p>Indicadores adicionales: Aumento de la superficie agrícola con certificación ecológica (ha) Nº de nuevas explotaciones ganaderas ecológicas. Aumento de la superficie forrajera (ha)</p>	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>La recuperación de las superficies forrajeras y particularmente de la gaviás, representa un contribución de primer orden al paisaje y el medio ambiente de Fuerteventura.</p> <p>La reducción de insumos externos como las forrajeras tiene un efecto directo en la reducción de las emisiones derivadas del transporte.</p> <p>Las prácticas de ganadería y agricultura ecológica requieren menos insumos externos y contribuyen a la mitigación del cambio climático.</p>	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	

MEDIDA 5

ACCIONES DE AUMENTO DE LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, PRODUCCIONES ECOLÓGICAS Y REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE INSUMOS EXTERNOS, INCLUYENDO FORRAJERAS.

La agricultura y ganaderías ecológicas se caracterizan por una mayor demanda de mano de obra cualificada. Una mayor superficie forrajera implica igualmente más demanda de mano de obra local.

MEDIDA 6										
REFORZAR LA EFICIENCIA DEL BINOMIO AGUA-ENERGÍAS RENOVABLES.										
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA										
<p>Partiendo de la base que dos de los factores que más atenazan al agro de Fuerteventura son las disponibilidad de agua para riego y la carestía de los insumos energéticos, y considerando que la isla es un paraíso para las fuentes de energía renovables, ínfimamente desarrolladas en el medio rural mayorero, se propone con esta medida con el fin de paliar estos déficits a través del siguiente tipo de actuaciones y proyectos relativos al binomio agua-energía renovable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para aumentar el autoconsumo energético en el medio rural, incluyendo la generación distribuida y particularmente mediante el acceso a la energía solar fotovoltaica. • Actuaciones demostrativas para lograr la autonomía energética en explotaciones ganaderas aisladas. • Proyectos de riego inteligente a partir de fuentes de energía renovables (riego y bombeo solar). • Proyectos de agua renovable, basados en la desalación o reutilización, con el recurso a las fuentes de energía renovables. • Actuaciones innovadoras de riego inteligente que permitan mayor eficiencia en el uso del recurso. • Proyecto de mejora del hábitat rural ligadas a las explotaciones ganaderas o agrícolas (iluminación, calor solar y sistemas pasivos de climatización). 										
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA										
NECESIDADES	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:</p>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Reducir la dependencia de la importación del forraje, a través de políticas de riego eficiente y nuevas superficies de cultivos para abaratar su disponibilidad.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Aumentar la eficiencia e innovación tecnológica en materia de riego y gestión del agua con el fin de abaratar costes y hacer un uso inteligente del recurso.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Facilitar un mejor acceso a las tecnologías de producción de energías renovable y eliminación de barreras injustificadas.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Impulsar la transferencia de conocimientos y las redes de conexión y colaboración con otros territorios similares.</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		1	Reducir la dependencia de la importación del forraje, a través de políticas de riego eficiente y nuevas superficies de cultivos para abaratar su disponibilidad.	2	Aumentar la eficiencia e innovación tecnológica en materia de riego y gestión del agua con el fin de abaratar costes y hacer un uso inteligente del recurso.	3	Facilitar un mejor acceso a las tecnologías de producción de energías renovable y eliminación de barreras injustificadas.	4
RELACIÓN DE NECESIDADES										
1	Reducir la dependencia de la importación del forraje, a través de políticas de riego eficiente y nuevas superficies de cultivos para abaratar su disponibilidad.									
2	Aumentar la eficiencia e innovación tecnológica en materia de riego y gestión del agua con el fin de abaratar costes y hacer un uso inteligente del recurso.									
3	Facilitar un mejor acceso a las tecnologías de producción de energías renovable y eliminación de barreras injustificadas.									
4	Impulsar la transferencia de conocimientos y las redes de conexión y colaboración con otros territorios similares.									

MEDIDA 6	
REFORZAR LA EFICIENCIA DEL BINOMIO AGUA-ENERGÍAS RENOVABLES.	
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta medida, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ OE5. REFORZAR LA EFICIENCIA DEL BINOMIO AGUA-ENERGÍAS RENOVABLES. <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1. Incrementar la eficiencia en el riego y el aporte de recursos no convencionales. ✦ OO2. Lograr el máximo autoabastecimiento de las explotaciones con el recurso a las fuentes de energía renovables.
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de riego eficiente e inteligente. - Proyectos destinados al autoabastecimiento energético de las explotaciones y núcleos rurales . - Proyectos de riego solar. - Proyectos de generación distribuida de renovables en zona rural. - Proyectos de agua renovable. 	
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> - En materia de renovables, dar prioridad a las explotaciones aisladas. - En materia de riego dar prioridad a la producción de forrajeras. 	
GASTOS ELEGIBLES	
<ul style="list-style-type: none"> - Asistencias técnicas. · Proyectos de riego inteligente y eficiente. - Estudios y proyectos técnicos. - Adquisición de equipos e instalaciones. - Programas informáticos, licencias. - Otros costes específicos que se justifiquen en los proyectos a desarrollar 	
BENEFICIARIOS	

MEDIDA 6																		
REFORZAR LA EFICIENCIA DEL BINOMIO AGUA-ENERGÍAS RENOVABLES.																		
<p>- Personas físicas y jurídicas (incluidas las comunidades de bienes, el Cabildo de Fuerteventura y los Ayuntamientos, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de aquellos).</p> <p>- Personas físicas que sean empresarios individuales o vayan a serlo a través del proyecto presentado. En este último caso, deberán acreditar su alta en el epígrafe correspondiente con anterioridad a la certificación de finalización de inversiones.</p>																		
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA																		
<p>Hasta el 45% de la inversión subvencionable, con un importe mínimo de 1000 euros y máximo de 40.500 euros.</p> <p>La intensidad máxima de ayuda pública acumulada podrá ser del 100% de la inversión elegible.</p>																		
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE5	X	X									X	X		X			X	
INDICADORES																		
<p>En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:</p> <p>■ Indicadores de productividad:</p>																		
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																		
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)																	
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)																	
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional																	
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones																	

MEDIDA 6	
REFORZAR LA EFICIENCIA DEL BINOMIO AGUA-ENERGÍAS RENOVABLES.	
O23	Públicas/PYMES/Otros Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
<p>■ Indicadores de Resultados:</p> <hr/> <p style="text-align: center;"> Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) </p> <hr/> <p>Indicadores adicionales: Nº instalaciones de autoabastecimiento Ha de riego implementadas Nº de proyectos</p>	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>La eficiencia en el riego constituye un aspecto crítico en la conservación de los escasos recursos hídricos insulares.</p> <p>La apuesta por el autoconsumo energético a partir de renovables es uno de los factores clave en la mitigación del cambio climático.</p> <p>El concepto Agua Renovable constituye un factor de innovación excepcional para islas y regiones áridas con enorme capacidad de replicación.</p>	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	
<p>Las renovables han demostrado ser las fuentes de mayor capacidad para la generación de empleo local y capacitado.</p>	

MEDIDA 7									
CREACIÓN Y MEJORA DE EMPRESAS, SERVICIOS Y NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MEDIO RURAL.									
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA									
<p>Esta medida pretende contribuir a consolidar un producto turístico integrado, sostenible, diferencial y singular a escala insular, sustentado en la condición de Fuerteventura como Reserva de Biosfera y contemplando las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar el desarrollo de nuevos productos turísticos especializados en el medio rural tales como el agroturismo, el turismo de las estrellas sustentado en la cualidad del ámbito como destino Starlight, o el turismo de conocimiento en la naturaleza (tortugas, birdwatching). ▪ Actuaciones para tematizar el sistema alojativo rural y consolidar una oferta responsable con el medio ambiente y el clima. ▪ Apoyar iniciativas turísticas de máximo valor añadido basadas en la singularidad natural, cultural y especiales características del medio rural mayorero, con especial énfasis en la puesta en valor del patrimonio etnográfico. ▪ Consolidar una oferta de restauración de calidad en el medio rural basada en el consumo de los productos locales. ▪ Fomentar las actuaciones en materia de movilidad turística sostenible sustentadas en la red de caminos bici de la isla. <p>A su vez se propone sensibilizar a los actores del turismo rural sobre las características de los recursos relativos al patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, su conservación y las posibilidades de uso sostenible de los mismos como recurso turístico.</p>									
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA									
NECESIDADES	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Establecer redes y acuerdos de cooperación estables entre productores locales, comerciantes y empresas turísticas, utilizando como vínculo de conexión la identidad y singularidad del territorio, con sus recursos y sus productos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad.</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		1	Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.	2	Establecer redes y acuerdos de cooperación estables entre productores locales, comerciantes y empresas turísticas, utilizando como vínculo de conexión la identidad y singularidad del territorio, con sus recursos y sus productos.	3	Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad.
RELACIÓN DE NECESIDADES									
1	Aumento del valor añadido de las producciones locales e implantación de los canales cortos de comercialización, en particular dirigidos al sector turístico insular.								
2	Establecer redes y acuerdos de cooperación estables entre productores locales, comerciantes y empresas turísticas, utilizando como vínculo de conexión la identidad y singularidad del territorio, con sus recursos y sus productos.								
3	Propiciar nuevos focos de negocio en el campo: diversificación de la economía local hacia nuevos nichos de negocio que permitan un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos locales: agricultura de proximidad.								

MEDIDA 7	
CREACIÓN Y MEJORA DE EMPRESAS, SERVICIOS Y NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MEDIO RURAL.	
	<p>ganadería y agricultura ecológica, aprovechamiento biomasa, servicios complementarios turísticos...</p> <p>4 Ayudar a la creación y mejora de empresas, productos y servicios turísticos especializados y sostenibles, atendiendo a las singularidades del medio rural mayorero.</p> <p>X Promoción de las producciones locales en lugares estratégicos para el turismo, en particular en los hoteles.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta medida, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ OE4 CONSOLIDAR UN PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DIFERENCIADAS, INNOVADORAS Y SOSTENIBLES EN EL MEDIO RURAL.. <ul style="list-style-type: none"> ✚ OO1. Generar nuevas actividades y productos turísticos sostenibles en el medio rural. ✚ OO2. Fomento de la Movilidad Sostenible
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de adecuación de los alojamientos rurales para mejorar la calidad de los servicios, tematización de su oferta e implementar medidas de integración medioambiental y responsables con el clima - Creación o ayuda a empresas de servicios de ocio que desarrollen actividades responsables (visitas guiadas con personal formado, rutas bici, etc.) y nuevas formas de turismo rural basadas en las producciones locales (agroturismo) y el turismo de conocimiento (birdwatching, astroturismo). Turismo gastronómico en las explotaciones. - Iniciativas y negocios de restauración basadas en la excelencia y en los productos locales. - Empresas de transporte que promuevan ofertas de movilidad sostenible en el medio rural: alquiler de bicis, vehículos eléctricos (bicicleta eléctrica, scooters, etc.). - Infraestructuras para la tematización de recursos naturales y culturales, incluyendo la señalización e interpretación (lugares de interés natural, hitos patrimonio cultural rural). - Puesta en marcha de empresas y entidades asociativas para el desarrollo, comercialización y promoción conjunta de actividades de turismo rural sostenible. - Apoyar las actividades e infraestructuras turísticas neutras en carbono. - Nuevas fórmulas de promoción y comercialización de la oferta de turismo rural y servicios, con especial utilización de las TICs. 	

MEDIDA 7
CREACIÓN Y MEJORA DE EMPRESAS, SERVICIOS Y NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MEDIO RURAL.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD
<p>Incidencia en la mejora de la calidad del hábitat rural.</p> <p>Relación del proyecto con otras actividades productivas en el medio rural.</p> <p>Carácter innovador y demostrativo del proyecto.</p> <p>Aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del territorio.</p> <p>Sostenibilidad medioambiental y sostenibilidad energética.</p> <p>Movilidad sostenible.</p>
GASTOS ELEGIBLES
<ul style="list-style-type: none">- Infraestructuras y equipamiento, incluyendo los gastos relativos a los honorarios de técnicos y consultores, y adquisición de derechos y licencias hasta un 15% del coste total del proyecto.- Gastos de formulación, desarrollo y promoción de productos turísticos.- Estudios y proyectos técnicos.- Diseño y ejecución de centros de información sobre el medio natural y de interpretación de la naturaleza, o de centros de información sobre el medio rural y los espacios rurales.- Señalización y actuaciones de tematización de enclaves de interés turístico desde el punto de vista de la flora y la fauna, así como su valor geológico, de la cultura local, o por su relevancia etnográfica o arqueológica, etc.- Adecuación e integración ambiental de las casas y hoteles rurales.- Puesta en marcha de servicios y empresas turísticas y de comercialización relacionados con el turismo rural.

MEDIDA 7																		
CREACIÓN Y MEJORA DE EMPRESAS, SERVICIOS Y NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MEDIO RURAL.																		
BENEFICIARIOS																		
- Personas físicas y jurídicas (incluidas las comunidades de bienes, el Cabildo de Fuerteventura y los Ayuntamientos, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de aquellos).																		
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA																		
Hasta el 50% de la inversión subvencionable, con un importe mínimo de 1000 euros y máximo de 40.000 euros. La intensidad máxima de ayuda pública acumulada podrá ser del 100% de la inversión elegible.																		
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE4	X	X									X	X		X			X	
INDICADORES																		
En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:																		
■ Indicadores de productividad:																		
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																		
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)																	
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)																	
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional																	
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones																	

MEDIDA 7	
CREACIÓN Y MEJORA DE EMPRESAS, SERVICIOS Y NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MEDIO RURAL.	
O23	Públicas/PYMEs/Otros Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
■ Indicadores de Resultados:	
Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	
Indicadores adicionales: Nº de plazas alojativas afectadas por las actuaciones. Nº de nuevas actividades turísticas sostenibles afloradas. Tn-eq de emisiones evitadas en las distintas actividades, proyectos y productos turísticos.	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
Todas las actuaciones previstas incluyen un alto componente en innovación en materia de sostenibilidad turística. Un objetivo fundamental es la puesta en valor del patrimonio natural y cultural asociado al medio rural mayorero. A través de la integración ambiental del sistema alojativo, que promueve la eficiencia energética, y de la movilidad sostenible, se promueve un mayor compromiso con el clima y por un actividad turística neutra en carbono.	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	
La actividad turística gestionada y promovida por los actores locales y con óptica de sostenibilidad, es un poderoso vector de generación de empleo y de inclusividad.	

MEDIDA 8										
ACCIONES DE COOPERACIÓN Y CON TERRITORIOS INSULARES: COMPARTIR PARA COMPETIR.										
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA										
<p>El GDL prevé en esta medida la realización de actividades de cooperación que gestionará el propio grupo de acción local en participación con otros grupos de desarrollo, particularmente en el ámbito de Canarias. Además se incluirán actuaciones previas de preparación de actividades y de trabajo en grupo, tanto dentro de la comarca como de trabajo y visitas a otros grupos con los que exista posibilidades de cooperar.</p> <p>La particularidad de que Fuerteventura sea Reserva de Biosfera, le permite aprovechar eficazmente su pertenencia a estas redes internacionales e intercambiar información, conocimientos y asistencia en todos los aspectos claves de las medidas propuestas. En particular estas redes son una oportunidad para permitir la replicación de buenas prácticas en el territorio mayorero o bien exportar sus logros.</p> <p>La medida contempla acciones como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interna. La colaboración entre agricultores y ganaderos con profesionales y representantes de otros sectores como turismo, la industria y los servicios para colaborar en actividades de promoción, distribución, puesta en valor, que favorezcan el consumo de productos del territorio, y encadenas cortas de comercialización. 2. Regional. Colaborar con los GDL regionales en la defensa de sus intereses comunes y en la transferencia de conocimientos, asesoría e iniciativas compartidas. 3. Nacional e internacional. Cooperación con otras reservas de la biosfera para la identificación de buenas prácticas transferibles y replicables y asistencia mutua. 										
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA										
NECESIDADES	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:</p>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Involucrar a la población en la lógica del desarrollo local participativo.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Establecer redes y acuerdos de cooperación estables entre productores locales, comerciantes y empresas turísticas, utilizando como vínculo de conexión la identidad y singularidad del territorio, con sus recursos y sus productos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Distinguir y apoyar las experiencias exitosas e innovadoras que puedan ser replicadas.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Impulsar la transferencia de conocimientos y las redes de conexión y colaboración con otros territorios similares.</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		1	Involucrar a la población en la lógica del desarrollo local participativo.	2	Establecer redes y acuerdos de cooperación estables entre productores locales, comerciantes y empresas turísticas, utilizando como vínculo de conexión la identidad y singularidad del territorio, con sus recursos y sus productos.	3	Distinguir y apoyar las experiencias exitosas e innovadoras que puedan ser replicadas.	4
RELACIÓN DE NECESIDADES										
1	Involucrar a la población en la lógica del desarrollo local participativo.									
2	Establecer redes y acuerdos de cooperación estables entre productores locales, comerciantes y empresas turísticas, utilizando como vínculo de conexión la identidad y singularidad del territorio, con sus recursos y sus productos.									
3	Distinguir y apoyar las experiencias exitosas e innovadoras que puedan ser replicadas.									
4	Impulsar la transferencia de conocimientos y las redes de conexión y colaboración con otros territorios similares.									

MEDIDA 8	
ACCIONES DE COOPERACIÓN Y CON TERRITORIOS INSULARES: COMPARTIR PARA COMPETIR.	
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta medida, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ OE8. CONSOLIDAR LA POSICION DEL G.D.R MAXORATA COMO REFERENTE EN EL PROCESO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL DE FUERTEVENTURA. <ul style="list-style-type: none"> ✎ OO1. Cooperación con otros GDL regionales. ✎ OO2. Incrementar la cooperación y oportunidad de replicación de buenas prácticas con otras reservas de la biosfera y territorios similares.
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<ul style="list-style-type: none"> - Encuentros con los GDL. - Estudios e investigaciones. - Participación en plataformas inteligentes de cooperación en todas las materias de sostenibilidad que afectan al medio rural, incluyendo las específicas europeas y otras como Biospheresmart promovidas por la UNESCO. · Organización y participación en encuentros relativos a la transferencia de buenas prácticas a nivel regional, nacional e internacional · Acciones de información y promoción. - Asistencia in situ de expertos de otros territorios para replicación de experiencias. · Difusión de resultados. 	
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> - Transferencia de conocimientos - Divulgación de actuaciones - Creación de redes de colaboración para intercambio de experiencias y buenas prácticas 	
GASTOS ELEGIBLES	
<ul style="list-style-type: none"> - Organización y desarrollo de eventos para difusión y comunicación del proyecto - Asistencia a jornadas, seminarios y eventos de otros Grupos - Publicaciones y edición de documentos y estudios 	

MEDIDA 8																		
ACCIONES DE COOPERACIÓN Y CON TERRITORIOS INSULARES: COMPARTIR PARA COMPETIR.																		
<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de divulgación y difusión de experiencias - desarrollo de guías de buenas prácticas - Intercambio de experiencias con desplazamiento de técnicos 																		
BENEFICIARIOS																		
<p>GDR Maxorata,</p> <p>Asociaciones radicadas en el medio rural de Fuerteventura</p> <p>Reserva de Biosfera - Cabildo</p>																		
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA																		
<p>Hasta el 75% de la inversión subvencionable, con un importe mínimo de 1000 euros y máximo de 40.500 euros.</p> <p>La intensidad máxima de ayuda pública acumulada podrá ser del 100% de la inversión elegible.</p>																		
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE8					X	X										X	X	
INDICADORES																		
<p>En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:</p>																		

MEDIDA 8	
ACCIONES DE COOPERACIÓN Y CON TERRITORIOS INSULARES: COMPARTIR PARA COMPETIR.	
<p>■ Indicadores de productividad:</p>	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMES/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
<p>■ Indicadores de Resultados:</p>	
<p>Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)</p>	
<p>Indicadores adicionales: Nº de iniciativas de cooperación Nº de encuentros</p>	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>Estas acciones facilitan la transferencia de conocimiento y son un acicate para la innovación; la incidencia en las buenas prácticas se asocia a la eficiencia y por tanto a acciones que colaboran en la lucha contra el cambio climático</p>	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	
<p>El intercambio de experiencias es clave para la promoción del empleo, especialmente en el caso de buenas prácticas relacionadas con la perspectiva de género.</p>	

MEDIDA 9					
FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO Y ANIMACIÓN					
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA					
<p>Se propone incluir en esta medida todos los costes que permitan al GDR Maxorata gestionar la estrategia del PDR2014-2020 propuesta para el desarrollo de la zona rural de Fuerteventura.</p> <p>Para desarrollar este objetivo la medida debe de atender a financiar un equipo técnico que informe y difunda la estrategia, diseñe los mecanismos y procedimientos de aplicación y gestione los proyectos y las ayudas.</p> <p>El funcionamiento del grupo implica una serie de gastos de funcionamiento de la oficina y de contratación de servicios y suministros, a la vez que gastos de desplazamiento de los trabajadores.</p>					
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA					
NECESIDADES	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Atiende a todas las necesidades según orden de prioridad.</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		1	Atiende a todas las necesidades según orden de prioridad.
RELACIÓN DE NECESIDADES					
1	Atiende a todas las necesidades según orden de prioridad.				
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta medida, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ OE8. CONSOLIDAR LA POSICION DEL G.D.R MAXORATA COMO REFERENTE EN EL PROCESO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL DE FUERTEVENTURA. <ul style="list-style-type: none"> ✦ OO1. Coordinación de la estrategia y gestión de ayudas. ✦ OO2. Movilizar recursos y actores. 				
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA					
<p>Todas las relativas al funcionamiento del Grupo.</p>					
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD					

MEDIDA 9
FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO Y ANIMACIÓN
<p>- Gastos necesarios para el funcionamiento del GDR</p> <p>Gastos de animación</p> <p>Gastos de publicidad de las acciones del GDR</p>
GASTOS ELEGIBLES
<ul style="list-style-type: none"> - Los costes de personal técnico - Los costes de asistencias técnicas y convenios de prestación de servicios - Los gastos de desplazamientos de técnicos y responsables del GDR Maxorata - Los suministros y servicios de mantenimiento de la oficina - Los gastos de mantenimiento y funcionamiento de vehículos - Los gastos en materiales de oficina - Los gastos de integración del GDR Maxorata en redes autonómicas y nacionales - Otras inversiones y gastos que implique la ejecución de las actividades del GDR en relación con el desarrollo rural en Fuerteventura.
BENEFICIARIOS
GDR Maxorata
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA
<p>244.097 € - Gastos de Funcionamiento</p> <p>33.286 € - Gastos Animación</p> <p>Hasta el 100% de los costes elegibles. El límite máximo de esta medida será el 25% del coste total de la estrategia.</p>
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020

MEDIDA 9																		
FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO Y ANIMACIÓN																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2			P3			P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE8.		X			X												X	
INDICADORES																		
En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:																		
■ Indicadores de productividad:																		
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																		
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)																	
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)																	
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional																	
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros																	
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional																	
■ Indicadores de Resultados:																		
<p>Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local</p> <p>Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados</p> <p>Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)</p>																		
Indicadores adicionales:																		
Ayudas tramitadas																		
Nº de misiones de asistencia																		
Nº acciones de difusión																		
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO																		
Por definición la labor del GDL incluye la orientación de las medidas y actuaciones hacia los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, y mitigación y adaptación al cambio climático.																		

MEDIDA 9
FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO Y ANIMACIÓN
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL
La labor del GDL incluye por coherencia la promoción del empleo, promocionando la igualdad e la integración social en todas las acciones propuestas.

4.4. CARÁCTER INTEGRADOR E INNOVADOR DE LA EDL

El carácter integrador de la estrategia, se justifica a partir de los siguientes puntos:

- La planificación integra los principios transversales que deben asociarse a las actuaciones de fondos europeos, como es el caso del cuidado por el medio ambiente.
- La planificación se ha desarrollado teniendo en cuenta el enfoque participativo en la definición de la estrategia, tal y como se describe en el capítulo 5.
- Los ámbitos de actuación que incorpora la EDL están representados en la Tabla 38, los cuales abarcan aspectos de inclusividad social, competitividad a través de la innovación y compromiso con el clima.

TABLA 38. RELACIÓN ENTRE MEDIDAS DE LA EDL 2014-2020 Y LAS PRIORIDADES DE

MEDIDAS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
Medida 1																	X	X
Medida 2	X		X															
Medida 3				X	X	X												
Medida 4				X	X													
Medida 5	X					X	X											
Medida 6											X	X	X	X	X			
Medida 7	X															X		X
Medida 8		X															X	
Medida 9																	X	

DESARROLLO RURAL

- En cuanto al carácter innovador de la estrategia, éste se aprecia especialmente en las medidas 3, 4 y 5

4.5. COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020

De cara a hacer frente a las necesidades identificadas en el ámbito regional, el PDR de Canarias intervendrá en todas las Prioridades de Desarrollo Rural propuestas en el Reglamento (UE) nº1305/2013, en concreto:

- **P1.** Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.
 - 1.A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
 - 1.B. Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una
 - 1.C. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrícola y el sector silvícola.

- **P2.** Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
 - 2.A. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
 - 2.B. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

- **P3.** Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
 - 3.A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

- ✦ 3.B. Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- **P4.** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
 - ✦ 4.A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
 - ✦ 4.B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.
 - ✦ 4.C. Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- **P5.** Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
 - ✦ 5.A. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura y en la transformación de alimentos.
 - ✦ 5.B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
 - ✦ 5.C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
 - ✦ 5.D. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.
 - ✦ 5.E. Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal
- **P6.** Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales.
 - ✦ 6.A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
 - ✦ 6.B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

- ✦ 6.C. Mejorar la accesibilidad a las TIC así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

A este respecto las prioridades de desarrollo rural 1, 2 y 3 del PDR de Canarias son apuestas firmes para contribuir en la mejora de la actual coyuntura económica de las zonas rurales canarias, a través de la apuesta por la formación y la mejora de la viabilidad económica y la competitividad de los sectores agrario y agroalimentario. La I+D+i se constituye como un factor clave del crecimiento económico y de la competitividad en la era de la sociedad del conocimiento.

Por otro lado, un mayor aprovechamiento del agua a través de su recogida y depuración; la minimización en la producción de residuos y una mayor valorización de los mismos a través del reciclaje; y la protección del patrimonio natural, cultural y la biodiversidad son tres aspectos que están, asimismo, presentes en el PDR 2014-2020, a través de las Prioridades de Desarrollo Rural 4 y 5.

Finalmente, entre los objetivos favorecidos por el PDR se encuentra también el relativo a la **inclusión social y la reducción de la pobreza**, a través de la prioridad 6 de desarrollo rural. Al margen de ésta, la inversión en **educación** que supone la implementación de la primera de las prioridades de desarrollo rural, supondrá también un apoyo en este ámbito.

Tal y como se aprecia en la Tabla 39, en la selección de objetivos de la EDL de Fuerteventura se identifican también los objetivos marcados por las prioridades de desarrollo rural del FEADER.

TABLA 39. CORRESPONDENCIA ENTRE EL PDR DE CANARIAS 2014-2020 Y LA EDL DE FUERTEVENTURA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1.																	X	X
OE2.	X		X		X													X
OE3.	X		X		X													X
OE4.	X	X	X			X										X	X	X
OE5.																		
OE6.	X			X		X		X	X			X			X			
OE7.	X	X		X		X		X	X	X	X	X		X	X			
OE8.					X	X									X	X		

4.6. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADO

Sobre la base del análisis DAFO y la identificación de las necesidades existentes en la isla, es necesario establecer la cuantificación de objetivos de cara al logro de las prioridades definidas para la EDL de Fuerteventura 2014-2020.

Para establecer estos objetivos se parte en primer lugar, debido a la vinculación de las estrategias de desarrollo local con el PDR de Canarias 2014-2020 a través de su medida 19, de las obligaciones derivadas de tal vinculación, entre ellas, la de contribuir a la aportación de datos de cara al seguimiento del PDR a lo largo del nuevo periodo.

4.6.1. Indicadores asociados al seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020

El Plan de Indicadores del PDR de Canarias parte, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 808/2014, de la definición de indicadores de resultados por cada una de las *Áreas Focales (AF)* seleccionadas para el PDR de Canarias. Estos indicadores cuantifican, a partir de los objetivos previstos para cada una de las medidas de desarrollo rural a través de indicadores de productividad, los objetivos del PDR previstos de cara a 2020.

En el caso de las estrategias de desarrollo local, su aportación a los objetivos del PDR se centrarán en primera instancia en su contribución al área focal 6B destinada a promover el desarrollo local en las zonas rurales, y por tanto, su contribución al cumplimiento de dicho objetivo se cuantificará a través de los siguientes indicadores de productividad, siguiendo las indicaciones del Reglamento del Aplicación del FEADER:

TABLA 40. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Código	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	Valor programado 2014-2020
O.1	Gasto público total	1.509.133
O.18	Población objeto de GAL	21.838
O.20	Número de proyectos Leader financiados	84
O.21	Número de proyectos de cooperación subvencionados	5
O.22	Número y tipo de promotores de proyectos	8 públicos 44 privados

La incorporación de indicadores asociados a cada una de las medidas a implementar en la EDL (Capítulo **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), ha permitido obtener el valor programado total para la EDL en el periodo 2014-2020.

Adicionalmente, de cara al sistema de seguimiento establecido para el PDR de Canarias de acuerdo a las indicaciones de la Comisión, la tabla B2 del documento “*RURAL DEVELOPMENT MONITORING (2014-2020) – IMPLEMENTATION REPORT TABLES*”, desarrollada únicamente para el seguimiento de la metodología LEADER por área focal, incorpora el desglose de los indicadores referidos a número de proyectos y gasto público total por Área Focal.

TABLA 41. TABLA B2 PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DE LA METODOLOGÍA LEADER POR ÁREA FOCAL

		output realised (2014-Year N cumul)											Total				
		P2		P3		P4		P5			P6						
		2a	2b	3a	3b	a	b	c	5a	5b	5c	5d		5e	6a	6b	6c
19 (42)	Number of LAGs selected																
	Population covered by LAG																
	Number of LAGs multi funds																
	Nr of projects																
	Type of project promoters (nr)	NGOs															
		LAGs															
		Public bodies															
		SMEs															
		others															
	Nr of cooperation projects	cooperation inter-territorial															
		cooperation transnational															
	Unique nr of LAGs involved in cooperation project	cooperation inter-territorial															
		cooperation transnational															
	Total public expenditure (€)	Preparatory support (19.1)	support for preparation of LDS														
			LEADER start-up kit														
Support for implementation of operations under the community-led local development strategy (19.2)																	
Preparation and implementation of cooperation activities of the local action group preparatory (19.3)		preparatory technical support for cooperation															
		support for inter-territorial cooperation (projects)															
		support for transnational cooperation (projects)															
Support for running costs and animation (19.4)	support for running costs of the LDS																
	support for animation of the LDS																

Por tanto, y de cara a la aportación a la Autoridad de Gestión del PDR de Canarias 2014-2020 de la información necesaria de cara al seguimiento del PDR, se desglosan a continuación los indicadores de productividad referidos a gasto público total y número de proyectos por AF para la Estrategia de Desarrollo Local de Fuerteventura:

TABLA 42. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DESGLOSADOS POR ÁREA FOCAL

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	TOTAL
Gasto público total	1.109.533
Número de proyectos Leader financiados	84

Finalmente, a partir de los indicadores de productividad, los grupos contribuirán a aportar la información correspondiente a la cumplimentación de los siguientes indicadores de resultados:

TABLA 43. INDICADORES DE RESULTADO

Código	INDICADORES DE RESULTADO
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B)
R25	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

El proceso participativo para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local ha tenido una duración de un mes, dividido en una serie de etapas, a partir de una recopilación previa de información y definición de los actores clave que han participado en el proceso.

El proceso de participación se ha concretado en los siguientes aspectos:

- **Definición de etapas del proceso de participación.** El corto plazo para el desarrollo del proceso participativo hizo necesario un esfuerzo de concentración para obtener los resultados deseados; de tal manera que hemos trabajado en tres fases: una primera para planificar la participación, determinar los agentes a involucrar y definir la estrategia territorial
- **Definición de participantes implicados,** que ha tenido un doble aspecto: por un lado, determinar los grupos clave para contar con una adecuada visión del mundo rural y, por otro lado, conseguir una representación territorial equilibrada, ya que las características de la isla hacen necesario generar actividades en diversos emplazamientos.
- **Descripción de fuentes de información** utilizadas para la elaboración de las EDL.
 - ✦ **Recopilación de información secundaria,** a partir de fuentes oficiales lo cual ha permitido completar los datos primarios procedentes de los técnicos y agentes locales socio-económicos.
 - ✦ **Técnicas de participación y dinamización,** que se han desarrollado, por un lado, con el objetivo de recopilar, integrar, seleccionar y priorizar información así como buscar sinergias. Y, por otro lado, con el objeto de iniciar un proceso de empoderamiento de la población sobre el territorio y su futura trayectoria.

a) Etapas del proceso de participación

El diseño de la EDL ha estado acompañado por un proceso de participación a lo largo de sus diferentes etapas. Dicho proceso participativo se ha completado con la recapitulación y análisis de información secundaria.

La

Tabla 44 muestra, para cada una de las etapas, el proceso del diseño de la EDL, incluyendo las fuentes de información utilizadas, tanto primarias o técnicas de participación como secundarias, así como los participantes implicados.

- La primera fase ha consistido en la **definición de la zona y población objeto de las EDL**. Para ello se ha partido de la definición de las zonas rurales que aparece en el PDR de Canarias 2014-2020 y se ha contado con la participación del equipo técnico del GAL, los agentes socio-económicos del territorio y representantes de las administraciones locales.

- La **elaboración del diagnóstico DAFO y detección de las necesidades del territorio** ha constituido la segunda fase. En esta etapa se ha contado con una primera recopilación y análisis de la información existente, tales como estadísticas, estudios sectoriales, etc. Posteriormente, a través de encuestas y mesas redondas se ha incorporado la información y opiniones del equipo técnico del GAL y los agentes socio-económicos locales. En la isla de Fuerteventura, este proceso se desarrolló entre el 24 de agosto y el 16 de septiembre con un total de diez reuniones por toda la geografía insular. Se mantuvieron encuentros con agentes del territorio en cinco de los seis municipios, ya que las reuniones programadas en Antigua, Tuineje y Pájara cubrieron a la población de Betancuria, el municipio de menor población en la isla, ya que los principales núcleos de población están a menos de diez kilómetros de los lugares en que se celebraron los encuentros.

- En la tercera, cuarta y quinta fase se han seleccionado los **objetivos y las medidas a aplicar a través de la EDL, se han delimitado los principios básicos para la definición del plan financiero, y los procedimientos a seguir en materia de seguimiento y evaluación**. De forma previa a las fases definidas, se ha recopilado información a través de la consulta de documentos y con expertos. Estas fases se superpusieron a la fase anterior entre el 12 y el 19 de septiembre, en que se dispuso de un avance de las necesidades y las medidas, que fueron debatidas en los grupos de discusión que se organizaron el 19 de septiembre en el palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario.

Relación de reuniones

FECHA	LUGAR	TIPO DE REUNIÓN
24 de agosto	Puerto del Rosario	Presentación inicial a socios y potenciales socios GDR Maxorata
25 de agosto	Antigua	Presentación a actores locales
25 de agosto	Puerto del Rosario	Presentación a actores locales
26 de agosto	Tuineje	Presentación a actores locales
26 de agosto	Pájara	Presentación a actores locales
31 de agosto	Tetir, Puerto del Rosario	Presentación a actores locales
13 de septiembre	La Oliva	Presentación a actores locales
14 de septiembre	El Cotillo, La Oliva	Presentación a actores locales
14 de septiembre	Tuineje	Presentación a actores locales
15 de septiembre	Pozo Negro, Antigua	Presentación a actores locales
19 de septiembre	Puerto del Rosario	Cierre de participación con grupos de debate

TABLA 44. ETAPAS EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

		Etapas del Diseño de la EDL				
		Definición de la Zona y Población Objeto	Diagnóstico DAFO/Necesidades	Estrategias de Desarrollo Local		
				Objetivos/Medidas	Actuaciones/ Criterios de Selección de Proyectos	Financiación
Participantes		Equipo técnico Agentes socio-económicos locales.	Equipo técnico Agentes socio-económicos locales.	Equipo técnico Agentes socio-económicos locales.	Equipo técnico Agentes socio-económicos locales.	Equipo técnico Agentes socio-económicos locales. Beneficiarios periodo 2007-2013
Fuentes de Información	Fuentes de Información Secundaria		Estadísticas, estudios sectoriales, programas comarcales de desarrollo rural 2007-2013, etc.	Programas comarcales de desarrollo rural 2007-2013	Programas comarcales de desarrollo rural 2007-2013	Programas comarcales de desarrollo rural 2007-2013

	Técnicas de Participación/ Dinamización	Grupo de discusión.	Encuestas. Grupo de discusión.	Encuestas. Entrevistas. Mesa redonda/Grupo de discusión.	Entrevistas. Grupo de discusión.	Entrevistas. Grupo de discusión.	Entrevistas. Grupo de discusión. Cuestionarios a los beneficiarios del periodo 2007-2013.
--	----------------------------------------------------	---------------------	-----------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

A lo largo del diseño de la EDL, se ha realizado un proceso de recopilación y análisis de información y se ha mantenido el **intercambio o feedback** de los documentos resultantes a lo largo del proceso hasta la redacción del informe final.

Una vez definidas la EDL tras el trabajo inicial a partir de las fuentes de información secundaria y del proceso de participación, **el informe final será presentado** a la población en general y a los agentes del territorio. Dicha presentación del resultado obtenido a través del trabajo conjunto constituirá, al mismo tiempo, el inicio de la dinamización de la EDL.

b) Participantes Implicados

El proceso de participación en la isla de Fuerteventura ha abarcado al conjunto del mundo rural insular, para lo cual se ha tenido especialmente en cuenta acercar el proceso participativo territorialmente, ya que las distancias en la isla son considerables y pueden acabar por ser un obstáculo, especialmente para aquellos grupos interesados que se encuentran en las zonas más alejadas del centro de la isla.

Desde el punto de vista de tipo de participantes, nos hemos dirigido a tres sectores: las administraciones locales presentes en el territorio, tanto el Cabildo con las áreas concernidas por la iniciativa, como a los seis ayuntamientos de la isla; en segundo lugar, a las asociaciones presentes en el territorio rural de la isla, tanto aquellas de carácter social, como pueden ser grupos de edad (jóvenes o mayores) territoriales (asociaciones de vecinos) y sectoriales (defensa del territorio y del patrimonio, asociaciones profesionales,...) y en tercer lugar al sector privado, que ha aportado su visión sobre las principales necesidades relacionadas con su penetración en el mercado.

c) Fuentes de Información

Las fuentes de información consultadas han sido principalmente documentos de referencia sobre la actividad rural insular, en su mayor parte procedentes de estudios realizados por el Cabildo Insular de Fuerteventura, así como datos estadísticos procedentes de fuentes oficiales, como son el ISTAC y el INE.

Entre los documentos consultados, listamos los siguientes:

- Patronato de Turismo de Fuerteventura: Análisis 2014-Plan de Acción 2015
- Patronato de Turismo de Fuerteventura: Guía práctica para adaptar su granja de queso a las visitas turísticas,

- Gobierno de Canarias: Estudio de la oferta de equipamiento de ocio complementario existente en la isla de Fuerteventura
- Patronato de Turismo de Fuerteventura: Guía de oportunidades, casos de éxito empresarial en ecoturismo
- Consejería de Turismo del Cabildo de Fuerteventura: Inventario de recursos vulcanológicos
- Rodríguez Delgado, Octavio: Patrimonio natural de la isla de Fuerteventura
- GDR Maxorata: Estudio para la valorización de los productos locales de Fuerteventura
- Reserva de Biosfera de Fuerteventura: Plan de Acción

Además, se han desarrollado entrevistas de trabajo a partir del cuestionario con personas que han tenido responsabilidad en el anterior período del PDR, que ha aportado valiosa información para el proceso de participación para la elaboración de esta estrategia.

c.1) Recopilación de Información Secundaria

Como fuentes de información secundaria se ha acudido, en primer lugar, a la información existente de la actividad en el período 2007-2013, así como a diferentes portales web con directorios de información como el del Leader+ de la Unión Europea, el sitio web del magrama o el sitio web pdrcanarias.org

c.2) Técnicas de Participación y Dinamización

Los datos primarios, es decir recopilados ex profeso para la nueva programación, proceden de los técnicos y agentes claves del territorio así como de los beneficiarios directos de los anteriores periodos de programación.

Las **técnicas participativas** que se han llevado a cabo son:

- **Cuestionarios:** hemos desarrollado dos tipos de cuestionarios con la finalidad de recabar información para el desarrollo de la EDL. Un primer cuestionario con el objetivo de completar el DAFO y determinar las necesidades del sector rural

majorero, que ha sido enviado a los socios del GDR, a las asociaciones del mundo rural y a un conjunto de empresas vinculado con el sector primario y con el turismo rural o ecoturismo en la isla. Un segundo cuestionario más corto y centrado en analizar la experiencia de ser receptor de las ayudas del LEADER fue remitido a beneficiarios de las ayudas del período 2007-2013, para determinar tanto el éxito de las ayudas como la experiencia administrativa que supuso el proceso de solicitud, concesión, ejecución y evaluación de las ayudas. En total, se han recibido 183 cuestionarios, lo que ha servido para recibir un amplio panorama tanto de las expectativas en torno a esta nueva convocatoria como sobre los resultados que se tuvo en las convocatorias anteriores.

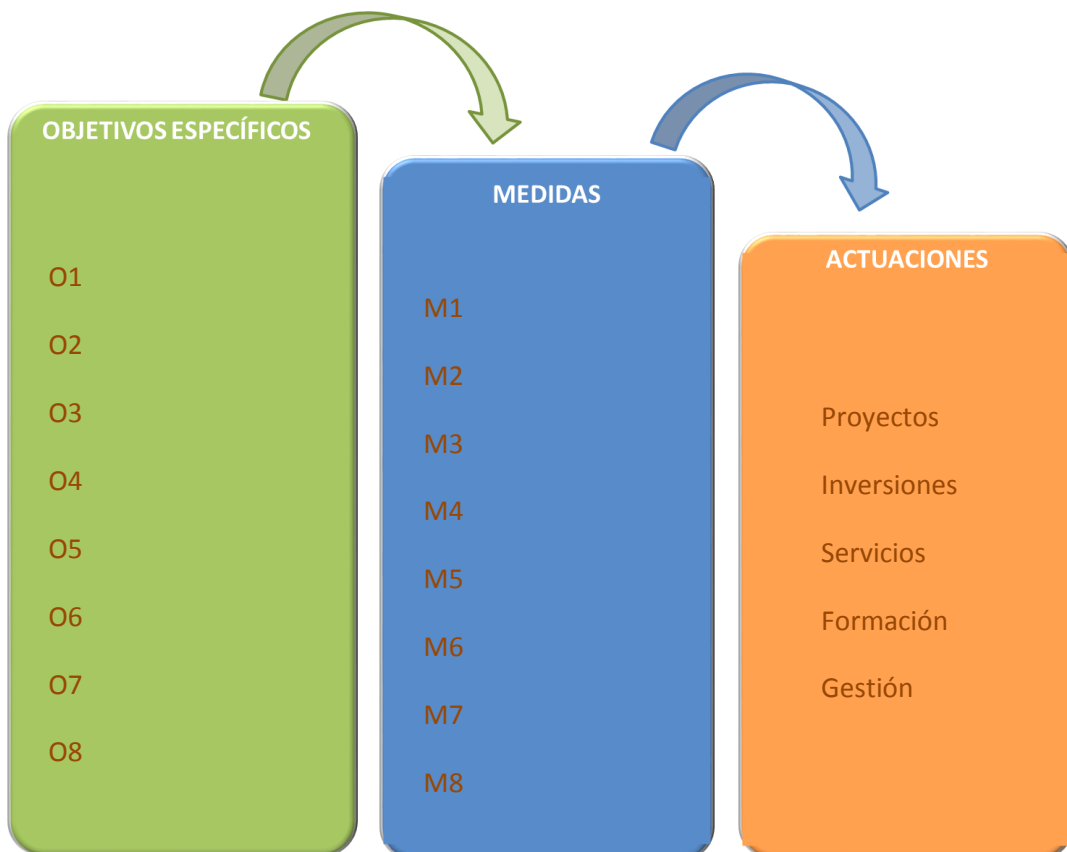
- **Entrevistas individualizadas**, para obtener un mejor retorno en el trabajo de encuestación, tres personas se dedicaron a realizar trabajo de campo para conseguir la información del proceso de encuestación. De esta manera una parte importante de las encuestas, especialmente las referidas a antiguos beneficiarios y al sector privado fue desarrollado por medio de entrevistas presenciales, que sirvieron para rellenar las diferentes encuestas y garantizar el alto retorno obtenido.
- **Grupo de discusión**. Dentro del proceso participativo, los grupos de discusión se llevaron a cabo en la jornada de participación que llevamos a cabo el 19 de septiembre en el Palacio de Congresos y Formación de Fuerteventura, en Puerto del Rosario. Esta jornada, que contó con la presencia del presidente del Cabildo de Fuerteventura, Marcial Morales, y del alcalde de Puerto del Rosario, Nicolás Gutiérrez, consistió en exponer los resultados de las entrevistas y encuestas realizadas, sobre las que se desarrolló el DAFO y se determinaron las necesidades, para completar conjuntamente la propuesta de medidas de la EDL. Para ello, se desarrolló un taller participativo basado en tres grupos de discusión, compuestos, cada uno de ellos, por los representantes del sector público, del sector asociativo y del sector privado

6. PLAN DE ACCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS A DESARROLLAR

La reconstrucción del modelo de intervención de la EDL se basa en el enfoque del marco lógico que parte de la detección de necesidades en el territorio a partir de la cual se desarrolla un método de planificación por objetivos, que permite definir la secuencia hacia el desarrollo de actuaciones específicas que cubran esas necesidades.

En el caso de la EDL de Fuerteventura, el Gráfico 4 representa el modelo lógico que establece el enlace entre los objetivos específicos, las medidas y las actuaciones previstas para el alcance de cada uno de ellos.

GRÁFICO 4. ESTRUCTURACIÓN DE LA EDL: OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEDIDAS Y ACTUACIONES



Una vez establecida la lógica de intervención general y los objetivos para la EDL, es preciso abordar aspectos de su implementación más concretos y detallados de cómo a través de la EDL se intentarán alcanzar estos objetivos.

Para ello, se parte de la relación, dentro de cada una de las medidas, de los objetivos específicos de la estrategia con los objetivos operativos propios de cada medida y su enlace con las actuaciones previstas. Se incorpora además la estimación de la fase de la Estrategia en que se implementará previsiblemente cada una de las actuaciones previstas, teniendo en cuenta los siguientes periodos orientativos:

- Fase I: Puesta en marcha de la EDL (2015-2017).
- Fase II: Fase de desarrollo (2017-2019).
- Fase III: Fase de cierre de la EDL (2020-2023).

Adicionalmente, se incorpora el coste aproximado de cada una de las medidas previstas.

TABLA 45. PLAN DE ACCIÓN POR MEDIDA

MEDIDA 1				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE1	OO1. Conciliación laboral	Proyectos e inversiones en infraestructuras y servicios	4	64.438 €
	OO2. Reducción de la brecha digital rural.	Proyectos e inversiones en infraestructuras y servicios	4	
	OO3. Mejora del transporte público en zonas aisladas	Proyectos e inversiones en infraestructuras y servicios	6	

MEDIDA 2				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE2	OO1. Capacitar en producciones innovadoras	Cursos y actividades de formación	4	83.215 €
	OO2. Capacitar en gestión sostenible de las explotaciones	Cursos y actividades de formación	2	
OE4	OO1. Formar guías y emprendedores de turismo rural sostenible.	Cursos y actividades de formación	4	
OE5	OO1. Capacitar en riego eficiente y uso de las energías renovables	Cursos y actividades de formación	3	
OE6	OO2. Capacitar en ganadería y agricultura ecológica	Cursos y actividades de formación	3	

MEDIDA 3				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE3	OO1. Diversificar las producciones agrarias y ganaderas.	Proyectos e inversiones	4	411.110 €
	OO2. Innovar en nuevos productos y procesos.	Proyectos e inversiones	4	
	OO2. Reducir la intermediación y aumentar la venta directa	Proyectos de venta directa y Sistemas de gestión	6	

MEDIDA 4				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE3	OO1. Priorizar el consumo de productos locales en el sector turístico	Acuerdos y protocolos comerciales	2	130.953 €
	OO2. Hacer más sostenible el destino a escala insular	Campañas y acciones de promoción	6	
	OO3. Poner en valor la cultura y la gastronomía de Fuerteventura	Campañas y acciones de promoción	6	
OE4	OO1. Fomentar el agroturismo y el turismo gastronómico	Proyectos y campañas	4	

MEDIDA 5				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE6	OO1. Incrementar las certificaciones ecológicas agrícolas y ganaderas	Certificaciones y proyectos	4	329.333 €
OE7	OO1. Fermentar el agroturismo y el turismo gastronómico	Incrementar la autosuficiencia en forrajeras.	3	

MEDIDA 5				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
	002. Fomentar el agroturismo y el turismo gastronómico	Recuperar gavias y otras superficies en abandono	3	

MEDIDA 6				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE5	001. Incrementar la eficiencia en el riego y el aporte de recursos no convencionales.	Proyectos y asistencias técnicas	3	257.203 €
	002. Lograr el máximo autoabastecimiento de las explotaciones con el recurso a las fuentes de energía renovables.	Proyectos y asistencias técnicas	3	

MEDIDA 7				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE4	001. Generar nuevas actividades y productos turísticos sostenibles en el medio rural.	Proyectos y acciones de promoción	6	164.967 €
	002. Fomento de la Movilidad Sostenible	Proyectos y acciones de promoción	2	

MEDIDA 8				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE8	OO1. Cooperación con otros GDL regionales.	Encuentros y proyectos comunes	2	47.655 €
	OO2. Incrementar la cooperación en buenas prácticas con otras reservas de la biosfera y territorios similares.	Identificación de buenas prácticas y proyectos replicables	2	

MEDIDA 9				
OE de la EDL	Objetivos Operativos	Actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE8	OO1. Coordinación de la estrategia	Animación	5	277.386 €
	OO2. Movilizar recursos y actores	Animación y gestión	5	

Finalmente, es preciso tener en cuenta que la planificación temporal de las actuaciones estará condicionada por factores externos como las disponibilidades presupuestarias, dificultades para la puesta en marcha e implementación de determinadas operaciones, o la demanda por parte de los promotores, por lo que responde a un razonamiento lógico que podrá verse alterado.

7. DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

7.1.1. Marco Comunitario

a) *Marco Estratégico Común Fondos Estructurales y de Inversión Europeos Comunitarios (EIE)*

- REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
- ✚ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- ✚ REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- ✚ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos.

b) FEADER

- REGLAMENTO (UE) Nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº1698/2005 del Consejo.
- ✎ REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014 DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias.
- ✎ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

c) PAC

- REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, nº165/94, nº2799/98, nº814/2000, nº1290/2005 y nº485/2008 del Consejo.
- ✎ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 834/2014 DE LA COMISIÓN de 22 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del marco común de seguimiento y evaluación de la política agrícola común.

7.1.2. Marco Nacional

- Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Plan Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

7.1.3. Marco Autonómico

- Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

7.2. MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

El procedimiento para la toma de decisiones responderá a los siguientes principios: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.

El procedimiento de gestión cuenta con mecanismos para garantizar estos principios en la tramitación de los expedientes, para lo que se prevé:

1. publicidad de cada convocatoria de ayuda, incluyendo divulgación específica en los distintos municipios
2. modelo de solicitud de ayuda
3. informa técnico propuesta de concesión de ayuda, firmado por la gerencia y validado por la presidencia
4. informe técnico de subvencionalidad de la CCAA
5. Contrato de ayuda, firmado por el presidente del GDR el beneficiario
6. Certificación de ayuda, firmado por la gerencia y el presidente del GDR

La dinamización estará centrada en la publicidad de la iniciativa a través de los medios de comunicación y con soportes informativos propios, buscando la colaboración de administraciones públicas y socios.

El proceso de tramitación tendrá los siguientes pasos:

1. Preparación de la solicitud de ayuda, incluyendo asesoramiento a posibles beneficiarios sobre el procedimiento y los compromisos que se adquiere
2. Presentación y registro de solicitud, que identificará fehacientemente al peticionario y las condiciones de elegibilidad del proyecto, incluyendo los términos municipales en los que se aplica el gasto, así como presupuesto y subvención que solicita. GDR Maxorata determinará la documentación que debe acompañar la solicitud
3. Análisis de la solicitud, por el gerente para determinar si la documentación necesita ser subsanada, para lo que se dará un plazo máximo de 15 días
4. Informe técnico-económico y propuesta de concesión. Se realizará visita al

beneficiario para elevar acta de no inicio de las inversiones.

5. Concesión de ayuda, una vez se cuente con el informe de subvencionalidad, se elevará a junta directiva la aprobación o denegación del expediente.

Los proyectos se puntuarán de acuerdo al baremo.

- a. adecuación a los objetivos del PDR
- b. Contribución al desarrollo integral de la zona
- c. Carácter piloto del proyecto
- d. Tipología del promotor
- e. Tipología de empresa
- f. Perspectiva de género e inclusión de jóvenes
- g. efecto sobre lucha contra cambio climático
- h. creación de empleo
- i. transferencia de conocimiento
- j. mínimo impacto ambiental
- k. viabilidad del proyecto
- l. efecto multiplicador

Cada uno de estos ítems serán puntuados de 0 a 10 puntos.

La concesión de la ayuda se comunicará por escrito, deberá ser aceptada por el beneficiario, firmado el contrato y comunicado a la CCAA.

6. seguimiento de proyecto, cumplimiento de plazo y ajustarse a la propuesta; si se detectan desviaciones se comunicará por escrito para subsanación por el beneficiario.

7. Pago de la ayuda, una vez el GDR la certifique y comunique al órgano pagador.

8. Verificación y control, que podrá desarrollarse mediante visitas en los 5 años siguientes al pago final.

Los miembros de la Junta Directiva y el personal del GDR deberá abstenerse en el proceso de toma de decisión de las convocatorias si se da alguno de estos casos, desde el momento en que tengan conocimiento de ello al tener acceso a un expediente que les vincule:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de

consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

7.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

a) Organigrama

Presidente

Juan Estárico Quintana

Tesorero

Antonio Mesa Hernández

Secretaria

Concepción Fleitas Perdomo

Vocales

Juan de Saa Padilla

Juan Pedro Alonso Gutiérrez

Clotilde Méndez Rodríguez

Cirila Cabrera Saavedra

Gerente

María del Mar Ramón Barrios

Administrativo

Elizabeth Montelongo González

b) Campañas de Comunicación e Información

La comunicación es una prioridad para la actuación del GDR desde una triple perspectiva: dar a conocer la existencia de las ayudas del programa LEADER, obtener un alto retorno del mundo rural en cuanto a conocimiento y en su momento presentación de las convocatorias de ayudas, y en tercer lugar, el cumplimiento de la guía de obligaciones en materia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER.

En este sentido, el GDR es plenamente consciente de que la gestión de las actividades de información y publicidad de los fondos europeos es una obligación jurídica que recae en la autoridad de gestión, que en su momento debe trasmitirla a los beneficiarios de las ayudas.

Las herramientas de comunicación a utilizar se dividirán en dos: convencionales y on line. Para su uso debemos distinguir diferentes situaciones, bien sea como autoridad de gestión o como beneficiario de una ayuda. Estos últimos deberán incluir carteles temporales durante el período de ejecución de las obras, mientras que una vez culminada o en funcionamiento el servicio debe quedar un panel o placa permanente. Respecto a la autoridad de gestión, deberá incluir la información permanente en todas las actividades de comunidad y publicidad, sea a través del medio que sea como material audiovisual, páginas web, artículos promocionales, celebración de eventos o actividades de formación, materiales didácticos y/o divulgativos, así como la propia documentación administrativa.

Respecto a las segundas, seguirá manteniendo protagonismo la web www.gdrmaxorata.org, que es la principal herramienta de comunicación del grupo. A través de ésta se realizarán las convocatorias y todas las comunicaciones del grupo, por medio de la sección de noticias.

Por otra parte, el GDR Maxorata dispondrá de un plan de comunicación básico que se utilizará para mantener cauces de comunicación abiertos con la sociedad, tanto directamente a través de las TICs como por medio de otros medios de comunicación, a los cuales se les suministrará información sobre nuestras actividades.

Este plan de comunicación se basa en objetivos principales y objetivos secundarios:

Los objetivos principales son

- Dar a conocer las prioridades de Desarrollo Rural de la UE sintetizadas e las prioridades de inversión, objetivos específicos y actuaciones del PDR Canarias
- Comunicar las convocatorias de ayudas LEADER anuales durante el período de vigencia del PDR Canarias 2014-2020
- Promover la participación de la población rural en el desarrollo de las comunidades y en la gobernanza a través de las propuestas y convocatorias de la iniciativa LEADER

Los objetivos secundarios son

- Dar a conocer la actividad del GDR Maxorata
- Crear sensibilidad sobre las necesidades de las zonas rurales y promover las actuaciones para atenderlas
- Crear conocimiento sobre la metodología LEADER y su efecto sobre las zonas rurales

Los agentes de la comunicación serán:

- GDR Maxorata, como actor principal de la comunicación
- Administraciones locales de la isla de Fuerteventura
- Asociaciones del mundo rural
- Empresas, profesionales y emprendedores del mundo rural
- Sociedad insular en general
- Medios de comunicación convencionales y on line

Las herramientas sobre las que se basará la comunicación:

- herramientas TICs: web, redes sociales, e boletines, correo e, apps
- medios de comunicación: prensa, radio, audiovisual
- publicidad y comunicación institucional
- relaciones públicas
- desarrollo de materiales de comunicación: kit de prensa

c) *Publicación de convocatorias*

Para cada una de las acciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Local, no desarrolladas directamente por el GAL, se publicarán convocatorias públicas que podrán ser periódicas. El contenido de las convocatorias será acorde a lo establecido en la regulación de este sistema de ayudas y tendrá en cuenta la normativa comunitaria, nacional, autonómica y local que les afecten, especialmente lo contemplado en la legislación publicada con relación a la aplicación de este régimen de ayudas.

En todo caso, las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, y respetaran los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

El Grupo de Acción Local actuará como principal promotor de algunos proyectos no productivos de carácter genérico, es decir, proyectos que consistan en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias. Y más concretamente, entre otras, en actividades de formación, de promoción, de estudio y de cooperación, que influirán directamente en la estrategia de desarrollo y en la difusión de la EDL. En este sentido, el GAL seguirá el proceso de contratación conforme a lo establecido en el procedimiento de contratación de la entidad, acorde a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

d) *Publicidad*

En todo caso, tanto el Grupo de Acción Local como los titulares de proyectos de inversión subvencionados, darán adecuada publicidad del carácter público de la financiación objeto de subvención, teniendo en cuenta las consideraciones de información y publicidad previstas en el Artículo 13 del Reglamento (UE) Nº 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y en su Anexo III.

De esta forma, los técnicos del Grupo de Acción Local, informarán a los beneficiarios de las obligaciones asociadas a la percepción de las ayudas. En concreto, de acuerdo al Anexo III del Reglamento (UE) Nº 808/2014, estas obligaciones son:

- En todas las actividades de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión;
- b) una referencia a la ayuda del Feader.

Cuando una actividad de información o de publicidad esté relacionada con una o varias operaciones cofinanciadas por varios Fondos, la referencia prevista en la letra b) podrá sustituirse por una referencia a los Fondos EIE.

- Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público de la ayuda obtenida del Feader, de la siguiente manera:

- a) La presentación en el sitio web del beneficiario para uso profesional, en caso de que exista tal sitio, de una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objetivo del sitio web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la ayuda financiera de la Unión;
- b) En el caso de operaciones no comprendidas en la letra c) que reciban una ayuda pública total superior a 10.000 euros, y en función de la operación financiada (por ejemplo, en el caso de operaciones contempladas en el artículo 20, en relación con operaciones de renovación de poblaciones o de operaciones Leader), colocando al menos un panel con información acerca de la operación (de un tamaño mínimo A3), donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar bien visible para el público, como la entrada de un edificio; cuando una operación en el marco de un PDR dé lugar a una inversión (por ejemplo en una explotación o una empresa alimentaria) que reciba una ayuda pública total superior a 50.000 euros, el beneficiario colocará una placa explicativa con información sobre el proyecto, en el que se destacará la ayuda financiera de la Unión; también se colocará una placa explicativa en las instalaciones de los grupos de acción local financiados por Leader.
- c) Colocando en un lugar bien visible para el público un cartel temporal de tamaño significativo relativo a cada operación que consista en la financiación de obras de infraestructuras o construcción de una ayuda pública total superior a 500.000 euros.
- d) El beneficiario colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo en el plazo de tres meses a partir de la conclusión de una operación que reúna las características siguientes:
 - i. La ayuda pública total a la operación supera los 500.000 euros;
 - ii. La operación consiste en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.

Este cartel indicará el nombre y el principal objeto de la operación y destacará la

ayuda financiera aportada por la Unión.

Los carteles, paneles, placas y sitios web llevarán una descripción del proyecto o de la operación, y los elementos a los que se refiere el punto 1 de la parte 2 del Anexo III del Reglamento (UE) nº 808/2014. Esta información ocupará como mínimo el 25 % del cartel, placa o página web.

Además el Grupo de Acción Local emprenderá todas aquellas acciones que faciliten el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad de conformidad con lo dispuesto en la normativa que hay al respecto y velará por el cumplimiento, en aquellos aspectos que le afecte, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. PLAN FINANCIERO

Una vez enumerado el listado de Medidas, se procede a presentar las previsiones de financiación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Isla de Fuerteventura previsto para el período de programación 2014-2020.

A la vista del Plan Financiero propuesto y el cumpliendo con la Coherencia entre Acciones, Medidas y Objetivos, conviene aclarar que se ha dotado financieramente las medidas en función de lo siguiente:

- El presupuesto general propuesto para la EDL.
- Las fuentes de financiación de las actividades del GAL, es decir, el FEADER y cualquier otra cofinanciación pública.
- El gasto previsto, en función de las fuentes de financiación previstas, incluyendo los costes de gestión y asesoramiento, que no podrán suponer más de un 25% del gasto público total de la EDL.

TABLA 46. DESGLOSE PREVISTO POR MEDIDA

MEDIDAS EDL	GASTO PÚBLICO			PRIVADO	COSTE TOTAL
	FEADER	NACIONAL	TOTAL		
Medida 1	35364	6241	41605	17832	59439
Medida 2	70733	12482	83215	0	83215
Medida 3	176833	31205	208038	203072	411110
Medida 4	70733	12482	83215	27738	110953
Medida 5	141466	24964	166430	162903	329333
Medida 6	106099	18723	124822	152561	277383
Medida 7	70733	12482	83215	81752	164967
Medida 8	35364	6242	41606	6059	47655
Medida 9	235778	41608	277386	0	277386
TOTAL PROGRAMA	943103	166430	1109533	656737	1766270

TABLA 47. DESGLOSE PREVISTO POR ANUALIDADES

	ANUALIDADES					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GASTO PÚBLICO TOTAL (€)	0	33286	221907	332861	332861	188621

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El procedimiento de seguimiento y evaluación se hará mediante la puesta en práctica de los indicadores del PDR.

Es necesario llevar a cabo las actividades de evaluación adecuadas para asegurar que los recursos disponibles son suficientes y adecuados.

Para ello se trabajará sobre los indicadores de productividad y de resultados.

Se establecerá una evaluación de hitos en 2018 de acuerdo a lo relacionado por el PDR; en el 2019 se trabajará para la evaluación de hitos alcanzados en 2018 y se preverá la evaluación de metas a finalización para el examen de rendimiento.